

Respuesta de 2da información aclaratoria, al EsIA - ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHÍCULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMÁ – COLÓN Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT (CARR. TRANSÍSTMICA),

1. En la respuesta dada a la pregunta 1 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0143-1807-2023, se indica “... *El área de impacto directo del proyecto comprende una superficie de 55899.86 m<sup>2</sup> conformada de la siguiente manera:*

- *Viaducto vehicular (intercambiador): 11262 m<sup>2</sup>*
- *Retorno 1-2: 26874.66 m<sup>2</sup>*
- *Retorno 3: 17763.2 m<sup>2</sup>*

Igualmente, se presentan coordenadas del acceso autopista, retorno 1-2 y retorno 3. Por su parte, mediante verificación de coordenadas realizada por DIAM, se indica “...*le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente: Acceso a autopista (0 Ha + 3,954.91 m<sup>2</sup>), retorno 1-2 (2 Ha + 6,865.92 m<sup>2</sup>), retorno 3-4 (1 Ha + 7,757.28 m<sup>2</sup>)*. Por lo antes señalado se solicita:

- a. Aclarar si la infraestructura denominada viaducto vehicular (intercambiador) corresponde a la misma infraestructura denominada acceso a autopista.
- b. En caso de ser positiva la respuesta, se debe presentar coordenadas que permitan generar la superficie señalada (11262 m<sup>2</sup>)
- c. En caso de ser negativa la respuesta, se debe aclarar las infraestructuras que contempla el alcance del proyecto y presentar las coordenadas correspondientes a cada una.

## **RESPUESTA:**

### **Punto a**

Se aclara que, las coordenadas detalladas para el componente del viaducto vehicular (intercambiador), son las mismas que mantienen detalle denominado

“Acceso a Autopista” en tabla de coordenadas presentada en respuesta a primera información aclaratoria, esto considerando que dentro de este componente se incluye los accesos viales a la Autopista.

### Punto b

Como se indica previamente, las coordenadas presentadas en primera información aclaratoria son las correspondientes a la huella total del proyecto y comprende una superficie aproximada de **55899.86 m<sup>2</sup>** conformada de la siguiente manera:

Descripción	Superficie
Viaducto vehicular (intercambiador)	11262 m <sup>2</sup>
Retorno 1-2	26874.66 m <sup>2</sup>
Retorno 3	17763.2 m <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>55899.86 m<sup>2</sup></b>

Es importante resaltar que, estas coordenadas presentadas en primera aclaración conforman las superficies descritas para cada componente del proyecto, y de acuerdo a la verificación que realiza por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), que consta de mapa ilustrativo, adjunto al MEMORANDO DIAM-1997-2023, se puede apreciar que se genera la superficie aproximada de 11,262 m<sup>2</sup> para el componente de Viaducto vehicular (intercambiador), que detalla en su descripción el acceso a la autopista, generando para esta zona: 3,954.91 m<sup>2</sup> de área poblada y 7,303.49 m<sup>2</sup> infraestructura, conforme Cobertura Boscosa y Uso de Suelo.

Por lo cual, se observa que las coordenadas presentadas en respuesta a primera información aclaratoria generan las superficies de cada componente del proyecto, que conforman la huella total a intervenir.

### Punto c

Tal como se indica en primera información aclaratoria, el alcance total del proyecto en evaluación se compone de lo siguiente: un viaducto vehicular (intercambiador),

retornos 1-2, y retorno 3, a desarrollarse sobre una superficie total aproximada de 55899.86 m<sup>2</sup>, y las coordenadas de ubicación de estas se presentan en las páginas 2 a la 18 de la primera información aclaratoria.

2. En la respuesta dada a la pregunta 6 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0143-1807-2023, se indica “... Se presenta *listado de los posibles afectados por el proyecto, considerando las áreas de retorno, intercambiador e incluye áreas de servidumbre de la vía existente*, en Anexo No. 1, se presenta mapa detallando la ubicación de las posibles afectaciones”, y se presenta listado con 65 afectados. En el anexo 1 se presentan mapa de posibles afectaciones retornos 1-2 y mapa de posibles afectaciones retorno 3, en donde se marcan 67 puntos faltando el número 5. En el anexo 5. Documentación legal de posibles afectaciones, se presenta listado con 67 afectados. Debido a lo antes señalado se solicita:
  - a. Aclarar la cantidad de personas que se verán afectadas por el desarrollo del proyecto, y presentar listado correspondiente incluyendo las fincas a afectar.
  - b. Presentar mapa o plano detallando la ubicación de todas las personas que se verán afectadas.

## RESPUESTA

### Punto a

Se actualiza listado de posibles afectados por el proyecto, siendo un total de 62 afectaciones, donde se excluye aquellas que no se verán intervenidas por el proyecto, esto en función de las actualizaciones de levantamiento de información en campo, donde la columna (AFECT, corresponde a la codificación otorgada al caso). De igual manera en el Anexo No. 4 Documentación Legal de Posibles Afectaciones, se presenta listado actualizado.

**Punto b**

En el Anexo No. 1 se presenta el Mapa de Posibles Afectaciones Actualizado.

3. En la respuesta dada a la pregunta 14 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0143-1807-2023, se anexa la tabla No. 39. Plan de Manejo Ambiental, en donde se señala que una de las medidas de mitigación y/o prevención para el impacto de “*Sedimentación de los drenajes pluviales naturales*” es “*El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario*”. Por lo que se reitera:
  - a. Revisar, corregir y presentar la Tabla No. 39 en base a las observaciones antes señaladas.

**RESPUESTA**

En el Anexo No.2 de este documento se presenta la Tabla No. 39 del Plan de Manejo Ambiental corregida.

4. En la respuesta dada a la pregunta 17 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0143-1807-2023, se indica “... *Durante la ejecución de este proyecto se han identificado los siguientes riesgos: volcamiento u otro tipo de accidente asociados al transporte de material, posibilidad de atropello u otro accidente asociado a la operación del equipo y maquinaria pesada en el área, accidentes laborales por el uso de herramientas manuales, exposición a elementos Naturales*”, y se presentan una serie de medidas preventivas. Sin embargo, no se especifica a qué riesgo corresponde cada una de las medidas señaladas.

Por su parte, en la respuesta dada a la pregunta 18 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0143-1807-2023, se indica “...*Con base en las diferentes operaciones*

que conlleva el desarrollo del proyecto, se ha hecho un análisis de cuáles podrían ser los principales riesgos asociados con el proyecto, entre los que se destacan:

- Derrames de materiales peligrosos (combustibles o aceites), o de sustancias químicas.
- Desastres Naturales.
- Accidentes laborales: Lesiones corporales o la muerte.

En esta sección se presenta un Plan de Contingencia General para el desarrollo del proyecto, el cual establece algunos procedimientos para enfrentar una posible situación de emergencia, ocasionada ya sea por un incendio, desastre natural, un derrame de sustancias peligrosas o un accidente laboral". Respecto a lo antes indicado se solicita:

- a. Aclararlos riesgos que fueron identificados para el desarrollo del proyecto.
- b. Presentar plan de prevención de riesgos y plan de contingencia en base a los riesgos identificados. Las medidas de prevención y contingencia deben ser específicas para cada uno de los riesgos.

## RESPUESTA

### Punto a

En las respuestas a primera información aclaratoria se presenta plan de prevención de riesgos, el cual describe las medidas específicas frente a los peligros asociados a las actividades, que pueden representar un riesgo, y generar la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales; así como riesgos ambientales.

Para la ejecución del proyecto en evaluación, se identificaron los siguientes riesgos:

- Volcamiento u otro tipo de accidente asociados al transporte de material.
- Posibilidad de atropello u otro accidente asociado a la operación del equipo y maquinaria pesada en el área.

- Derrames de materiales peligrosos (combustibles o aceites), o de sustancias químicas.
- Accidentes laborales: Lesiones corporales o fallecimientos.
- Exposición a elementos Naturales (Desastres Naturales).

## Punto b

### Plan de Prevención de Riesgos

En función a los riesgos identificados, se ajusta el Plan de Prevención de Riesgos, con las medidas aplicables para cada riesgo identificado:

Riesgo Identificado	Medida Preventiva
Volcamiento u otro tipo de accidente asociados al transporte de material.	Contar con operadores calificados y equipos en buenas condiciones mecánicas. No sobrecargar los camiones volquetes u otro equipo pesado.
Posibilidad de atropello u otro accidente asociado a la operación del equipo y maquinaria pesada en el área.	Suministrar el uso de equipos de seguridad de acuerdo con la actividad a realizar. Establecer políticas de cumplimiento de requisitos legales y el Plan de seguridad, higiene y salud ocupacional. Difusión del Plan de Contingencia y el Plan de Seguridad, Higiene y salud ocupacional. Implementar Plan de sensibilización y capacitación referente a los riesgos y peligros asociados a las actividades.
Derrames de materiales peligrosos (combustibles o aceites), o de sustancias químicas.	Implementar capacitaciones adecuada a todo el personal que maneje o esté expuesto a materiales peligrosos. Suministrar el uso de equipos de seguridad de acuerdo con la actividad y manipulación de materiales peligros a utilizar. Propiciar lugares para el almacenamiento adecuado y seguro,

	de las sustancias y materiales peligrosos a utilizar, siguiendo las normativas y regulaciones pertinentes.
Accidentes laborales: Lesiones corporales o fallecimientos.	<p>Suministrar el uso de equipos de seguridad de acuerdo con la actividad a realizar.</p> <p>Establecer políticas de cumplimiento de requisitos legales y el Plan de seguridad, higiene y salud ocupacional.</p> <p>Difusión del Plan de Contingencia y el Plan de Seguridad, Higiene y salud ocupacional.</p> <p>Implementar Plan de sensibilización y capacitación referente a los riesgos y peligros asociados a las actividades.</p>
Exposición a elementos Naturales	<p>Implementar Plan de sensibilización y capacitación referente a los riesgos y peligros asociados a las actividades.</p> <p>Contar con el personal idóneo para la implementación y supervisión del cumplimiento de los Planes de Contingencia y Seguridad, Higiene y salud ocupacional.</p> <p>Capacitar al personal sobre acciones de evacuación y de respuesta a emergencias naturales como, deslizamientos, terremotos, tormentas, etc., Ajustes de programación de trabajos para evitar actividades críticas en caso de condiciones climáticas adversas, siempre que sea posible, o implementar medidas adicionales de seguridad cuando sea necesario.</p>

### Plan de Contingencia

El objetivo principal del Plan de contingencia es establecer los procedimientos desde el momento de la notificación de una emergencia hasta el momento en que

todos los hechos que ponen en riesgo la seguridad de las personas, la integridad de las instalaciones y la protección del ambiente estén controlados.

Para los efectos, dependiendo del tipo de emergencia, se deberán realizar las siguientes acciones:

- Paralizar la operación
- Reconocimiento de la magnitud de la emergencia
- Llamado a los profesionales / personal capacitado para el manejo de la situación
- En caso de que no pueda ser controlada la emergencia, llamar a las autoridades competentes
- Evacuar a los trabajadores de ser necesario
- Brindar los primeros auxilios, por personal capacitado
- Llamar a la línea de ambulancia en caso de ser necesario

Acciones de contingencia ante las situaciones de emergencia asociadas al desarrollo del proyecto, que puedan presentarse:

#### **Derrames de hidrocarburos (combustibles o aceites) y sustancias químicas.**

El Plan de Contingencia frente a derrames de hidrocarburos y sustancias químicas, está comprendido por acciones que tienen el propósito de contener las fugas de hidrocarburos, limitando su extensión para minimizar su impacto sobre el medio ambiente. De igual forma, evitar alguna exposición de sustancias químicas que pueden ser nocivas para la salud de los trabajadores. A continuación, se da a conocer las medidas para su manejo preventivo; así como, para caso de derrames. Cabe Destacar que en el proyecto no se almacenará hidrocarburo, se presenta el Plan en caso tal de que ocurra alguno de estos incidentes.

#### Medidas para caso de derrames

- Frente a una ocurrencia de derrame de combustible y/o lubricantes, se tendrá en cuenta las siguientes medidas:

- El profesional responsable realizará una evaluación del evento, determinando su magnitud.
- Se procederá a recuperar el combustible derramado utilizando paños absorbentes para hidrocarburos.
- Se procederá a remover en su totalidad el combustible derramado y el suelo contaminado, disponiendo los paños absorbentes en recipientes adecuados y sellados, para transportarlos, tratarlos y disponerlos por una empresa autorizada.

### **Exposición a elementos Naturales (Desastres Naturales) - Sismos**

Si se produjera un sismo en esta región, el personal administrativo y operativo seguirá las normas preventivas y de seguridad presentadas a continuación:

- Seguir los protocolos de evacuación a áreas más seguras, hacia áreas abiertas de manera inmediata.
- El encargado de seguridad o el encargado del sitio, deberá verificar que la evacuación se de forma ordenada.
- El encargado de seguridad verificará si se registran heridos, y evaluará la situación para poder brindar primeros auxilios por personal capacitado.
- El personal capacitado realizará una inspección de los daños en las instalaciones.

### **Accidentes laborales**

Las medidas descritas a continuación, se asocian a los riesgos que implican accidentes laborales, incluyendo pasos a seguir en caso de ocurrencia de volcamiento u otro tipo de accidente asociados al transporte de material, y la posibilidad de atropello u otro accidente asociado a la operación del equipo y maquinaria pesada en el área.

- El encargado del sitio realizará una evaluación de la situación y la gravedad de la misma.
- Evaluar las respuestas básicas de primeros auxilios que puedan aplicarse en el momento por personal capacitado, verificando si se requiere un traslado inmediato.
- Reportar de inmediato la situación al centro de emergencia más cercano, conforme la magnitud de la emergencia.
- Contar con mecanismo único para resolver el traslado de pacientes graves de la forma más segura y rápida hacia centros de salud confiables u hospitales, para pronta y total recuperación, como contar con los contactos telefónicos de las autoridades para atención de emergencia locales, tales como bomberos, centros de salud, ambulancias, etc.

## Reporte

El encargado en sitio deberá elaborar el informe preliminar dentro de las 24 horas de ocurrido el evento y realizar la investigación del hecho. Este informe deberá incluir, hora, fecha, suceso, acciones tomadas, estimación de la perdida, recomendaciones / mejoras

Las instituciones que proporcionarán su apoyo en el caso de ocurrir una contingencia en las áreas constructivas serán:

- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja
- Protección Civil
- Policía Nacional
- Servicios Médicos contratados
- Ministerio de Ambiente

Las responsabilidades de cada una de estas instituciones dependen del tipo de incidente que ocurra, como posibles accidentes humanos, derrame de combustible, incendio y/o explosiones, desastres naturales.

## Revisiones y Actualizaciones del Plan de Contingencias

El Plan de Contingencias deberá ser revisado semestralmente con el fin de actualizar los procedimientos e información contenida en éste.

Es responsabilidad del Encargado de Seguridad, en coordinación con el Encargado de Ambiente, realizar dichas revisiones y actualizaciones, las cuáles a su vez deberán ser aprobadas por el Gerente del Proyecto.

Se deberán llevar controles de las actualizaciones realizadas y garantizar que el personal conozca dichas modificaciones.

Es de vital importancia como parte del proceso de actualización, evaluar las situaciones ocurridas donde fue necesaria la activación de alguno de los Planes de Acción, con el fin de determinar las causas de los incidentes, los resultados obtenidos con la implementación del plan y las necesidades de modificación a los procedimientos preestablecidos.

## Responsabilidades

Durante la fase de construcción, el Contratista es responsable frente al Promotor, de la implementación de todas las medidas que se establecen en el plan de contingencias. Tanto el administrador del proyecto, como los contratistas tendrán la responsabilidad de coordinar todas las medidas de respuesta a emergencias y conocerán en detalle todos los aspectos del Plan de Contingencias.

Es importante mencionar que, estas son algunas de las medidas que deben formar parte integral del Plan de Seguridad; el Promotor deberá realizar y presentar al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), su estudio y Plan de Seguridad en base al Decreto Ejecutivo N°2, antes de iniciar construcción para su evaluación y aprobación correspondiente.

5. En la respuesta dada a la pregunta 26 de la nota DEIA-DEEIA-AC-0143-1807-2023, se indica “... *En el anexo No. 5 se presenta Providencia N°3 601*

23 del 10 de julio de 2023, que resuelve la solicitud de proceso de sucesión, del expediente identificado con el número ADJ 3 458 02. En conformidad con los ajustes al diseño de la obra, y los nuevos acercamientos realizados a los posibles afectados por el desarrollo del proyecto, la finca con Folio Real No. 207, no se incluye en el listado de los posibles afectados. En la respuesta a la pregunta 6 se describe el listado de posibles afectados, y en el Anexo No. 5, se presenta documentación legal y evidencia de acercamientos realizados". Sin embargo, no se indica nada respecto a la Finca con Folio Real No. 362388. Con respecto a lo antes señalado se reitera:

- a. Presentar anuencia de la señora Vexsy Yanisela Escudero para el desarrollo del proyecto y copia de cedula, ambos documentos debidamente notariados.

## RESPUESTA

En respuestas a primera aclaración de información se presenta listado de las posibles afectaciones actualizado, desglosando predios a afectar y sus propietarios, incluyendo aquellos que se encuentran en servidumbre, y en el Anexo No. 5 de referido documento, se presenta la documentación legal, anuencias y evidencias de acercamientos realizados, en el cual no se incluye la Finca N°362388, considerando que con los ajustes de diseño realizados a los sitios de retornos, dicho predio ya no se verá influenciado por el desarrollo de la obra.

Por lo cual se aclara que la finca con Folio Real N°362388, propiedad del Sr. Esteban Isidro Madrazo González, no será afectada por el desarrollo de este proyecto, considerando los ajustes de diseño realizados.

6. Respecto a la documentación legal aportada se solicita lo siguiente:
  2. Finca 432712: presentar anuencia (ambos debidamente notariados) por parte del señor Mariano de León Pérez y las señoras Daira María de León, Zayra Priscila de León y Yayra Stephanie de León.

3. Finca Señor José Juan Ríos: presentar documentación de ANATI donde se indique el estatus actual del trámite de adjudicación y anuencia debidamente notariada, donde se indique el número de terreno que sale en el documento de la ANATI.
4. Finca 6391: según página web del Registro Público de Panamá, los propietarios de la finca son el señor Pablo González y la señora Martina Luz González, por lo que se debe presentar anuencia notariada por parte de la señora Martina Luz González. Igualmente, presentar certificado de Registro Público de la finca.
5. Finca 67: presentar original de la anuencia con sello fresco.
6. Finca Señor Carlos Mitre: presentar documentación legal que acredite que es el propietario del terreno.
7. Fincas Señora Sharon Vivies: presentar documentación legal que acredite que es el propietario del terreno. En ambas anuencias, se indica que el número de plano es 301-08-4662, sin embargo, esta numeración es única para cada terreno por lo que se solicita aclarar dicha situación.
8. Finca Señor Irvin González: presentar documentación legal que acredite que es el propietario del terreno.
9. Finca Señora Damaris Del Carmen González: presentar documentación de la ANATI donde conste que ya el terreno paso de la madre fallecida a la hija.
10. Finca 330: presentar certificado de defunción del señor Luis Gonzales, anuencias debidamente notariadas del señor Heliodoro Hinestrosa y la señora Rita María Prado. Presentar documento del juicio de sucesión, En caso de no contar con este, presentar certificado de nacimiento de los hijos de los difuntos y anuencias firmadas y notariadas por ellos.
11. Finca Señora Victoria Hinestroza, Heliodoro Hinestroza, Rita María Prado: presentar documentación del MIVIOT que acredite que residen dentro de la servidumbre.
12. Finca 12691: presentar copia original de la cédula y original de la anuencia con sello fresco de notaria.

13. Finca 21427: presentar certificado de Registro Público, Presentar anuencia notariada firmada por el propietario. Presentar copia de cédula notariada del propietario.
14. Finca Señor José Miguel Rodríguez: presentar documentación del MVIOT que acredite que reside dentro de la servidumbre o como dice el informe secretarial del MOP, presentar documentación legal que acredite que es el propietario del terreno.
15. Finca 299: presentar documentación actualizada de la demanda que aparece anotada en el certificado de registro Público. Presentar copia de las cédulas y original de la anuencia con sello fresco de la notaria.
16. Finca 353933: presentar original de la anuencia con sello fresco de notaria.
17. Fincas de Eugenia Quiroz, Celia Flores, Luis Rubén González, Yaneth Ruiz, Celestina González, Pablo Rodríguez, Filonila Hurtado, Elizabeth Sánchez, Omaira Hurtado, Nexide Aguilar, Yasmen Real, Juan Gabriel Cedeño, Alfonso Sánchez, Xenia Alveo, Elin Montero, Galata Cheng, Ariel Espinoza, Cristian De León, Kristelle Brown (3 terrenos), Alexis Hernández: presentar documentación del MVIOT que acredite que residen dentro de la servidumbre.
18. Finca Señora Yolanda: presentar documentación legal que acredite que es la propietaria del terreno. Presentar anuencia firmada debidamente notariada. Presentar copia de cédula notariada. En caso que el terreno se encuentre en servidumbre, se debe presentar documento del MVIOT que acredite que el terreno se encuentra en la servidumbre.
19. Finca tanque de agua comunal: presentar documentación legal que acredite quien es el propietario del terreno. Presentar anuencia firmada por el propietario debidamente notariada. Presentar copia de cédula notariada del propietario. En caso que el terreno se encuentre en servidumbre, se debe presentar documento del MVIOT que acredite que se encuentra en la servidumbre.

20. Finca de la Iglesia Católica: presentar documentación del traspaso del Municipio de Colón. Presentar anuencia firmada por Monseñor Elkin Núñez debidamente notariada. En caso de encontrarse en servidumbre, se debe presentar documentación del MIVIOT que acredite que residen dentro de la servidumbre.
21. Finca 286: presentar certificado de defunción de la señora Simona Morelos. Presentar poder especial al señor Luis Banqué debidamente notariado.
22. Finca 5798: presentar anuencias de la señora Ana Vásquez y el señor Felipe Vásquez debidamente notariadas.
23. Finca 540: presentar Certificado de registro Público. Presentar documentación del juicio de sucesión. Presentar certificado de nacimiento del señor Heliodoro Gálvez.

## RESPUESTA

En el Anexo No. 4 Documentación Legal de Posibles Afectaciones, se presenta la información solicitada para las afectaciones citadas.

Cabe resaltar lo siguiente:

Con relación a la Finca del Sr. Carlos Mitre: esta se encuentra en área de servidumbre, en Anexo No. 4 se presenta informe secretarial.

Las afectaciones No. 6 y 7 de la Sra. Sharon Vivies González, afectación No.8 del sr. Irving González, están asociadas a la Sra. Damaris González (afectación No. 9), quien es heredera de la Sra. Carmen Botello (Q.E.P.D), mediante Escritura No. 472 del 5 de agosto de 2020 (Notaría Segunda del Circuito de Colón). No hay avances con respecto a la providencia No. N° 3-601-23 donde se solicita la corrección del plano No. 301 – 08 – 4662 del 22 de agosto de 2003 para cambio de propietario (de Carmen Botello (Q.E.P.D) a Damaris González). Las afectaciones 6, 7 y 8 corresponden a familiares cercanos a la Sra. Damaris González, los cuales no son propietarios, pero están dentro de la Finca y se les está considerando como dueños

de las mejoras (casas, infraestructuras). En anexo No. 4 se presenta la documentación de cada una de estas afectaciones, incluyendo Testamento de la Carmen Botello (Q.E.P.D), donde hace constar que deja como heredera universal de bienes a la Sra. Damaris González.

Sobre la Finca N°5798, es oportuno indicar sobre los señores Felipe Vázquez (Q.E.P.D) y Ana Vásquez (Q.E.P.D), se presenta certificado de defunción de cada uno, por lo cual se adjunta en este documento, anuencias firmadas por los hijos de estos, junto con la información de identidad personal de cada uno. En el caso de la señora Ana Vásquez Morelos (Q.E.P.D), se presenta la Escritura No. 973 de 13 de julio de 2023, donde se protocoliza el expediente contenido del proceso de sucesión a nombre de sus hijos (ver Anexo No. 4).

Sobre la Finca N°330, en relación al señor Hilario Hinestroza González (Q.E.P.D), se presenta certificado de defunción, en conjunto con certificado de matrimonio con Natividad Torres de Hinestroza, certificado de nacimiento de sus hijos, lo cuales le otorgan Poder al Lic. Juan Carlos Pastor para actuar en su nombre y representación. En Anexo No. 4, se adjunta poder notariado y copia de cédula del Lic. Juan Carlos Pastor, debidamente notariada.

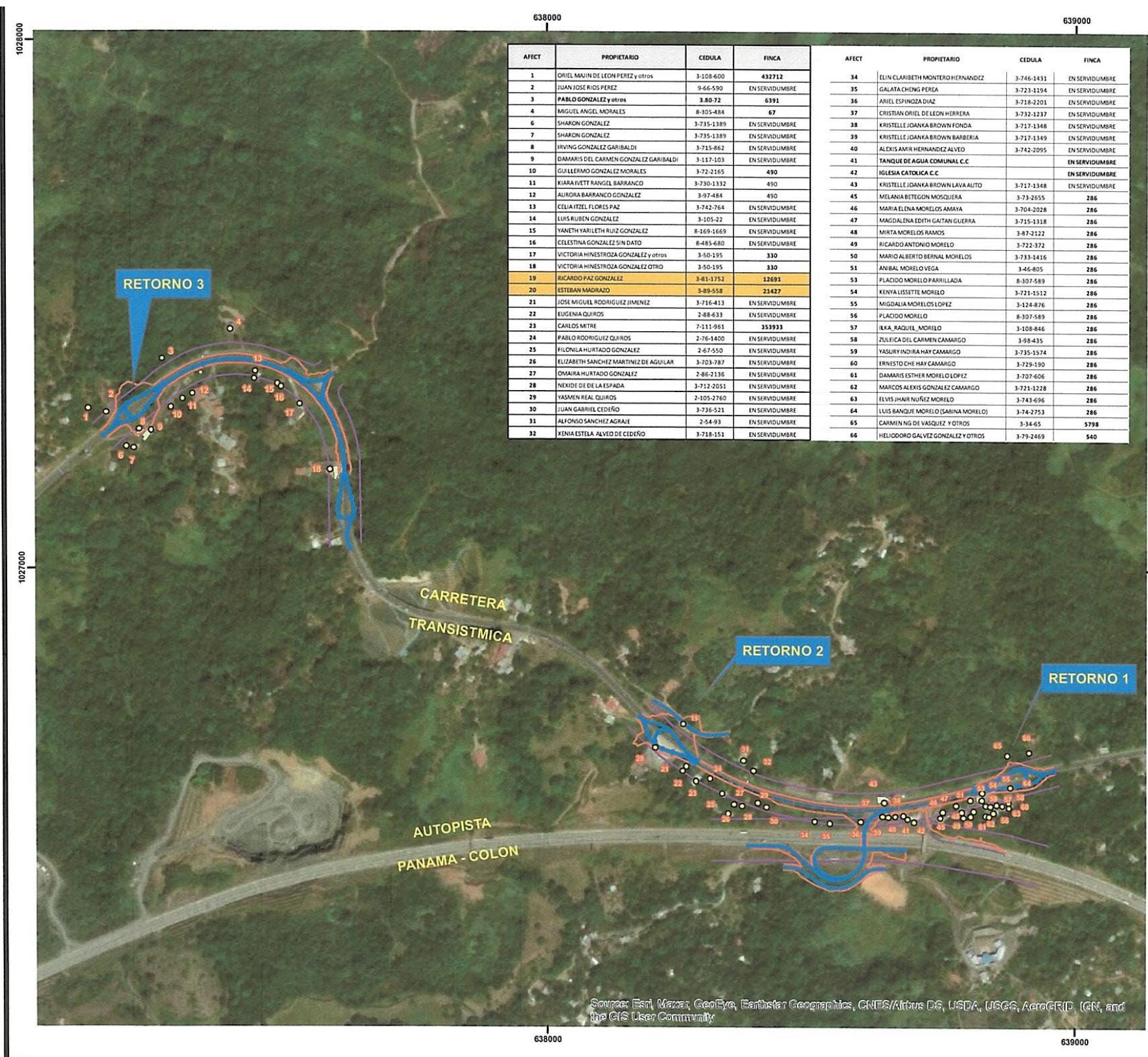
En relación a las afectaciones en servidumbre existente: *Fincas de Eugenia Quiroz, Celia Flores, Luis Rubén González, Yaneth Ruiz, Celestina González, Pablo Rodríguez, Filonila Hurtado, Elizabeth Sánchez, Omaira Hurtado, Nexide Aguilar, Yasmen Real, Juan Gabriel Cedeño, Alfonso Sánchez, Xenia Alveo, Elin Montero, Galata Cheng, Ariel Espinoza, Cristian De León, Kristelle Brown (3 terrenos), Alexis Hernández*, y todos aquellos predios que se describen en servidumbre pública, cabe mencionar que los procesos de indemnización o compensación se realizan una vez el proyecto inicie su ejecución, de acuerdo al procedimiento del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en cumplimiento de la Resolución No. 009-11 de 20 de enero de 2011 Por medio de la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a

nivel nacional, lo cual incluye visitas en campo para identificación, delimitación de las afectaciones dentro y fuera de servidumbre, etc., siendo procesos correspondientes a la etapa de ejecución del proyecto.

Por otro lado, es importante resaltar en relación a las afectaciones que se identifican dentro de la servidumbre existente, en respuesta a primera información aclaratoria, se presenta listado de los posibles afectados conforme el diseño de la obra, acompañado por las anuencias firmadas y/o evidencia de acercamiento a todas las personas identificadas dentro de esta zona establecida. Adicional, en respuesta a primera aclaratoria se presentan las Certificaciones N°180-2023 para la Ave. Boyd-Rossevelt y N°182-2023 para la Autopista Panamá – Colón, emitidas por la Dirección de Ordenamiento Territorial del MIVIOT, servidumbres dentro de área de influencia del proyecto, que conforman parte de la huella de intervención por la construcción de la obra (ver Anexo No. 3).

Dicho lo anterior, considerando la etapa preliminar en la que se encuentra el proyecto (planificación, que incluye la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental) en respuestas a primera aclaración se evidencia información de las afectaciones dentro y fuera de servidumbre establecida conforme el diseño del proyecto; de igual manera se presenta las certificaciones de servidumbre que existen actualmente, puesto el proyecto pretende ampliar las vías y accesos en áreas con intervención previa, para mejora de la infraestructura vial existente; por lo cual se brinda la información y documentación pertinente a esta etapa.

## **Anexo No. 1 Mapa de Posibles Afectaciones Ajustado**



**MAPA DE LOCALIZACION DE AFECTACIONES EN RETORNO DE QUEBRADA. ANCHA**

NOTAS:

LOS SEÑORES  
19. RICARDO PAZ GONZALEZ.  
20 . ESTEBAN MADRAZO

ESTAN ANUNTES Y DE ACUERDO AL PROYECTO  
PERO NO FIRMAN NINGUN DOCUMENTOS  
EN ESTOS MOMENTOS

**ESCALA GRÁFICA**  
0 75 150 300 450 600  
(En Metros)

1:7 500

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
PROVINCIA: COLON  
CORREGIMIENTO:LIMON  
DISTRITO: COLON  
LUGAR : QDA. ANCHA

**PROYECTO:**  
Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

ESCALA: 1:7 500 FECHA: MARZO 2024

**Anexo No. 2 Tabla 39 – Plan de Manejo Ambiental Corregido**

TABLA No. 39 – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Levantamiento de información en campo	N/A	No se presentan impactos en esta etapa.	N/A	N/A	N/A	N/A
Análisis de información de trabajo						
Preparación del plan de trabajo						
Presupuestos preliminares						
Desarrollo de anteproyectos						
Obtención de los permisos						
El presente EIA						
<b>DEMOLICIÓN, REMOCIÓN Y REUBICACIONES DE ESTRUCTURAS Y OBSTRUCCIONES; DRENAJES TUBULARES Y EXCAVACIÓN</b>						
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/ MIAMBIENTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	25,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto	Promotor/MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.	Promotor/MIAMBIENTE	Inspecciones en el área del proyecto	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades	Promotor/MIAMBIE NTE	Verificar los registros de horario de trabajos	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Cumplir con los requisitos y normativas de las autoridades competentes en relación con el uso de explosivos	Promotor/MIAMBIE NTE/BCBRP	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	20,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Delimitar los horarios en qué se realizarán los trabajos de explosivos, comunicar a la comunidad, realizar evaluaciones de ruido de ser necesario. Cumplir con los requisitos, según el tipo de explosivo utilizado, en cuanto a distancia de estructuras y centros poblados, definidos por el fabricante de estos y por las autoridades competentes	Promotor/MIAMBIE NTE/BCBRP	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	El profesional o empresa constructora/Promotor, tendrá la obligación de notificar con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a los colindantes sobre los permisos de los trabajos a realizar	Promotor/ MIAMBIENTE/ BCBRP	Registros de las notificaciones realizadas los moradores del área	Incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	El profesional o empresa constructora/Promotor, deberá notificar por escrito con diez (10) días de anticipación, a la Junta Comunal del Corregimiento correspondiente	Promotor/ MIAMBIENTE/ BCBRP	Registros de las notificaciones realizadas a la junta comunal del corregimiento correspondiente	Incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	25,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor /MIAMBIENTE, MINSA, AA	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	12,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA	Registro de capacitaciones al personal	20,000.00

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados	Promotor/ MIAMBIENTE, AAUD	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.	Promotor/MIAMBIE NTE	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental, inspección en el sitio.	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	25,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Modificación de la topografía del área	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnico.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Evidencia de los estudios geotécnicos realizados	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Modificación de la topografía del área	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante la estación seca.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Vigilar que en las áreas donde se den los mayores cortes o remoción de material consolidado se apliquen medidas de estabilización de taludes (terraceado de talud, cunetas interceptoras de flujo de aguasuperficial y siembra de gramínea y reforestación con especies de alta densidad de raíces y follaje)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedradosa las entradas y salidas de las estructuras de drenaje	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	B/. 35,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierramás cercanos a las canaletas naturales o pluviales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aqua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Asegurar, en la medida de lo posible, que se realicen las operaciones de mayor movimiento de tierras durante los períodos de menos lluvia	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aqua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Vigilar que se estabilicen o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	B/. 25,000.00
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Aqua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes naturales, canales pluviales o hacia cualquier otro sitio sobre la construcción, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Agua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes o canales pluviales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Aqua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto.	Promotor /Contratista /MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Aqua	Sedimentación de los drenajes pluviales naturales	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes de los drenajes o canales pluviales	Promotor /Contratista /MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	B/. 50,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal	Promotor/MI AMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se cumpla con el pago de la tarifa por indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se estabilicen o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y seansembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se restaren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concientiar a los colaboradores	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Fauna	Pérdida del hábitat de fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto, a una velocidad de 30 a 40 km/h, y así evitar que se atropelle a los animales silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos e inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Molestias temporales la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstruir las vías y la calidad de circulación vial	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Molestias temporales la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras afectadas ubicadas sobre el área de la construcción, algún tipo de indemnización o compensación	Promotor / MiAMBIENTE	Cumplimiento de la Resolución No, 009-11 de 20 de enero de 2011 Por medio de la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Molestias temporales la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las áreas cercanas al poblado y viviendas libres de desechos, evitar la acumulación de desperdicios	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Molestias temporales la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Realizar inspección a las estructuras existentes, así como a las viviendas antes de empezar con la obra, para saber cómo se encuentra el estado actual de las mismas.	Promotor / MiAMBIENTE/MIVIOT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	B/. 10,000.00

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2)veces a la semana.	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana	B/. 20,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	B/. 12,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Aportar el permiso de utilización de explosivos para el movimiento de tierra que otorga el Ministerio de Seguridad	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Aportar el permiso correspondiente que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro del cumplimiento de los permisos que otorga La Dirección Nacional de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el pasoseguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición ocupacional	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de ruido ambiental	B/. 5,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de calidad de aire	B/. 5,000.00
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de personal capacitado y licencias	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe tratar en lo posible que el diseño del alineamiento contemple una ruta que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe trabajar únicamente en las áreas donde se construirán los retornos y puente vehicular, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura, informe de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>OBRAS CIVILES Y AUXILIARES (CANALES O CUNETAS PAVIMENTADAS, ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, MATERIAL SELECTO, ASFALTO, BASE DE AGREGADOS, CAJA DE TRAGANTE, REGISTRO Y COLECTORES)</b>						
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/MIAMBIE NTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire tal como tierra, escombro, serán humedecidas mediante aspersión de agua	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.	Promotor / MIAMBIENTE	Inspecciones en el área del proyecto	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar los registros de horario de trabajos	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
			integral de residuos.			
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismos serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA	Registro de capacitaciones al personal	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados	Promotor/ MIAMBIENTE, AAUD	Inspecciones en el sitio, verificación de coordenadas	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.	Promotor/MIAMBIE NTE	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental e inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo dedesechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Contaminación suelo de hidrocarburos por	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnico.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Evidencia de los estudios geotécnicos realizados	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Asegurar que se realice o planifique los trabajos a realizar por terrenos de topografía regular y minimizar los cortes y rellenos innecesarios	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedradosa las entradas y salidas de las estructuras de drenaje	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Agua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes naturales o canales pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aqua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Vigilar que se establecen o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aqua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los drenajes naturales y canales pluviales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Aqua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de las mismas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable	Promotor/Contratista / MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Agua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes a drenajes naturales y canales o cañerías pluviales	Promotor /Contratista/ MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal	Promotor/MI AMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se cumpla con el pago de la tarifa por indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se establecen o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se restaren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Velar que se restaure, mediante la aplicación del Plan de Reforestación y Arborización, parte del hábitat perdido	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	En caso de encontrar alguna especie de animal llamar al Ministerio de Ambiente (Antigua Autoridad Nacional del Ambiente – ANAM), para su adecuado manejo.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concientiar a los colaboradores	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Fauna	Perdida del hábitat de la fauna	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos e inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
			representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.			
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances de este, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Se debe brindar a los propietarios de infraestructuras afectadas ubicadas sobre el área de la construcción, algún tipo de indemnización o compensación	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cumplimiento de la Resolución No, 009-11 de 20 de enero de 2011 Por medio de la cual se establece el procedimiento de pago de afectaciones de propiedades por la ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas a nivel nacional.	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las áreas cercanas al poblado y viviendas libres de desechos, evitar la acumulación de desperdicios	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Realizar inspección a las estructuras existentes, así como a las viviendas antes de empezar con la obra, para saber cómo se encuentra el estado actual de las mismas.	Promotor /MiAMBIENTE/MIVIOT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2)veces a la semana.	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana.	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros,	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
			partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.			
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario.	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de ruido ambiental	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de calidad de aire	Costo incluido en medida anterior
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de personal capacitado y licencias	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías utilizadas, especialmente cuando se transite en los lugares poblados	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe tratar en lo posible que el diseño del alineamiento contemple una ruta que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, material selecto, asfalto, base de agregados, caja de tragante, registro y colectores)</b>	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe trabajar únicamente en el alineamiento de la de la construcción de los retornos y puente, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Costo incluido en medida anterior
<b>Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación</b>	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura, informe de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

**OBRAS CIVILES Y AUXILIARES (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)**

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/MIAMBIE NTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersión de agua	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Se prohíbe la quema o incineración de desperdicios/basura en el área del proyecto	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Apagar todos los equipos, vehículos, maquinarias y herramientas que generen ruido mientras estas no estén en uso.	Promotor / MIAMBIENTE	Inspecciones en el área del proyecto	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Limitar los horarios de trabajo en el proyecto. Sólo se podrán realizar trabajos que generen ruidos de manera temporal en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario y con previo permiso de las autoridades	Promotor /MIAMBIENTE	Verificar los registros de horario de trabajos	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará un programa de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos	Promotor /Contratista	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Ubicar instalaciones transitorias autorizadas a una distancia no menor de 250 mts de los drenajes naturales o alcantarillado y en posiciones geomorfológicas que prevengan su lixiviados	Promotor/ MIAMBIENTE, AAUD	Inspecciones en el sitio, verificación de coordenadas	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental, reportes de mantenimiento de equipos	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Registro de capacitaciones al personal	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Cumplir con los requisitos y recomendaciones del estudio geotécnica.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Evidencia de los estudios geotécnicos realizados	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Modificación de la topografía del área	Vigilar que se utilice estrictamente el área necesaria para la construcción	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspección al sitio	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurar que sean utilizadas estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las estructuras de drenaje pluviales y naturales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierramás cercanos a los a los drenajes naturales o canales o alcantarillado pluviales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Vigilar que se establecen o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aqua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes pluviales o hacia cualquier otro sitio sobre la alineación de la carretera, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aqua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a la red de drenajes.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Aqua	Sedimentación delos canales pluviales naturales	Las actividades de lavado de equipos y maquinarias, especialmente las involucradas en el transporte y procesamiento de cementos y concretos, no serán llevadas a cabo en el área del proyecto, a menos que el promotor logre establecer un sistema de captación y contención de las aguas servidas, que a su vez facilite la recolección de las mismas para su transporte y disposición seguros y ambientalmente responsable.	Promotor/Contratista / MIAMBIENTE, MINSA	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, realizar la misma distantes a los cauces de los drenajes pluviales.	Promotor/ Miambiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	El promotor se encargará de todas las gestiones y permisos pertinentes para la remoción de capa vegetal del suelo y la poda parcial de ramas y árboles que deba ser retirada durante la construcción, según lo establecido en la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio del 2003, por la cual se establecen las tarifas de pago en concepto de indemnización ecológica	Promotor/MI AMBIENTE	Resolución de pago por indemnización ecológica	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar que se realicen las acciones recomendadas para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal	Promotor/	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se cumpla con el Plan de Arborización y Engramado y el Plan de Reforestación	Promotor/	Implementación del Plan de Arborización y Engramado y el Plan de Reforestación	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Flora (Vegetación)	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que se restaren aquellas áreas que durante la fase de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas por la vía de acceso (Plan de Reforestación y Arborización)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Velar que se ejecute una operación de rescate y reubicación de fauna; esto aplica si en el área del proyecto se llegan a encontrar con fauna silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar para que se eviten los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocinas, sirenas, pitos, motores encendidos, etc.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Asegurar la instalación y mantenimiento en perfectas condiciones de los silenciadores de los equipos a motor (vehículos, equipos y maquinarias)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Realizar capacitación en temas referentes a la conservación de la flora y fauna, con la finalidad de concientiar a los colaboradores	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Fauna	Pérdida de la cobertura Vegetal	Vigilar que la velocidad sea regulada a una velocidad máxima dentro del área del proyecto	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos e inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de construcción, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa previa a la construcción del proyecto y de manera continua a lo largo de la construcción de la obra, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito deminimizar las perturbaciones a la población	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo a los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajos estén utilizando los mismos	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2)veces a la semana	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
<b>Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de ruido ambiental	Costo incluido en medida anterior

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Durante esta fase, se realizarán ensayos de calidad de aire, a los vecinos cercanos, con el fin de verificar las potenciales afectaciones causadas a raíz de las actividades que se estén realizando.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Informes de medición de calidad de aire	Costo incluido en medida anterior
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Los equipos y maquinarias solamente deben ser operados por trabajadores con experiencia y licencia para ese tipo de equipos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de personal capacitado y licencias	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se debe mantener comunicación con las instituciones públicas vecinas del proyecto (escuelas primarias, colegios, centro de salud, estación de policías. Etc.), para efecto de informar sobre movimientos vehiculares en períodos específicos que pudiesen surgir por iniciativas de la empresa constructora.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Asegurarse que se regule la velocidad de los vehículos y maquinarias del proyecto al largo de las vías.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
Obras Civiles y Auxiliares (Señalamiento de tránsito, cordones y cunetas de hormigón, limpieza de alcantarillas, cajón, tragantes, construcción de aceras, paradas y puente)	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	Se debe tratar en lo posible que los trabajos se realicen en las áreas específicas, que afecte lo menos posible al paisaje, considerando evitar áreas de topografía escarpada, vegetación conservadora, hábitat crítico, asentamientos humanos, etc.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	En caso de realizarse un hallazgo arqueológico deberá ser notificado a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura	Costo incluido en medida anterior
Demolición, remoción y reubicación de estructuras y obstrucciones; drenaje tubulares y excavación	Recursos Culturales	Afectación a sitios históricos y arqueológicos	Contratar un Arqueólogo profesional registrado ante MiCultura para que tome las medidas pertinentes tendientes a mitigar el impacto a los recursos arqueológicos.	Promotor /Contratista/MiAmbiente	Registro de notificación a la Dirección de Patrimonio Histórico de MiCultura, informe de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN						
ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
OPERACIÓN	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Asegurarse que se revegeten las áreas de suelo desnudo que, luego de la construcción, no se requiera que sean pavimentada	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN	Flora	Pérdida de la cobertura vegetal	Velar que se arborice densamente la servidumbre, próxima a lugares poblados y se realice mantenimiento.	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
OPERACIÓN	Flora	Pérdida de la cobertura vegetal	Verificar que se realice la reforestación o arborización a lo largo de la servidumbre del alineamiento, esto brindará una opción adecuada de hábitat a los animales que viven en la zona	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior

<b>OPERACIÓN</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que se generen Inversiones públicas en mejoras de infraestructuras y servicios turístico, mantenimiento de la carretera y mejoras en caso de deterioro	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Costo incluido en medida anterior
<b>OPERACIÓN</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antropogénico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Vigilar que se garanticen alternativas gratuitas, con similares condiciones de calidad a las de las autopistas, para que realmente el usuario tenga capacidad de elección	Promotor /Contratista /MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>						
ACTIVIDADES	FACTOR AMBIENTAL	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y/O PREVENCIÓN	RESPONSABLE / FISCAL	MONITOREO	COSTO (B/.)
ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los camiones tipo volquete que trasladen materiales susceptibles a generar polvo y partículas en el aire, deben contar con lonas protectoras y utilizar las mismas siempre que estén transportando cargas.	Promotor/MIAMBIE NTE	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras y que estas sean usadas cuando el camión porte material susceptible a emitir partículas al aire	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Los equipos, maquinaria y vehículos a utilizar durante esta fase, deben contar con un programa de mantenimiento preventivo con el fin de optimizar su funcionamiento y reducir las emisiones excesivas de gases de combustión interna.	Promotor / MIAMBIENTE	Registros de mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto	Costo incluido en medida anterior

<b>ABANDONO</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Toda pila o acumulación de material suelto, susceptible a generar material particulado en el aire, tal como tierra, escombros, arena, cemento u otros similares, serán protegidos de los efectos del viento, cubriendo estas acumulaciones con lonas ancladas	Promotor / MIAMBIENTE	Inspección en el sitio	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Aire	Incremento en los niveles de gases y partículas de polvo / Disminución en la calidad del aire	Las acumulaciones de material suelto susceptible a generar material particulado en el aire serán humedecidas mediante aspersión de agua	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar en sitio que las acumulaciones de material suelto se encuentren húmedas	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Promotor del proyecto, elaborará, implementará y actualizará unprograma de manejo integral de residuos, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 33 del 30 de mayo del 2018, que establece la Política de Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos.	Promotor/ MIAMBIENTE, MINSA, AA	Registros o evidencia de la elaboración del plan y la implementación del mismos	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Se debe contar con empresas autorizadas para la recolección tratamiento y disposición final de los desechos. Aquellos desechos que no se puedan reciclar o reutilizar, deben ser llevados al vertedero o botadero autorizado.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Recibo de depósito de los desechos en vertedero autorizado	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados periódicamente del área para evitar la proliferación de vectores.	Promotor /MINSA, AA, MIAMBIENTE,	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación de suelo por residuos sólidos y/o líquidos	Brindar capacitaciones a los trabajadores en temas de manejo de los desechos sólidos	Promotor /Contratista	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior

<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Dar mantenimiento a los equipos pesados en áreas adecuadas para este fin; preferiblemente en talleres autorizados y no en el área del proyecto. En caso de requerir una reparación de emergencia in situ, el promotor o la empresa contratista realizará todas las acciones pertinentes para proteger el suelo y evitar contaminación.	Promotor/ MIAMBIENTE	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Aire	Incremento en los niveles de ruido	Mantener el equipo en buen estado mediante programas de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir los ruidos excesivos generados por equipos en mal estado	Promotor / MIAMBIENTE	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Los productos químicos utilizados, deben ser almacenados y manipulados conforme la norma técnica DGNTI COPANIT 43 2001, de condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en el trabajo.	Promotor/ Municipio, MICI, MIAMBIENTE	Informes de seguimiento ambiental, reportes de mantenimiento de equipos	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Cumplir con lo establecido en la Ley No. 6 del 11 de enero de 2007 la cual dicta las normas sobre el manejo de desechos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.	Promotor/ MIAMBIENTE, MITRADEL	Inspecciones en el área del proyecto, registros y comprobantes de disposición responsable de residuos aceitosos y derivados de hidrocarburos	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Designar en el sitio de construcción, un área para mantener recipientes rotulados para la recolección de desechos contaminados con hidrocarburos o similares. El área o los recipientes deberán contar con un método de contención secundaria en caso de derrames accidentales.	Promotor /Contratista MiAmbiente	Verificar la existencia de recipiente rotulado y sistema de contención secundario	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Capacitar al personal en cuanto al manejo adecuado de residuos y sustancias químicas con el fin de evitar la contaminación de recursos naturales.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registros de capacitación	Costo incluido en medida anterior

<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	En caso de darse un derrame, se realizarán los procedimientos de remediación, tratamiento y disposición del suelo contaminado, por medio de una empresa autorizada.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la remediación de suelo y disposición final, mediante una empresa autorizada	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Contaminación suelo hidrocarburos de por	Contar con kit de contención de derrames accidentales de sustancias químicas	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Cerciorar la existencia del kit de contención de derrames	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Colocar trampas de sedimentos dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a los cuerpos de aguas.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Inspecciones en el sitio	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Suelo	Deterioro del suelo por erosión y sedimentación	Construir contracunetas interceptoras del flujo de agua superficial, si las condiciones del área o los trabajos que lo ameriten	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Agua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Los sitios de acopio para materiales y sustancias susceptibles la lluvia o flujos de escorrentía, no podrán ser colocados en el paso de drenajes pluviales, evitando que se afecten a causa de la deposición excesiva de sedimentos y material sólido.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el Proyecto
<b>ABANDONO</b>	Aqua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Vigilar que se establezcan o protejan las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible (Plan de Arborización y Engramado)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Aqua	Sedimentación de los canales pluviales naturales	Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia los drenajes pluviales y drenajes naturales o hacia cualquier otro sitio sobre la alineación de la carretera, en donde se encuentren depresiones geográficas que permitan el escurrimiento de aguas de lluvia	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Aqua	Sedimentación de los cuerpos de agua	Vigilar que sean colocadas trampas de sedimentos, dentro de los sitios de movimiento de tierra más cercanos a la red de drenajes pluviales	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental.	Incluido en el proyecto

ABANDONO	Flora (Vegetación)	Pérdida de cobertura vegetal	Velar que se restaure, mediante la aplicación del Plan de Reforestación y Arborización, parte del hábitat perdido (bosques secundarios principalmente)	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental, registro de la implementación del plan de arborización	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Fauna	Afectación a la fauna	En caso de encontrar fauna silvestre, llamar al Ministerio de Ambiente (Antigua Autoridad Nacional del Ambiente – ANAM), para su adecuado manejo.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Durante toda la fase de abandono, se establecerá un mecanismo de comunicación de doble vía con la población, mediante el cual los residentes cercanos que requieran emitir consultas, solicitudes, quejas o sugerencias con respecto al desarrollo del proyecto, puedan establecer una comunicación directa con un representante del mismo. Este mecanismo puede llevarse a cabo mediante un buzón físico, correos electrónicos o líneas telefónicas de atención.	Promotor /Contratista / MiAmbiente	Registro de la comunicación que se mantiene con la población directa	Costo incluido en medida anterior
ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	A todos los trabajadores se les comunicará el adecuado comportamiento y las relaciones con la comunidad	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
ABANDONO	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Asegurar que durante la etapa de abandono del proyecto y de manera continua a lo largo de los trabajos de abandono, el Promotor y/o los Contratista y Subcontratistas orienten a las comunidades aledañas acerca del proyecto, las posibles afectaciones temporales y los avances del mismo, con el propósito de minimizar las perturbaciones a la población	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto

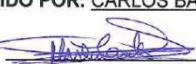
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Molestias temporales a la población residente, afectación de estructuras y espacios de uso antrópico (tramos de los residentes que se encuentran en la ruta)	Mantener las vías libres de escombros, lodo y todo tipo de desechos que puedan entorpecer y obstaculizar las vías y la calidad de circulación vial	Promotor / MiAMBIENTE	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Brindar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo con los trabajos que estén realizando; Igualmente, se debe realizar inspecciones frecuentes para verificar que los trabajadores estén utilizando los mismos.	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registro de entrega del equipo de protección a los trabajadores	costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Se deberá contratar una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2)veces a la semana	Promotor /Contratista /MINSA	Verificar que se mantengan los servicios sanitarios y solicitar evidencia del mantenimiento de estos, al menos 2 veces por semana	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Promotor /Contratista /MITRADEL	Registros de la implementación del plan de seguridad, salud e higiene del proyecto	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto	Promotor /Contratista	Registro de Capacitaciones	Costo incluido en medida anterior

<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El promotor llevará a cabo las adecuaciones y/o reparaciones necesarias que garanticen el paso seguro de peatones y vehículos que transiten en el área, de modo que los mismos puedan circular sin el riesgo de sufrir accidentes causados por las obras, trabajadores, herramientas o infraestructuras relacionadas al proyecto. Por ejemplo, colocación de corredores seguros para peatones, instalación de redes u otros dispositivos que eviten la caída de escombros, partículas, herramientas o personas del proyecto, entre otros.	Promotor /Contratista/ATT	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	El proyecto contará con al menos una persona dedicada a la actividad de banderillero entrenado para la tarea, que ayude con la entrada y salida eficiente de los vehículos, equipos pesados y materiales que entren o salgan del área del proyecto con el fin de aumentar la seguridad vial en el área y reducir el congestionamiento vial innecesario	Promotor /Contratista/ATT	Registros de entrenamiento para banderilleros del proyecto / Presencia de personal banderillero en el proyecto	Incluido en el proyecto
<b>ABANDONO</b>	Socioeconómico	Riesgo de afectación a la salud y seguridad ocupacional	Realizar medición de ruido ambiental con respecto a los vecinos más cercanos del proyecto, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los niveles permitidos en el Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero del 2004 y medición de ruido ocupacional.	Promotor /Contratista/ATT	Informes de medición de ruido ambiental	Costo incluido en medida anterior
<b>ABANDONO</b>	Paisaje	Afectación a la calidad del paisaje	En la medida de lo posible se debetratar de que las áreas afectadas sean únicamente donde tengan que realizar la construcción y adecuaciones, evitando afectar innecesariamente el paisaje alrededor de la obra.	Promotor /Contratista/Mi Ambiente	Fotos, inspecciones en el sitio, informes de seguimiento ambiental	Incluido en el proyecto
					<b>Total:</b>	<b>127,000.00</b>

### **Anexo No. 3 Certificaciones de Servidumbre**

**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección De Ordenamiento Territorial**
**CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN**
CERTIFICACIÓN Nº: 182-2023
FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2023

 ARQ. NANCY URRIOLA: Nancy Urriola  
 JEFA DE DEPTO. PLANIFICACIÓN VIAL

ATENDIDO POR: CARLOS BARRÍA
FIRMA: 
PROVINCIA DE: COLÓN
DISTRITO: COLÓN
CORREGIMIENTO: LIMÓN
LUGAR: QUEBRADA ANCHA

 1. NOMBRE DEL INTERESADO: KARLA ALLEN A.

 2. NOMBRE DE LA AVENIDA: AUTOPISTA PANAMÁ-COLÓN

 3. SERVIDUMBRE DE LA AVENIDA: 80.00 METROS

 4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE  
LA CALLE: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No.27-2007 DE 22 DE ENERO DE 2007, DICE ASI: "APROBAR PARA LA AUTOPISTA PANAMÁ-COLÓN, TRAMO MADDEN-COLÓN DE LA ESTACIÓN 13K+040 HASTA LA ESTACIÓN 48K+100 EN QUEBRADA LÓPEZ SERVIDUMBRE DE 80.00 METROS (40.00 METROS A CADA LADO DE LA LINEA CENTRAL), EXCEPTO EN LOS SITIOS DONDE POR CONDICIÓN DEL TERRENO O LA PARTICULARIDAD DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESOS PUNTOS COMO INTERCAMBIOS, PUENTES, ETC. SE REQUIERA UN ANCHO MAYOR INDICADO EN EL PLANO DEL ALINEAMIENTO DE LA VÍA."


 ARQ. DALYS DE GUEVARA.  
 Directora de Ordenamiento Territorial

CONTROL N°: 656-2023
**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

 Ave. El Paical  
 Edificio Edison Plaza, 4 piso  
 Central (507) 579-9400

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Dirección De Ordenamiento Territorial

CERTIFICACIÓN DE SERVIDUMBRE Y LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN

CERTIFICACIÓN N°: 180-2023

FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2023

ARQ. NANCY URRIOLA: Nancy Urriola  
JEFA DE DEPTO. PLANIFICACIÓN VIAL

ATENDIDO POR: CARLOS BARRÍA

FIRMA: [Signature]

PROVINCIA DE: COLÓN

DISTRITO: COLÓN

CORREGIMIENTO: GATUN

LUGAR: QUEBRADA ANCHA

1. NOMBRE DEL INTERESADO: KARLA ALLEN A.

2. NOMBRE DE LA AVENIDA: BOYD-ROSSEVELT

3. SERVIDUMBRE DE LA AVENIDA: 60.96 METROS

4. LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN DE  
LA CALLE: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

REFERENCIA: LEY 41 DE 15 DE FEBRERO DE 1955. "POR LO CUAL SE APRUEBA LA CONVENCIÓN  
DE SOBRE CARRETERAS ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA, FIRMADO EN PANAMÁ EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1950"

CONTROL N°: 636-2023  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

## **Anexo No. 4 Documentación Legal de Posibles Afectaciones**

**Listado de Posibles Afectaciones - Actualizado**

Nº	AFFECT (CODF)	PROPIETARIO	CEDULA	FINCA
1	1	ORIEL MAJIN DE LEON PEREZ y otros	3-108-600	<b>432712</b>
2	2	JUAN JOSE RIOS PEREZ	9-66-590	EN SERVIDUMBRE
3	3	<b>PABLO GONZALEZ y otros</b>	<b>3.80-72</b>	<b>6391</b>
4	4	MIGUEL ANGEL MORALES	8-305-484	<b>67</b>
5	6	SHARON GONZALEZ	3-735-1389	EN SERVIDUMBRE
6	7	SHARON GONZALEZ	3-735-1389	EN SERVIDUMBRE
7	8	IRVING GONZALEZ GARIBALDI	3-715-862	EN SERVIDUMBRE
8	9	DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI	3-117-103	EN SERVIDUMBRE
9	10	GUILLERMO GONZALEZ MORALES	3-72-2165	<b>490</b>
10	11	KIARA IVETT RANGEL BARRANCO	3-730-1332	490
11	12	AURORA BARRANCO GONZALEZ	3-97-484	490
12	13	CELIA ITZEL FLORES PAZ	3-742-764	EN SERVIDUMBRE
13	14	LUIS RUBEN GONZALEZ	3-105-22	EN SERVIDUMBRE
14	15	YANETH YARILETH RUIZ GONZALEZ	8-169-1669	EN SERVIDUMBRE
15	16	CELESTINA GONZALEZ SIN DATO	8-485-680	EN SERVIDUMBRE
16	17	VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ y otros	3-50-195	<b>330</b>
17	18	VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ OTRO	3-50-195	<b>330</b>
18	19	RICARDO PAZ GONZALEZ	3-81-1752	<b>12691</b>
19	20	ESTEBAN MADRAZO	3-89-558	<b>21427</b>
20	21	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ JIMENEZ	3-716-413	EN SERVIDUMBRE
21	22	EUGENIA QUIROS	2-88-633	EN SERVIDUMBRE
22	23	CARLOS MITRE	7-111-961	<b>353933</b>
23	24	PABLO RODRIGUEZ QUIROS	2-76-1400	EN SERVIDUMBRE

Nº	AFFECT (CODF)	PROPIETARIO	CEDULA	FINCA
24	25	FILONILA HURTADO GONZALEZ	2-67-550	EN SERVIDUMBRE
25	26	ELIZABETH SANCHEZ MARTINEZ DE AGUILAR	3-703-787	EN SERVIDUMBRE
26	27	OMAIRA HURTADO GONZALEZ	2-86-2136	EN SERVIDUMBRE
27	28	NEXIDE DE DE LA ESPADA	3-712-2051	EN SERVIDUMBRE
28	29	YASMEN REAL QUIROS	2-105-2760	EN SERVIDUMBRE
29	30	JUAN GABRIEL CEDEÑO	3-736-521	EN SERVIDUMBRE
30	31	ALFONSO SANCHEZ AGRAJE	2-54-93	EN SERVIDUMBRE
31	32	XENIA ESTELA ALVEO DE CEDEÑO	3-718-151	EN SERVIDUMBRE
32	34	ELIN CLARIBETH MONTERO HERNANDEZ	3-746-1431	EN SERVIDUMBRE
33	35	GALATA CHENG PEREA	3-723-1194	EN SERVIDUMBRE
34	36	ARIEL ESPINOZA DIAZ	3-718-2201	EN SERVIDUMBRE
35	37	CRISTIAN ORIEL DE LEON HERRERA	3-732-1237	EN SERVIDUMBRE
36	38	KRISTELLE JOANKA BROWN FONDA	3-717-1348	EN SERVIDUMBRE
37	39	KRISTELLE JOANKA BROWN BARBERIA	3-717-1349	EN SERVIDUMBRE
38	40	ALEXIS AMIR HERNANDEZ ALVEO	3-742-2095	EN SERVIDUMBRE
39	41	TANQUE DE AGUA COMUNAL C.C		EN SERVIDUMBRE
40	42	IGLESIA CATOLICA C.C		EN SERVIDUMBRE
41	43	KRISTELLE JOANKA BROWN LAVA AUTO	3-717-1348	EN SERVIDUMBRE
42	45	MELANIA BETEGON MOSQUERA	3-73-2655	286
43	46	MARIA ELENA MORELOS AMAYA	3-704-2028	286
44	47	MAGDALENA EDITH GAITAN GUERRA	3-715-1318	286
45	48	MIRTA MORELOS RAMOS	3-87-2122	286
46	49	RICARDO ANTONIO MORELO	3-722-372	286

N°	AFFECT (CODF)	PROPIETARIO	CEDULA	FINCA
47	50	MARIO ALBERTO BERNAL MORELOS	3-733-1416	<b>286</b>
48	51	ANIBAL MORELO VEGA	3-46-805	<b>286</b>
49	53	PLACIDO MORELO PARRILLADA	8-307-589	<b>286</b>
50	54	KENYA LISSETTE MORELO	3-721-1512	<b>286</b>
51	55	MIGDALIA MORELOS LOPEZ	3-124-876	<b>286</b>
52	56	PLACIDO MORELO	8-307-589	<b>286</b>
53	57	ILKA_RAQUEL_MORELO	3-108-846	<b>286</b>
54	58	ZULEICA DEL CARMEN CAMARGO	3-98-435	<b>286</b>
55	59	YASURY INDIRA HAY CAMARGO	3-735-1574	<b>286</b>
56	60	ERNESTO CHE HAY CAMARGO	3-729-190	<b>286</b>
57	61	DAMARIS ESTHER MORELO LOPEZ	3-707-606	<b>286</b>
58	62	MARCOS ALEXIS GONZALEZ CAMARGO	3-721-1228	<b>286</b>
59	63	ELVIS JHAIR NUÑEZ MORELO	3-743-696	<b>286</b>
60	64	LUIS BANQUE MORELO (SABINA MORELO)	3-74-2753	<b>286</b>
61	65	CARMEN NG DE VASQUEZ Y OTROS	3-34-65	<b>5798</b>
62	66	HELIODORO GALVEZ GONZALEZ Y OTROS	3-79-2469	<b>540</b>



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público  
Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente,  
con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá, 05/09/2023  
 Lcdo. Souhail M. Halwany C.  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



**C O N S O R C I O**  
**TRANSESA | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 11- Enero - 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores

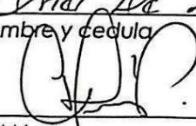
**Ministerio de Obras Públicas.**

E . S . D

Quien suscribe, Orial De Laón, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3 108 - 600, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s )No. 432712,  
plano(s) identificado con No. 30108 - 994, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Orial De Laón 3 108 - 600  
Nombre y cedula  
  
FIRMA

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original

16 ENE 2024

  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Scanned with CamScanner

**Permiso de Paso**

Fecha: 11 - Enero - 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Daniel De León, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número \_\_\_\_\_, propietario registrado de la Finca No. 433712 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – Maria Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

**Autoriza:**

Daniel De León

**Propietario**

3-108-600

**Cédula**

Daniel De León

**Firma de Propietario**

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Panamá,  
T.P.

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama, 16 ENE 2023

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**C O N S O R C I O**  
**TRANSECA | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 11 Enero 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, Mariano De León, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-117-426, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 432712,  
plano(s) identificado con No. 30108 - 994, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Mariano De León 3-117-426  
Nombre y cedula

Mariano De León P  
FIRMA



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,  
CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.  
Panamá, 16 ENE 2024  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Scanned with CamScanner

**Permiso de Paso**

Fecha: 11 ENERO 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Mariano De Lao, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-117-426 propietario registrado de la Finca No. 432712 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

**Autoriza:**

Mariano De Lao

Propietario

3-117-426

Cédula

Mariano De Lao P

Firma de Propietario

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

15 ENE 2024

Panama,

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**C O N S O R C I O**  
**TRANSEED | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 11 - ENERO - 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, ZAYRA DE LEÓN, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-717-649, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 432712,  
plano(s) identificado con No. 30108-994, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

ZAYRA DE LEÓN

Nombre y cedula

3-717-649

FIRMA



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Scanned with CamScanner

**Permiso de Paso**

Fecha: 11 ENERO 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Zayra De Leon, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-717-649, propietario registrado de la Finca No. 43917 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

**Autoriza:**

Zayra De Leon

**Propietario**

3-717-649

**Cédula**

  
Zayra De Leon

**Firma de Propietario**

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



CONSORCIO  
**TRANSEG | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 11 - ENERO - 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-I-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.

E . S . D

Quien suscribe, Tatiana de León, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-705-1663, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 432712,  
según datos de  
plano(s) identificado con No. 30108-994, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirma que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Tatiana de León 3-705-1663  
Nombre y cedula  
Tatiana de León R  
FIRMA

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.  
16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner

**Permiso de Paso**

Fecha: 11 - Enero - 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Haira de León, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-705-1663 propietario registrado de la Finca No. 439719 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Haira de León

Propietario

3-705-1663

Cédula

Haira de León

Firma de Propietario

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

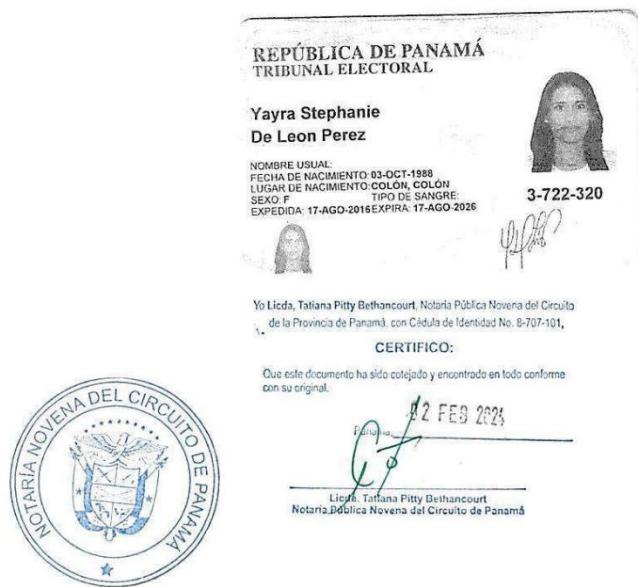
CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner



**CONSORCIO  
TRANSEQ | ESTRELLA**

Proyecto: Estudio, Diseño,  
Construcción y Financiamiento  
De la Carretera Quebrada  
Ancha-Maria Chiquita.

**Permiso de Paso**

Fecha: 18/01/2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Yafra De Leon, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-722-320, propietario registrado de la Finca No.432712 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yafra De Leon  
Propietario

Cédula

Firma de Propietario

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

TPB 02 FEB 2024  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**CONSORCIO  
TRANSEG | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 18/01/2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, Laura De Leon, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-722-320 por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) Nro. 432712,  
plano(s) identificado con No. 30108 - 994, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy  
anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Laura De Leon 3-722-320  
Nombre y cedula  
YPL  
FIRMA

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme  
con su original.

Panama 02 FEB 2024  
Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha estamos presentando documentación adicional del señor José Juan Ríos Pérez con cedula No. 9-66-590 correspondiente a:

1. Plano Catastral Aprobado con No. 30-1863 del 1 de enero de 1983

En dicho plano se observa una servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros por lo cual la afectación es por la Banqueta que se debe hacer en el retorno.

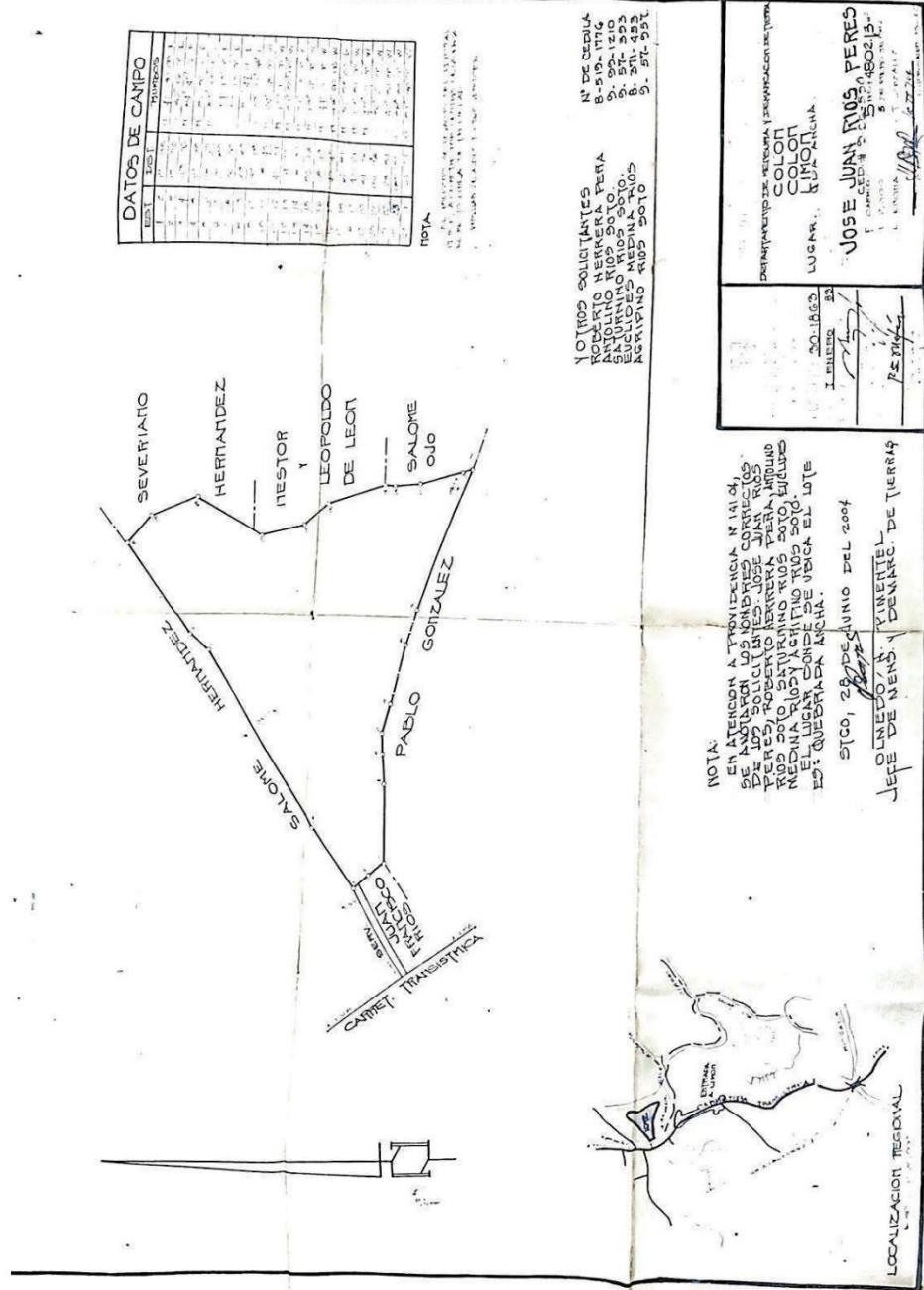
En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

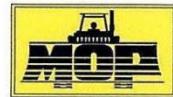
Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior



Atte.

Paulino Alberto. Macías





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL No. 3**  
**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 26 de diciembre de 2023 se recibió documentación e información de parte de la señora Luz Martina Gonzales Góndola correspondiente a:

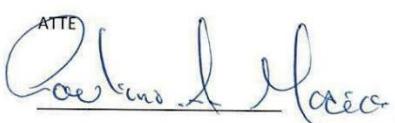
1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. PLANO No. 16-615 del 15 de octubre de 1962
4. Información de la Finca Nº 6391 cod, ubic. 3007

En dicho plano se observa una servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros por lo cual la afectación es por el Banqueteo que se debe hacer según el diseño del Proyectos en el retorno

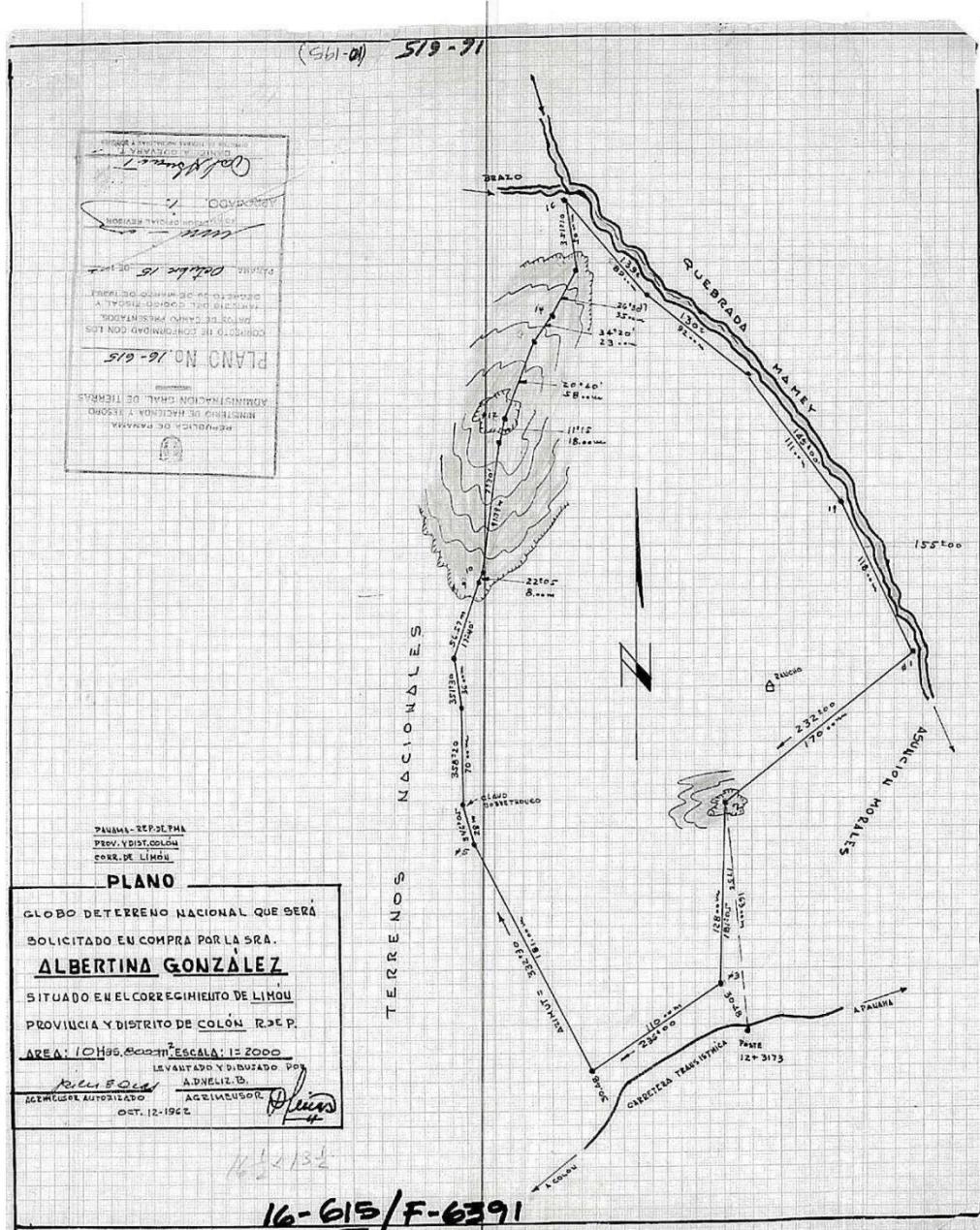
Adicional certificamos que a través de WhatsApp (+507 6232-6647) se envió documentos de Anuencia y Permiso de Paso al señor Pablo Antonio González Góndola, pero aún seguimos en espera de la documentación requerida.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior



Paulino Alberto Macías





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

*10 ENE 2024*

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



CONSORCIO  
**TRANSESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 26/12/23

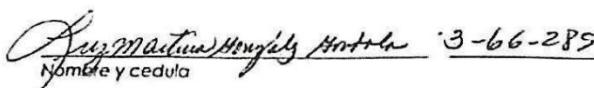
Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, Luz Marling Gonzalez Gondwe, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-66-289, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 6391,  
plano(s) identificado con No. 16-615, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirma que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

  
Nombre y cedula 3-66-289.

  
FIRMA

Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme  
con su original.

  
10 ENE 2024  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner

**Permiso de Paso**

Fecha 26/12/23

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Luz Mariana González Gómez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-66-289, propietario registrado de la Finca No 6391 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Luz Mariana González Gómez  
Propietario

Yo, Lleda, Tatjana Pitty Bethencourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colgado y encuadrado en todo conforme con su original.

3 - 66 - 289

10 ENE 2024

Cédula

Luz Mariana González  
Firma de Propietario

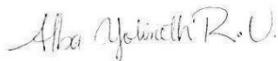
Lleda, Tatjana Pitty Bethencourt, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner

**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH  
RODRIGUEZ VALDES  
FECHA: 2024.02.15 14:52:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD****DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 59065/2024 (0) DE FECHA 08/02/2024.

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 6391 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 8000 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 8000 m<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: N- TERRENOS NACIONALES Y QUEBRADA MAMAY S- CARRETERA TRANSISTMICA NACIONAL  
E- QUEBRADA MAMEY Y ASUNCION MORALES Y POR EL OESTE TIERRAS NACIONALES MEDIADA OCUPA UNA  
EXTENSION SUPERFICIARIA DE 10H CON 8000M<sup>2</sup>  
VALOR DE TRASPASO ES B/.1,200.00 ( MIL DOSCIENTOS BALBOAS)

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

PABLO GONZALEZ GONDOLAZ (CÉDULA 3-80-72) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
MARTINA LUZ GONZALEZ GONDOLA (CÉDULA 3-66-289) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

RESTRICCIONES: A- DE ACUERDO CON EL ARTICULO 239 DEL CODIGO FISCAL EN CONCORDANCIA CON EL  
ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DE 29 DE AGOSTO DE 1935 PARA MAS DETALLE VEASE TOMO 1037 FOLIO 479  
CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO DIRVIENTE.  
LUZ GONZALEZ..3-66-289 Y PABLO GONZALEZ 7-56-114....ACEPTAN QUE SE CONSTITUYA SERVIDUMBRE PARA  
EL PASO Y MANTENIMIENTO SOBRE ESTA FINCA A FAVOR LA EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA,S.A LA  
CUAL TENDRA UN ANCHO DE 40MTS PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2HAS-3649M2 63DM2...PARA MAS  
VEASE DCTO... DIGITALIZADO FECHA DE REGISTRO: 9 DE ABRIL DE 2008. INSCRITO EL 03/03/2008, EN LA  
ENTRADA TOMO DIARIO: 2008 ASIENTO DIARIO: 53375

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO CONSTAN ENTRADAS EN PROCESO .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÓ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024 2:49 P. M.,  
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1404461494



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 2EA5EF44-01CD-4425-8B3F-68610A2C2A7F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha estamos presentando documentación adicional del señor Miguel Angel Morales con cedula No. 8-305-484 correspondiente a:

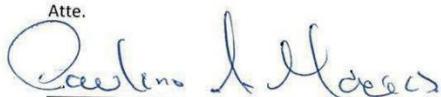
1. Plano Catastral Aprobado con No. 30-113 del 23 de abril de 1967
2. Finca No. 67 cod. Ubic. 3007

En dicho plano se observa una servidumbre Vial de los 60.98 metros y el Sr. Miguel a respetado dicha servidumbre vial certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

Atte.



Paulino a. Macías

**Registro Público de Panamá**

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2023.09.22 15:24:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

**CERTIFICADO DE PROPIEDAD****DATOS DE LA SOLICITUD**

ENTRADA 394388/2023 (0) DE FECHA 21/09/2023

**DATOS DEL INMUEBLE**

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3007, Folio Real Nº 67 (F) UBICADO EN CALLE NO.1  
BARRIADA LIMON, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 7295 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/1.00 (UNO BALBOAS)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CON TERRENO ALBERTINA GONZALEZ Y LUIS PELAEZ Y QUEBRADA  
MAMEY, SUR: CARRETERA TRANSISTMICA, ESTE: CON TERRENO DE BERTA JULIA BARRIOS, OESTE: CON  
TERRENO DE ALBERTINA GONZALEZ.

**TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)**

MIGUEL ANGEL MORALES(CÉDULA 8-305-484)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES**

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

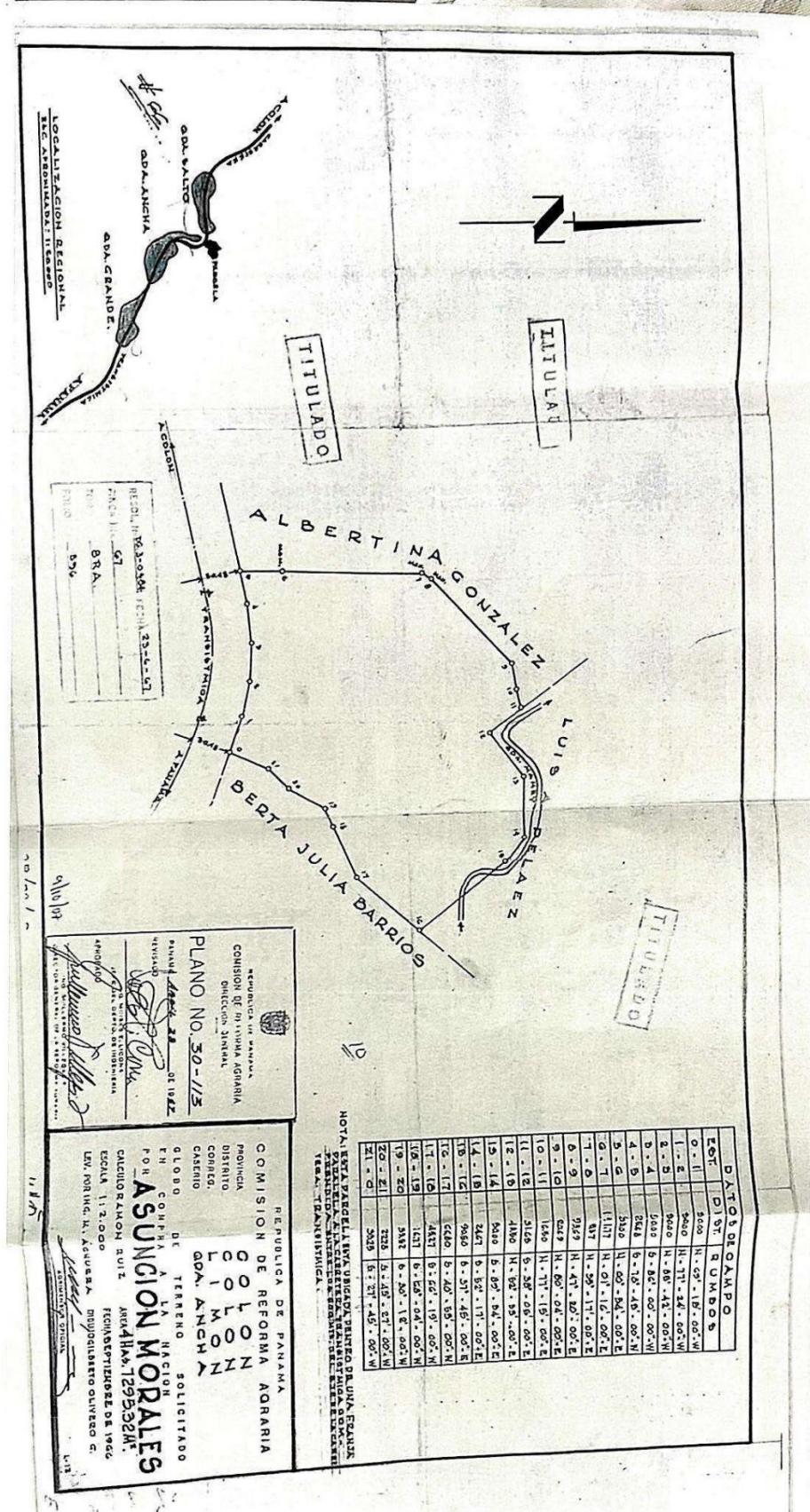
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE  
2023:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1404266559



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 221B68DD-5883-4C1D-9D7E-EC07ABB28380  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1





Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

**01 FEB 2024**

Panamá,   
 Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

**Permiso de Paso y Permiso Constructivo Temporal**

Fecha: 2-9-2023

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Miguel Angel Morales, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-305-484 propietario registrado de la Finca No. 67 Código de ubicación 3007, ubicada en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía y permiso constructivo temporal para ejecutar actividades relacionadas con el Contrato de Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y actividades de construcción propias del Proyecto antes indicado; y que su vez dicha finca, propiedad o derecho posesorio se encuentra en los procesos correspondientes de indemnización en las áreas afectadas.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Miguel Angel Morales  
Propietario

8-305-484  
Cédula

Yo Lleida, Tatiana Pitty Bathancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido examinado y encontrado en todo conforme con su original.

01 FEB 2024

Lleida, Tatiana Pitty Bathancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



C O N S O R C I O  
**TRANSESA | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA JURÍDICA

FECHA: 2-9-2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E.S.D

Quien suscribe, Miguel Angel Morales, con C.I.P. o  
pasaporte No. 8-305-484 por medio del siguiente documento, en mi  
calidad de representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_, con  
datos de inscripción \_\_\_\_\_, quien ostenta la propiedad de  
la (s) finca (s) No. 67, plano(s) identificado con  
No. 30-309-, según datos de la Autoridad Nacional de  
Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el  
Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el  
Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Miguel angel Morales - 8-305-484  
Nombre y cedula

FIRMA



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme  
con su original.

61 FEB 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2023.09.22 15:24:29 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394388/2023 (0) DE FECHA 21/09/2023

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3007, Folio Real Nº 67 (F) UBICADO EN CALLE NO.1  
BARRIADA LIMÓN, CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN  
Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 7295 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.1.00 (UNO BALBOAS)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CON TERRENO ALBERTINA GONZALEZ Y LUIS PELAEZ Y QUEBRADA  
MAMEY, SUR: CARRETERA TRANSÍSTMICA, ESTE: CON TERRENO DE BERTA JULIA BARRIOS, OESTE: CON  
TERRENO DE ALBERTINA GONZALEZ.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MIGUEL ANGEL MORALES(CÉDULA 8-305-484)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

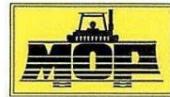
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE  
2023:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1404266559



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 221B68DD-5883-4C1D-9D7E-EC07ABB28380  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha estamos confirmando que el señor señor Carlos Yosue Mitre Estrada con cedula No. 3-730-2045 **NO** ha presentado documentación correspondiente a la justificación de algún Derecho Posesorio sobre el lote de terreno que igual se encuentra dentro de Servidumbre Vial de los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

Atte.



Paulino a. Macías

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 4 de septiembre de 2023 se recibió documentación e información de parte de la señora SHARON NEELEY VIVIES GONZALEZ con cedula de identidad Personal No. 3-735-1389 correspondiente a:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. PLANO No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003
4. Información de ESCRTITURA 472 DE AGOSTO DEL 2020
5. Memorando No. 3-427-23 donde se corrige plano a nombre de Damaris del Carmen González Garibaldi (Pariente de la señora Sharon)

En dicho plano se muestra que las Mejoras de la señora Sharon están dentro de Globo de Terreno Aprobado y se observa fuera de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955. Por lo cual la **Afectación No. 6** es Indirecta por el Banqueteo que se debe hacer según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE  


Paulino Alberto Macias

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 4 de septiembre de 2023 se recibió documentación e información de parte de la señora SHARON NEELEY VIVIES GONZALEZ con cedula de identidad Personal No. 3-735-1389 correspondiente a:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. PLANO No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003
4. Información de ESCRTITURA 472 DE AGOSTO DEL 2020
5. Memorando No. 3-427-23 donde se corrige plano a nombre de Damaris del Carmen González Garibaldi (Pariente de la señora Sharon)

En dicho plano se muestra que las Mejoras de la señora Sharon están dentro de Globo de Terreno Aprobado y se observa fuera de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955. Por lo cual la **Afectación No. 7** es Indirecta por el Banqueteo que se debe hacer según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE  


Paulino Alberto Macias

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

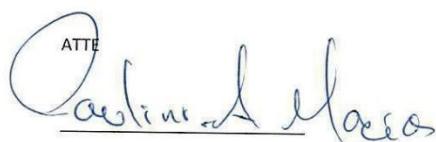
Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 4 de septiembre de 2023 se recibió documentación e información de parte de la señora Irvin González Garibaldi con cedula de identidad Personal No. 3-715-862 correspondiente a:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. PLANO No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003
4. Información de ESCRITURA 472 DE AGOSTO DEL 2020
5. Memorando No. 3-427-23 donde se corrige plano a nombre de Damaris del Carmen González Garibaldi (Pariente del señor Irving González Garibaldi)

En dicho plano se muestra que las Mejoras del señor Irving están dentro de Globo de Terreno Aprobado y se observa fuera de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955. Pero la Afectación No. 8 es directamente afectada por el Banqueteo que se debe hacer según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior



ATTE

Paulino Alberto Macias

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 4 de septiembre de 2023 se recibió documentación e información de parte de la señora Damaris del Carmen González Garibaldi con cedula de identidad Personal No. 3-117-103 correspondiente a:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. PLANO No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003
4. Información de ESCRITURA 472 DE AGOSTO DEL 2020
5. Memorando No. 3-427-23 donde se corrige plano a nombre de Damaris del Carmen González Garibaldi

En dicho plano se muestra que las Mejoras del señora Damaris están dentro de Globo de Terreno Aprobado y se observa fuera de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955. Pero la Afectación No. 9 es directamente afectada por el Banqueteo que se debe hacer según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE  


Paulino Alberto Macias

*Dirección Nacional de Titulación y Regularización  
Provincia de Colón*

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE COLÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGА LA LEY,

CERTIFICA

Que la señora CARMEN BOTELLO (Q.E.P.D.), con cédula de identidad personal N°.8-63-180, mantiene solicitud de adjudicación a título oneroso ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras; sobre globo de terreno de 7 Has. + 2,606.14 ubicado en la localidad de QUEBRADA ANCHA, Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, solicitud contenida en el expediente identificado con el número de solicitud, 3-458-02 del 22 de agosto de 2002.

Que la solicitud antes descrita ésta comprendida dentro de los siguientes linderos generales:

NORTE:	Carretera Boyd Roosevelt.
SUR:	Quebrada Algarrobal.
ESTE:	Finca 490 Tomo 158 Folio 410, propiedad de Guillermo González, Quebrada Algarrobal.
OESTE:	Pablo Wong.

(Dicha solicitud cuenta con un plano aprobado No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003).

EL PRESENTE DOCUMENTO SÓLO CERTIFICA LA EXISTENCIA DE LA SOLICITUD Y NO CONSTITUYE GARANTÍA ALGUNA DEL RESULTADO FINAL DE LA MISMA.

La presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de su fecha de emisión.

Dado en la Ciudad de Colón, a los trece días (13) del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

s.v/bab

Luis B. Armuelles B.  
Autoridad Nacional de Administración de Tierras  
(ANATI)

Scanned with CamScanner

**Dirección Nacional de Titulación y Regularización  
Provincia de Colón**

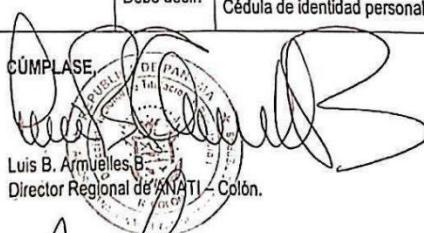
Colón, 10 de julio de 2023

PROVIDENCIA N° 3-601-23

Visto Auto No. 778 del 7 de junio de 2023 proferido por el Juzgado Primero del Circuito de lo Civil del Circuito Judicial de Colón, dentro del proceso de sucesión testada de la finada **CARMEN BOTELLO (NL)** o **CARMEN GARIBALDO BOTELLO (NU)**; mediante el cual se DECLARA como heredera a la señora **DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 3-117-103, y a su vez ORDENA a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) la adjudicación del derecho personal que poseía ante esta institución la señora **CARMEN BOTELLO (NL)** o **CARMEN GARIBALDO BOTELLO (NU)** (Q.E.P.D), sobre globo de terreno ubicado en la localidad de Quebrada Ancha, Corregimiento de Limón, Distrito y Provincia de Colón, con una superficie de 7 Has. + 2,606.14 Mts<sup>2</sup>; dicha solicitud se encuentra contenida en el expediente identificado con el número ADJ-3-458-02.

Por lo que el suscrito Director Regional de la ANATI – COLÓN, ordena la corrección del **plano aprobado** No. 301-08-4662 del 22 de agosto de 2003, que corresponde a la solicitud de adjudicación descrita en el párrafo que antecede de la siguiente manera:

<b>Cuadro de leyenda</b>	Donde dice:	<b>CARMEN GARIBALDO BOTELLO</b> Cédula de identidad personal No. 8-63-180
	Debe decir:	<b>DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ GARIBALDI</b> Cédula de identidad personal No. 3-117-103

  
**Luis B. Armuelles B.**  
 Director Regional de ANATI – Colón.

  
**Lda' Arishell M. Cox**  
 Secretaria Ad-Hoc.

CC/JLBAB

Escaneado con CamScanner



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-223-1321

CERTIFICO:

Que he comprobado detalladamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

27 FEB. 2023

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA  
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

Scanned with CamScanner



Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 6-229-1321

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detallada y minuciosamente esta copia fototáctica con su original y la he encontrado en todo conforme.

27 FEB. 2023

Licdo. JULIO CÉSAR MORALES VEGA  
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



Scanned with CamScanner



## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-216-48

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-216-48, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

**Carmen Botello**

CÉDULA NACIONAL DE SEXO	8-63-180 PANAMÁ
SEXO	Femenino
LUKER DE NACIMIENTO	LA METERNIDAD Corregimiento de NO CONSTA, Distrito de PANAMÁ Provincia
FECHA DE DEFUNCIÓN	de PANAMÁ, País PANAMA,
LUKER DE LA DEFUNCIÓN	10 de Junio de 2021 01:20 PM,
ES HIJA DE PADRE	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de
MADRE	COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
LUKER DE INSCRIPCIÓN	Victorina Botello nacida en PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
CAUSAS	14 de Junio de 2021
	SEPSIS DE FOCO ABDOMINAL



Cod. Validación: A3S05J00JD.  
Información para validar en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion)



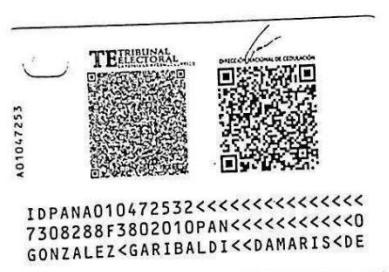
El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por Internet.  
Para contactarnos: Correo electrónico: certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

  
Sharon Sinclair de Dumanol

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 17 de junio de 2021  
Fecha de expiración: 16 de agosto de 2021

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

La suscrita Secretaría Judicial, Ad-Int. del JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COLÓN, RAMO CIVIL, en uso de sus facultades legales:

CERTIFICA:  
Que este documento ha sido desglosado del proceso de SUCESIÓN TESTADA de la finada CARMEN BOTELLO presentado por la señora DAMARIS DEL CARMEN GONZALEZ Q., entregándoselo el señor CÉSAR A. PÉREZ DE OBALDÍA, varón, portador de la cédula de identidad personal N° 3-88-1454, quien ha sido autorizado para ello, el original y dejando en su lugar copia debidamente autenticada en el expediente.

Colón, 17 de octubre de 2022.  
LICDA. LUDIA M. VADÉS L.  
Secretaria judicial, Ad-Hoc.-



AUTORIDAD NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS  
OFICINA REGIONAL DE COLÓN  
**R E C I B I D O**  
Fecha: 24/10/2022  
Hora: 3:25 p.m. OJ

Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE COLÓN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN

*Licdo. Brandon Leonel Cruz Padilla.*

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COLÓN

TELÉFONOS:  
+ 507 6285-8386  
+ 507 446-1023

Plaza Milenio, Edificio Banesco  
Primer Alto Local E-103  
notaria2c3@gmail.com

COPIA

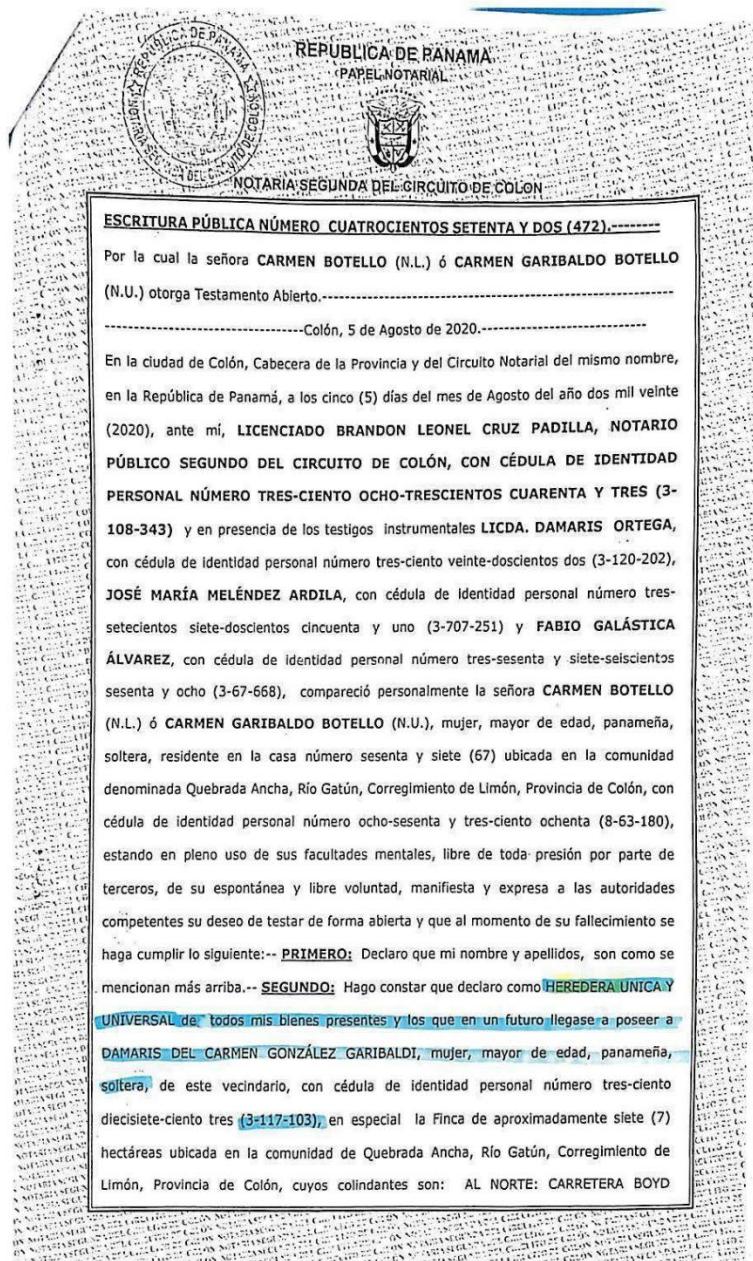
---472--- 05 Agosto 20  
ESCRITURA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_

POR LA CUAL:

la señora CARMEN BOTELLO (N.U.) ó CARMEN  
GARIBALDO BOTELLO (N.U.) otorga Testamento

Abierto.-

Scanned with CamScanner



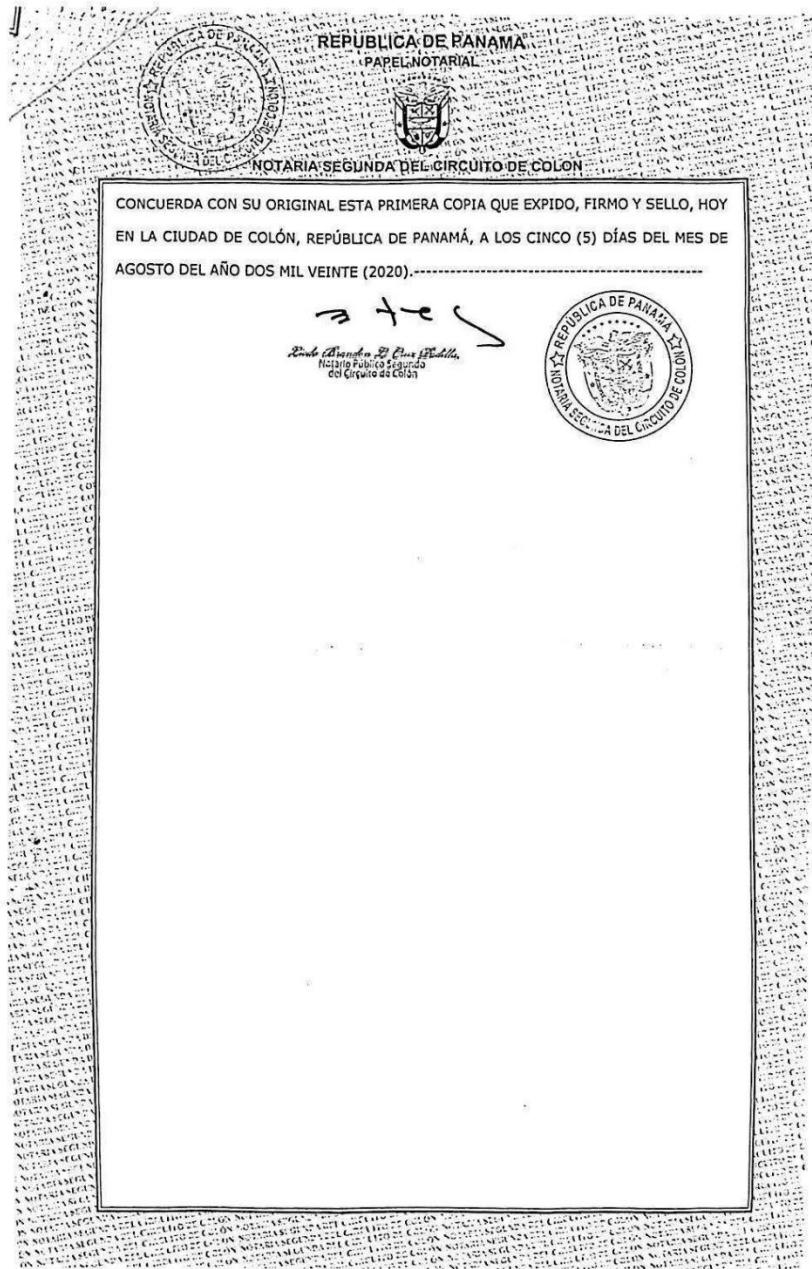
Scanned with CamScanner



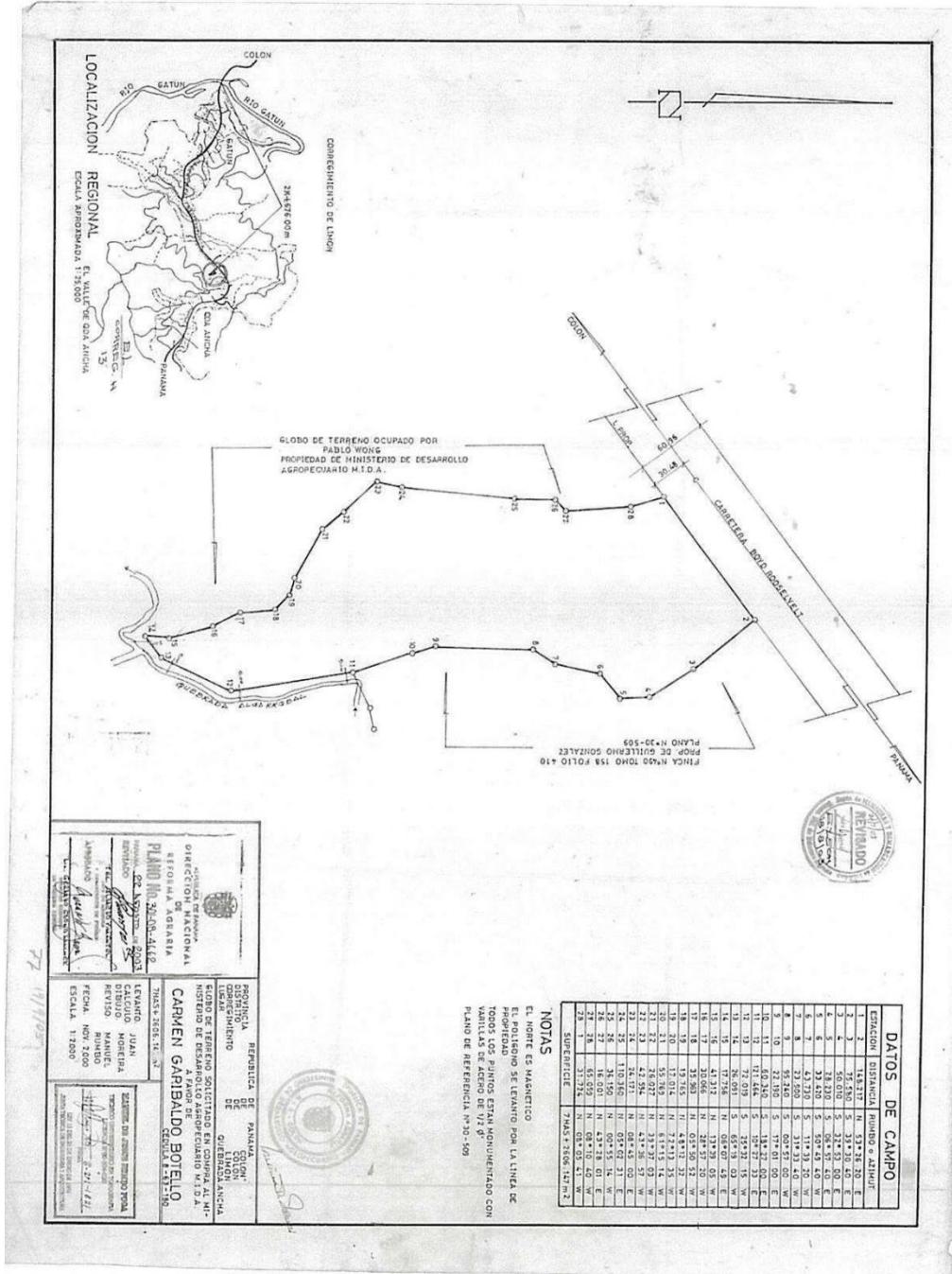
ROSSELVELT, SUR: QUEBRADA ALGARROBAL, AL ESTE: GUILLERMO GONZÁLEZ,  
QUEBRADA ALGARROBAL y al OESTE: PABLO WONG, el cual se encuentra en tramitación  
ante la Autoridad Nacional de Administración de tierras (ANATI), cuyo expediente es el  
tres-cuatrocientos cincuenta y ocho-cero, dos (3-458-02) en el cual habito actualmente.  
Hago constar que éste bien dado en herencia a DAMARIS DEL CARMEN GONZÁLEZ  
GARIBALDI de generales conocidas en la cláusula segunda NO PODRÁ SER VENDIDA, NI  
HIPOTECADA, NI TRASPASADA, NI CEDIDA por ninguna circunstancia y lo constituyo  
como Patrimonio Familiar; posteriormente ella lo distribuirá entre sus hermanos como ella  
lo disponga.- **TERCERO:** Que nombre e instituyo como Albacea Testamentaria a  
DAMARIS DEL CARMEN GONZÁLEZ GARIBALDI, mujer, mayor de edad, panameña,  
soltera, de este vecindario, con cédula de identidad personal número tres-ciento  
diecisiete-ciento tres (3-117-103), liberándole de prestar fianza un año más de lo que  
establece la Ley. - **CUARTO:** Dejo establecido que REVOCO y dejo sin efecto legal toda  
disposición-testamentaria realizada anteriormente a este instrumento público, y tómese  
éste Testamento como mi última voluntad la cual deseo sea respetada. El Notario advirtió  
que conoce a la Testadora y que en su concepto ésta se encuentra en capacidad, tanto  
físicas como mentales óptimas, para celebrar este acto. Que los testigos manifiestan  
conocer a la Testadora y conocerse entre sí, que no les une entre ellos ni para con la  
Testadora ninguna de las generales de ley, que la encuentran en condiciones físicas y  
mental óptimas para ejercer el derecho de otorgar testamento; que éste testamento se ha  
hecho a dictado de la Testadora en un solo acto y sin interrupción alguna, y la misma le  
fue leída a la Testadora en presencia de los testigos instrumentales ya mencionados,  
cumpliendo así con todo lo que dispone el Código Civil para este tipo de acto, el cual fue  
firmado por todos los que en ella han intervenido siendo las dos (2:00) de la tarde, de  
este mismo día.- **ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS**  
**(472)**-----

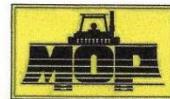
(FDO) CARMEN BOTELLO (N.L.) ó CARMEN GARIBALDO BOTELLO (N.U.) (FDO) LICDA.  
DAMARIS ORTEGA (FDO) JOSÉ MARÍA MELÉNDEZ ARDILA (FDO) FABIO GALÁSTICA  
ÁLVAREZ (FDO) LIC. BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA. NOTARIO SEGUNDO DEL  
CIRCUITO DE COLÓN.....

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 5 de septiembre de 2023 se tuvo comunicación con el señor Ricardo Paz para la obtención de la siguiente información:

1. Cedula de Identidad Personal (No entregada)
2. Anuencia Firmada (No entregada)
3. Permiso de Paso Firmado. (No entregada)

Adicional certificamos que el señor informó al momento de la comunicación que no daría paso debido a que no sabía que iba a ganar con la construcción del proyecto, se le mando las notas en formato digital para firma, pero no hubo intención de firmar ninguna a pesar que dijo que firmaría la notificación de anuencia.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

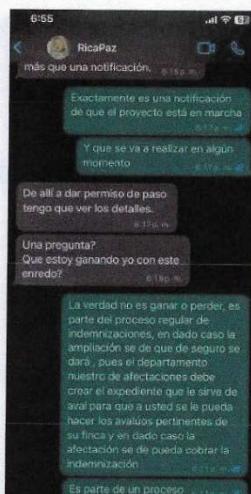
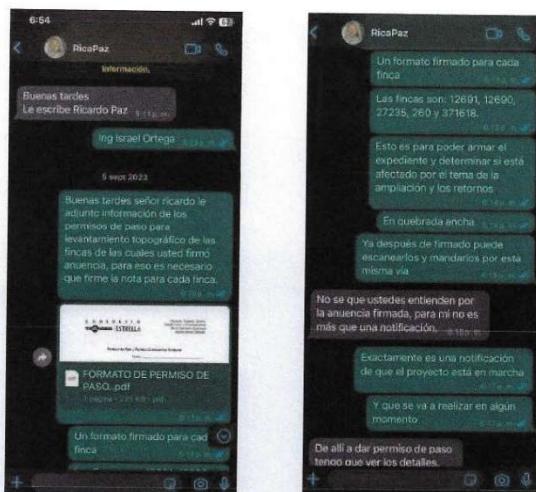
Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

Atte.



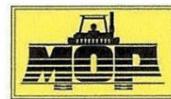
## INFORME SECRETARIAL

### PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



Atte.





Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 8 de FEBRERO de 2024 se volvió a visitar al señor Esteban Madrazo con cedula de identidad Personal No. 3-89-558 y a la señor América Florentina Madrazo González con cédula de Identidad Personal No. 3-84-71 en su residencia y local Comercial ubicado en la Vía Panamericana ( Restaurante El Mirador ).

En este Informe hacemos Constar que la Familia Madrazo nos indica su conformidad con el proyecto de la Carretera, pero que ellos ya han firmado Anuencia y Permiso el 3 de febrero del año 2023 para el Consorcio Transeq-estrella y que NO volverán a firmar mas Anuencias ni Permiso de Paso directamente afectada según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

*Paulino Alberto Macias*

Paulino Alberto Macias

**Adjunto**

1. Documento de ANUENCIA firmada ( 3 de febrero del año 2023)
2. Foto de la visita al Local Comercial de la Familia Madrazo



Panamá, 3 de febrero de 2023.

Señores

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA**

Panamá

E. S. D.

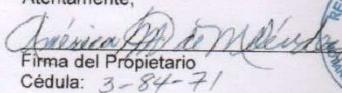
**Estimados señores:**

Por este medio nosotros, **AMÉRICA FLORENTINA MADRAZO GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 3-84-71 y **ESTEBAN ISIDRO MADRAZO GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No. 3-89-558 en calidad de propietario de la Finca (Folio Real) con número de registro **No. 299**, código de ubicación **No. 3007**, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA ejecutará el proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA – MARÍA CHIQUITA.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO TRANSEQ – ESTRELLA.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

  
Firma del Propietario  
Cédula: 3-84-71



Firma del Propietario  
Cédula: 3-89-558

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985  
CERTIFICO:  
Que hemos comparecido(a)s firmante(s) anterior(es) con lo(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

07 FEB 2023

Testigo: \_\_\_\_\_ Testigo: \_\_\_\_\_  
Lcdo. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Primero (4)

La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su  
original.

05 MAR 2024,

Panamá, \_\_\_\_\_

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



**INFORME SECRETARIAL**

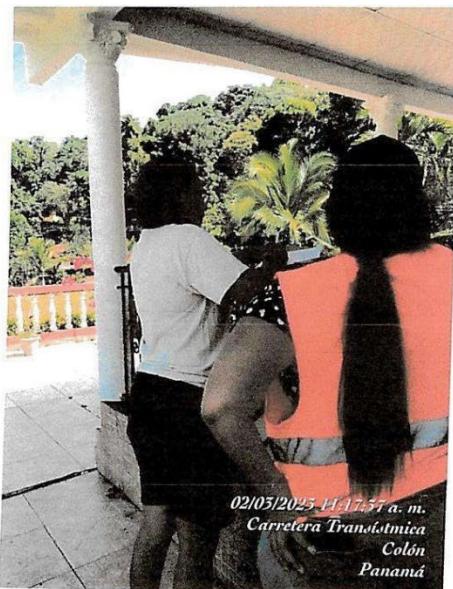
**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**



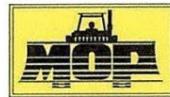
*Roselino Díaz*

PROYECTO  
"ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DE CARRETERA QUEBRADA ANCHA- MARIA  
CHIQUITA  
ANUENCIA DE LA FINCA 299 CODIGO DE UBICACIÓN 3007 PROPIEDAD DE  
AMERICA MADRAZO y ESTEBAN MADRAZO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



*Ricardo J. Marcos*



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 8 de FEBRERO de 2024 se volvió a visitar a la señora conocida como Yolanda en su residencia ubicada casi al frente y entre local Comercial ubicado en la Vía Panamericana ( Restaurante El Mirador ) y la Iglesia Católica.

En este Informe hacemos Constar que la señora conocida como Yolanda **NEGO ROTUNDAMENTE** dar información de su propiedad y se negó a firma Anuencia y Permiso de Paso , se pudo puede indicar que esta propiedad NO es Afectada directamente el diseño o Construcción del Proyectos.

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior



Paulino Alberto Macias

**Adjunto**

1. Foto de la visita al casa de la Señora conocida como Yolanda

**INFORME SECRETARIAL**  
**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**



*Quintín de María*



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

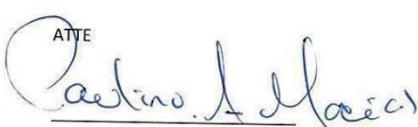
Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 15 de enero de 2024 se recibió documentación e información de parte del señor Eleuterio Pérez González con cedula de identidad Personal No. 9- 155-105 quien actuando como Presidente de La Junta Comunal de Limón correspondiente a:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. Nota de Junta Comunal de Limón que Muestra La Junta Directiva
4. Acta de la Toma de Posesión del Honorable Representante Eleuterio Pérez

En este Informe hacemos Constar que las Mejoras de la Junta Comunal de Limón (Tanque de Agua) están dentro de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955 la **Afectación No. 41** es directamente afectada según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE  


Paulino Alberto Macias



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido fotografiado y encontrado en todo conforme con su original.

Fecha: 01 FEB 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

**Permiso de Paso**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Eduardo Pérez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 9-155-105, propietario registrado de la Finca No. \_\_\_\_\_ Código de ubicación \_\_\_\_\_, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Eduardo Pérez  
 Propietario

9-155-105  
 Cédula

Eduardo Pérez  
 Firma de Propietario

Yo, Ldo. Souhall M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de Identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento sus(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1726 CC Art. 836 CC) en virtud de identificación que se me presenta. 19 ENE 2024



**C O N S O R C I O**  
**TRANSEC | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: \_\_\_\_\_

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
 Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
 Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores

**Ministerio de Obras Públicas.**

E . S . D

Quien suscribe, Eduardo Pérez, con C.I.P. o  
 pasaporte No. 9-155-105, por medio del siguiente documento, en  
 mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. \_\_\_\_\_,  
 plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_ según datos de  
 la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
 Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
 referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
 declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
 trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
 para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Eduardo Pérez 9-155-105  
 Nombre y cedula

L.B.A  
 FIRMA

Yo, Ldo. Souhai M. Halwany C., Notario Público Noveno  
 del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de  
 Identidad No. 8-722-2125

**CERTIFICO:**

Que rasta la certezza de la(s) persona(s) que  
 firma(n) el anterior documento, es(u)e(s) firma(s) es(en)on  
 auténticas. (Art. 1736 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de  
 identificación que se me presenta.

19 ENE 2024

Ldo. Souhai M. Halwany C.,  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
 Primer Suplente

Nota:  
 Junta Comunal de Sombrerito



**C O N S O R C I O**  
**TRANSEQ | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA JURÍDICA

FECHA: \_\_\_\_\_

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E.S.D

Quien suscribe, Eduardo Pérez, con C.I.P. o  
pasaporte No. 9-155-105 por medio del siguiente documento, en mi  
calidad de representante legal de la sociedad Tuña Cumum de Fúneras, con  
datos de inscripción \_\_\_\_\_, quien ostenta la propiedad de  
la (s) finca (s) No. \_\_\_\_\_, plano(s) identificado con  
No. \_\_\_\_\_, según datos de la Autoridad Nacional de  
Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el  
Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el  
Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Eduardo Pérez \_\_\_\_\_ 9-155-105  
Nombre y cedula  
Eduardo Pérez \_\_\_\_\_  
FIRMA

Yo, Lcdo. Souhaib M. Hawany C., Notario Público Noveno  
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de  
Identidad No. B-722-2125.

**CERTIFICO:**

Que para la fecha de la identidad de la(s) persona(s) que  
firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(sen)  
auténtica(s). (Art. 1730 y 1731 de la L.N.P.). En virtud de  
la identificación que se me presenta, el día 19 ENE 2024.

Panamá,  
\_\_\_\_\_  
Lcdo. Souhaib M. Hawany C.  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
Primer Suplente





A Quien Conciérne

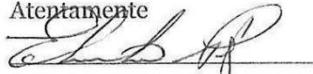
E.S.D.

La presente es para saludarle y a la vez poner a su conocimiento el nombre de las personas que forman parte de la Junta Directiva de la Junta Comunal de Limón.

Presidente	Eleuterio Pérez
Vicepresidente	Bianca Domínguez
Secretaria	Aracely Camarena
Tesorera	Eliagne Osés
Fiscal	Leika García
Vocal	Julissa Cedeño

Sin más y en espera que la misma sirva para los fines pertinentes

Atentamente



**ELEUTERIO PEREZ**

**Honorable Representante del Corregimiento de Limón**



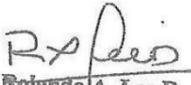
**MUNICIPIO DE COLÓN**  
**DESPACHO DEL ALCALDE**  
Colón, República de Panamá

**ACTA DE TOMA DE POSECIÓN**

En el Distrito y Provincia de Colón, siendo las 10:00 a.m. del día 2 de Julio de 2019, compareció en el despacho del Alcalde del Distrito de Colón, el Honorable Representante Electo del Corregimiento de Limón, el Señor Eleuterio Pérez González, con cedula de identidad personal 3-723-526, y la Honorable Representante Suplente Bianca Domínguez Pimentel, con cedula de identidad personal 3-723-526, con el fin de tomar posesión de los cargos de Representante y Suplente del Corregimiento mencionado, durante el periodo 2019-2024.

El H.R. Eleuterio Perez y su Suplente Bianca Domínguez, fueron elegidos por elección popular el 5 de mayo de 2019.

Acto seguido el Lic. Rolando Alexis Lee Delgado, con cedula de identidad personal 3-84-1387, quien desempeña el cargo de Alcalde del Distrito de Colón, juramentó a los posesionados en la forma que lo establece la Ley.

  
Lic. Rolando A. Lee D.  
Alcalde del Distrito de Colón

  
H.R. Eleuterio Pérez G.  
Corregimiento de Limón

  
H.R.S. Bianca Domínguez  
Corregimiento de Limón

Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Siguiendo con los trámites pertinentes de actualización de los expedientes de Afectación del área de Quebrada Ancha, el día 15 de enero de 2024 se recibió documentación e información de parte del señor Manuel Ochogavia Barahona con cedula de identidad Personal No. 7-100-164 quien actuando como Padre de La Diócesis de Colon-Kuna de la Iglesia Católica de la Republica de Panamá correspondiente a:

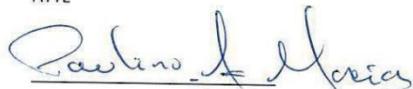
1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. Nota Acuerdo No. 101-40.19 del Municipio de Colon donde se traspasa el Uso de la Iglesia
4. Carta donde es SANCIÓNADO el Acuerdo No. 101-40.19 del Municipio de Colon donde se traspasa el Uso de la Iglesia

En este Informe hacemos Constar que las Mejoras de la Iglesia Católica de Limón (en Quebrada Ancha) están dentro de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955 la **Afectación No. 42** es directamente afectada según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE



Paulino Alberto Macias

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

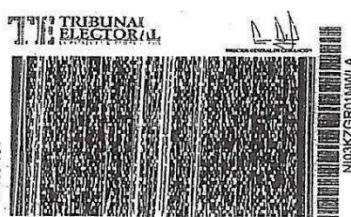
Manuel  
Oclogavia Barahona

NOMBRE USUAL:  
FEC 11 DE NACIMIENTO 23 JUL 1967  
LUGAR DE NACIMIENTO: C3 SANTOS, LAS TABLAS  
SEXO: M DONANTE: TIPO DE SANGRE: B+  
EXPEDICIÓN: 23-ABR-2014 EXPRA: 13-ABR-2024



7-100-164

*Manuel Oclogavia B.*



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Panama  
*Tatiana Pitty Bethancourt*

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



CONSORCIO  
**TRANSEQ | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 10 Enero 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, Manuel Ochagavia Bambara, con C.I.P. o  
pasaporte No. 7-100-164, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s )No. \_\_\_\_\_  
plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de**  
**Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la**  
**referencia.**

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Manuel Ochagavia B. 7 - 100 - 164  
Nombre y cedula

Manuel Ochagavia B.  
FIRMA

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria  
Pública Novena del Circuito de la Provincia de  
Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**Permiso de Paso**

Fecha: 10 Enero 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Manuel Ochogavia Baxtune, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 7-100-164, propietario registrado de la Finca No. \_\_\_\_\_ Código de ubicación \_\_\_\_\_, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:



Propietario

7-100-164

Cédula

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido sellado y encontrado en todo conforme con su original.

16 ENE 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**ACUERDO No. 101-40-19  
(de 16 de abril de 2019)**

"Por la cual el Municipio de Colón traspasa en uso y administración a la Diócesis de Colón-Kuna Yala de la Iglesia Católica de Panamá la iglesia construida en el sector de Quebrada Ancha, Corregimiento de Limón."

**EL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN  
en uso de sus facultades legales y,**

**CONSIDERANDO**



Julián Pérez  
16/4/2019

Que el Municipio es la organización pública con gobierno propio, democrática, y autónoma de la comunidad establecida en un Distrito, a la cual corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley;

Que el Artículo 233 de la constitución Política de Panamá indica que el Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes;

Que mediante Acuerdo No. 101-40-21 de 18 de agosto de 2016 "Por medio del cual se aprueba la creación de una partida en el presupuesto de inversiones en los fondos de descentralización en el Municipio de Colón", se autoriza el proyecto de edificación de una iglesia Católica en el Corregimiento de Limón, proyecto que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 37 de 29 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, obtuvo la correspondiente viabilidad del comité Ejecutivo de Descentralización, mediante Resolución No. 032 de 13 de julio de 2016;

Que mediante Acta de Aceptación fechada 13 de septiembre de 2017, el Municipio de Colón y la Contraloría General de la República recibieron la obra civil consistente en la iglesia Católica del Corregimiento de Limón, Sector de Quebrada Ancha,

Que la referida iglesia fue construida sobre terrenos de la Nación y los mismos deben ser desafectados para su posterior adjudicación y titulación a favor del Municipio de Colón, quien a su vez donará a favor de la Diócesis de Colón-Kuna Yala de la República de Panamá, sin embargo la obra necesita ser ocupada por la comunidad a efectos de cumplir con la función social para la cual fue autorizada;

Que el Artículo 69 de la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal, establece que el patrimonio municipal está constituido por el conjunto de bienes, rentas, impuestos, derechos, acciones y servicios pertenecientes al Municipio, siendo competencia del Consejo Municipal, según lo indica el Artículo 17 de la mencionada Ley, la disposición de los bienes y derechos del Municipio;

Que según el numeral 9 del Artículo 242 de la Constitución Política de la República es función de los Consejos Municipales expedir Acuerdos Municipales con fuerza de Ley en el Distrito;

## ACUERDA

**Artículo 1º.** TRASPASAR EN USO Y ADMINISTRACIÓN la obra civil denominada iglesia de Quebrada Ancha, Corregimiento de Limón, a favor de la Diócesis de Colón-Kuna Yala de la Iglesia Católica de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público como persona jurídica a Folio No. 2017(M), hasta tanto se culminen los trámites de titulación ante las autoridades competentes.

**Artículo 2º.** AUTORIZAR al Alcalde del Distrito para que realice las gestiones necesarias para la titulación a favor del Municipio de Colón del respectivo terreno, con el fin de su posterior traspaso a favor de la Diócesis de Colón-Kuna Yala de la Iglesia Católica de la República de Panamá.

**Artículo 3º.** Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación, sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

Dado en la ciudad de Colón, a los diecisésis (16) días del mes de abril de Dos Mil Diecinueve (2019).

El Presidente,



Samuel Bennet

La Secretaria,



Lizett Macias



**ALCALDÍA DEL DISTRITO  
MUNICIPIO DE COLÓN  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE COLÓN**

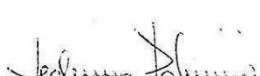
**COLÓN, 18 DE ABRIL DE 2019**

**SANCIONADO**

SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO MUNICIPAL No. 101-40-19 DE 16 DE ABRIL DE 2019: "POR LA CUAL EL MUNICIPIO DE COLÓN TRASPASA EN USO Y ADMINISTRACIÓN A LA DIÓCESIS DE COLÓN-KUNA YALA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE PANAMÁ, LA IGLESIA CONSTRUIDA EN EL SECTOR DE QUEBRADA ANCHA, CORREGIMIENTO DE LIMÓN."

REMITÍASE EL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE REVISADO Y SANCIONADO AL DESPACHO DE ORIGEN.

**CÚMPLASE,**

  
**FEDERICO POLICANI**  
ALCALDE DEL DISTRITO  
DE COLÓN

  
**AARÓN HEWITT**  
SECRETARIO GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE COLÓN



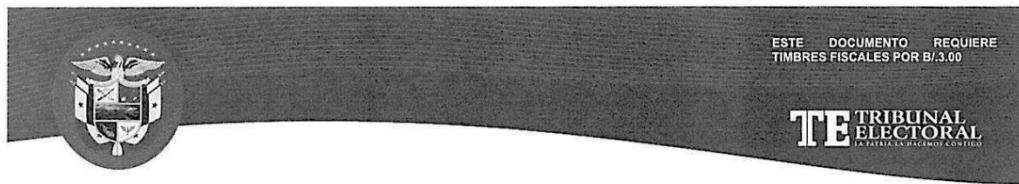
Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321

**CERTIFICO:**

Que he examinado detalladamente y minuciosamente esta copia fotostática de la cédula y la he encontrado en todo conforme.

27 FEB. 2023

Licdo. JULIO CESAR MORALES VEGA  
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente



## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-217-525

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-217-525, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

### Simona Morelos San Martin

CÉDULA	3-65-1160
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	CIUDAD COLÓN Corregimiento de BARRIO NORTE, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	14 de mayo de 2023 11:35 AM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	Corregimiento de SABANITAS, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
ES HIJA DE	
PADRE	Temistocles Morelos
MADRE	Cristina San Martin
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	06 de julio de 2023

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: NBCZLUG9R2

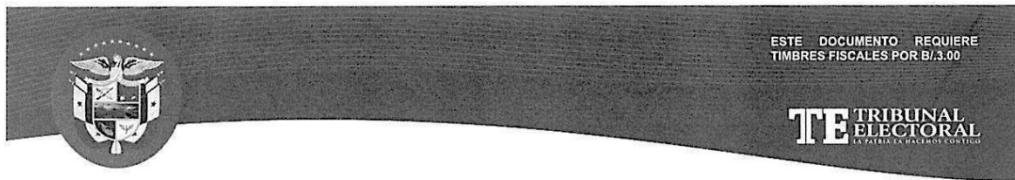


4805210

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicos@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicos@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-74-2753

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 74, Partida 2753 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

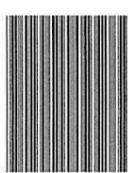
### Luis Alberto Banque Morelos

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	18 de septiembre de 1962
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO NORTE, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Gabriel Banque Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Simona Morelos Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	01 de enero de 1962

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: PEZJW5QBB9



4805213

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original. **1 MAR 2024**

Panama,

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

C O N S O R C I O  
**TRANSEQ | ESTRELLA**

Proyecto: Estudio, Diseño,  
Construcción y Financiamiento  
De la Carretera Quebrada  
Ancha-María Chiquita.

*61*

**Permiso de Paso**

Fecha: 13/9/2023

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe luis Bautista Morelos, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-74-2753 propietario registrado de la Finca No. 57884 Código de ubicación 3002 ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

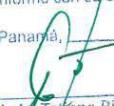
Autoriza:

  
Propietario

3-74-2753  
Cédula

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original  
1 MAR 2024

  
Panamá  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



CONSORCIO  
**TRANSE** | ESTRELLA

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13/09/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.

Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**

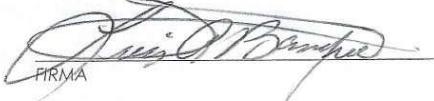
E . S . D

Quien suscribe, Luis BANQUE Morelos con C.I.P. o  
pasaporte No. 8-74-2953, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5796 Y 286 - Ubicación 3007  
plano(s) identificado con No. 2-22561 y 163591, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy  
anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Luis BANQUE Morelos 3-74-2953  
Nombre y cedula

  
FIRMA



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria  
Pública Novena del Circuito de la Provincia de  
Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

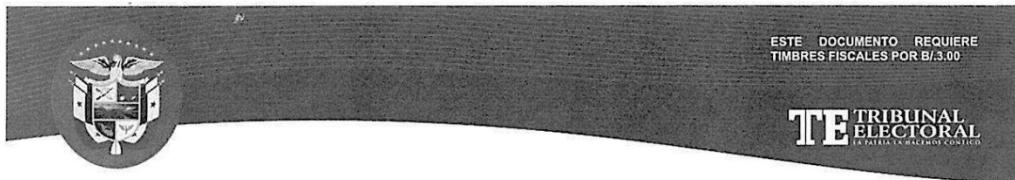
CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

1 MAR 2024

Panamá.

  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 8-307-589

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 307, Partida 589 de los libros de Nacimiento de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el siguiente nacimiento:

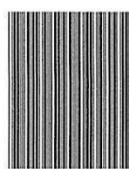
**Placido Morelo**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	9 de diciembre de 1947
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO BALBOA, Distrito de LA CHORRERA, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Identificación NO CONSTA
MADRE	Simona Morelo San Martín Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	31 de marzo de 1969

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: FR80TSWBUL



4805214

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

C O N S O R C I O

**TRANSEA | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 30 Agosto 2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.

Contrato: NºUAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E.S.D

Quien suscribe, Placido Morelos,  
con C.I.P. o pasaporte No. 80-307-589, por medio del  
siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s)  
No. — 286 —, plano (s) identificado con  
No. — 30-315 —, según datos de la Autoridad  
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente**  
de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de  
la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Placido Morelos 80-307-589  
Nombre y cedula

Placido Morelos  
FIRMA



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panama, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

**Permiso de Paso**

Fecha: 8 - 9 - 2023

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Glaciela Moro, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-307-589 propietario registrado de la Finca No. 286 Código de ubicación 9007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Glaciela Moro  
 Propietario

8-307-589  
 Cédula

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**  
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.  
1 MAR 2024

Panama,  
  
 Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





### Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2024.02.23 09:57:24 -05:00  
MOTIVO: CERTIFICADO  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

NUMERO DE ENTRADA : 73062/2024

QUE DOMINGA GONZALEZ TORRES CON CEDULA 3-13-279, ES PROPIETARIA DE LA FINCA 540 INSCRITO A  
TOMO 166 FOLIO 212 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE COLON., REFORMA AGRARIA.  
ADQUIRIDA EL 29 DE JUNIO DE 1976.

QUE LA FINCA CONSISTE EN LOTE DE TERRENO DE LOS BALDIOS NACIONALES , SITUADO EN EL  
CORREGIMIENTO DE LIMON DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON, DISTINGUIDO CON EL PLANO 16-512.  
SUPERFICIE : 5-HECTAREAS

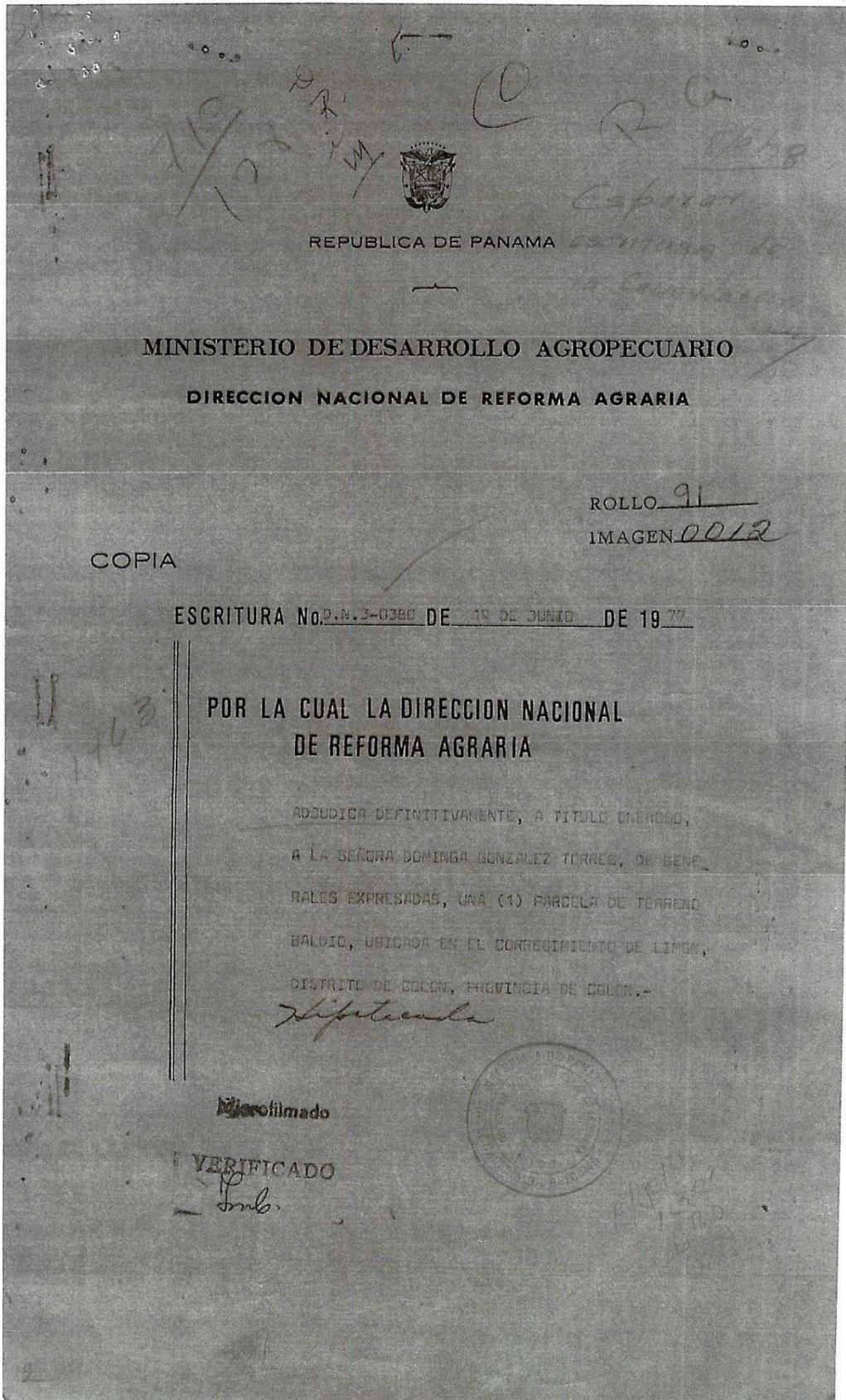
VALOR DEL TRASPASO : B/.215.00  
NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA  
QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS SETENTA, SETENTA Y UNO ,  
SETENTA Y DOS ..

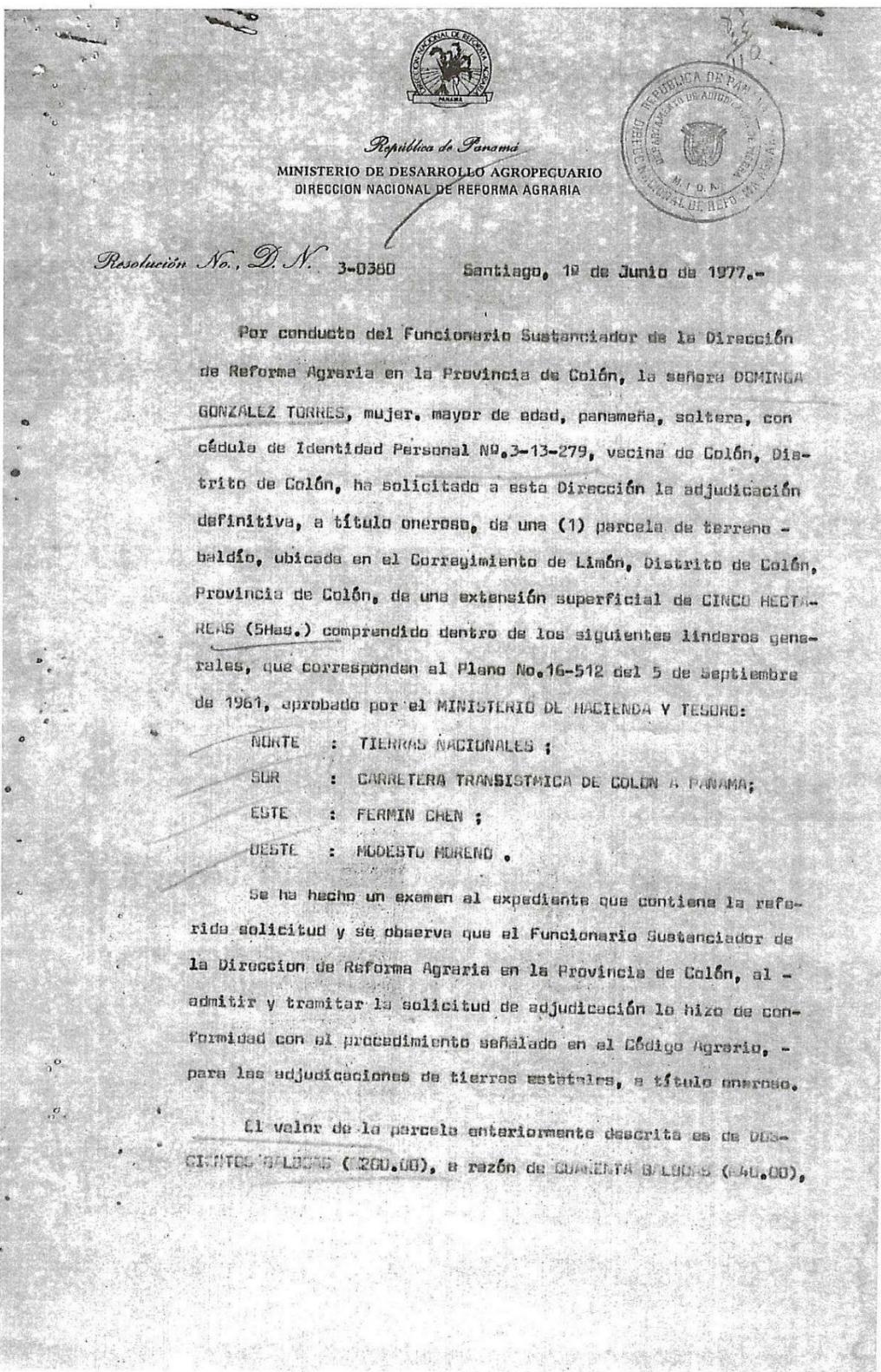
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 23 DE FEBRERO DE  
2024:56 A. M. , POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: A86073B8-7F93-4785-89FB-1C1754F6A2EB  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1





CONT. RES. N° N. 3-0380

-2-



la hectáreas. A esta suma se agregan los gastos de tramitación sufragados por la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, los cuales, ascienden a la suma de QUINCE BALBOAS (B/15.00).-

En consecuencia el valor total de la parcela adjudicada es de DOSCIENTOS QUINCE BALBOAS (B/215.00), de la cual LA COMPRADORA ha pagado la suma de OCHENTA BALBOAS (B/80.00), como abono inicial según consta en los Recibos de Depósito números 9-7181 del 4 de Agosto de 1975, 3-0331 del 25 de Febrero de 1976, 3-6813 del 10 de Julio de 1976, y 3-6863 del 27 de Julio de 1976, expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, quedando un saldo de CIENTO TREINTA Y CINCO BALBOAS (B/135.00), que LA COMPRADORA, se compromete a pagar mediante cuotas anuales de CUARENTA Y CINCO BALBOAS (B/45.00), en un período no mayor de tres (3) años contados a partir de la fecha de esta Resolución.-

Cumplidos los trámites propios de las Adjudicaciones, a título oneroso, es procedente hacer la solicitada adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos, 30, 112, 114, 115, - 116, 117, 118, y demás pertinentes del Código Agrario, con las modificaciones introducidas por el Decreto Ley N°11 del 2 de Junio de 1966.-

Por lo tanto, el suscrito, Director Nacional de Reforma Agraria,

R E S U E L V E :

1º Adjudicar definitivamente, a título oneroso a la señora DOMINGA GONZALEZ TORRES, de generales expresadas, una (1) parcela de terreno baldío, ubicada en el Corregimiento de Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, con una extensión superficial de - CINCO HECTAREAS (5HAS.), comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

CONT.RES.NRD.N.3-0380

-3-



NORTE : TIERRAS NACIONALES;

SUR : CARRETERA TRANSISTMICA DE COLON A PANAMA;

ESTE : FERMIN CHEN;

DESTE : NORBERTO MORENO;

2º Esta Adjudicación queda sujeta a las siguientes condiciones y reservas :

a) El precio de venta de esta parcela de terreno es de DOS-CIENTOS QUINCE BALBOAS (\$215.00), de los cuales, LA COMPRADORA, ha pagado la suma de OCHENTA BALBOAS (\$80.00), como abono inicial, según consta en los Recibos de Depósito súmberos nueve- siete mil ciento ochenta y uno (9-7181) del cuatro (4) de Agosto de mil novecientos setenta y cinco (1975), tres- trescientos treinta y uno (3-0331) del veinticinco (25) de Febrero de mil novecientos setenta y seis (1976) tres- seis mil ochocientos trece (3-6813) del primero (1º) de Julio de mil novecientos setenta y seis (1976), y tres- seis mil ocho - cientos sesenta y tres (3-6863) del veintisiete (27) de Julio de mil novecientos setenta y seis (1976), expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, quedando un saldo de CIENTO TREINTA Y CINCO BALBOAS (\$135.00), que LA COMPRADORA, se compromete a pagar mediante cuotas anuales de CUARENTA Y CINCO BALBOAS (\$45.00), en un período no mayor de tres (3) años, contados a partir de la fecha de esta Resolución.

b) Queda entendido que no se cobrarán intereses sobre el pago puntual de cuotas; sin embargo; se comenzará a cobrar intereses del tres por ciento (3%) anual, desde el momento en que se venza el plazo para los pagos parciales.-

c) Para garantizar el pago de la deuda contraída por esta venta, LA COMPRADORA, por medio de esta Resolución, constituye,

CONT. RES. N°D. N. 3-0380

-4-

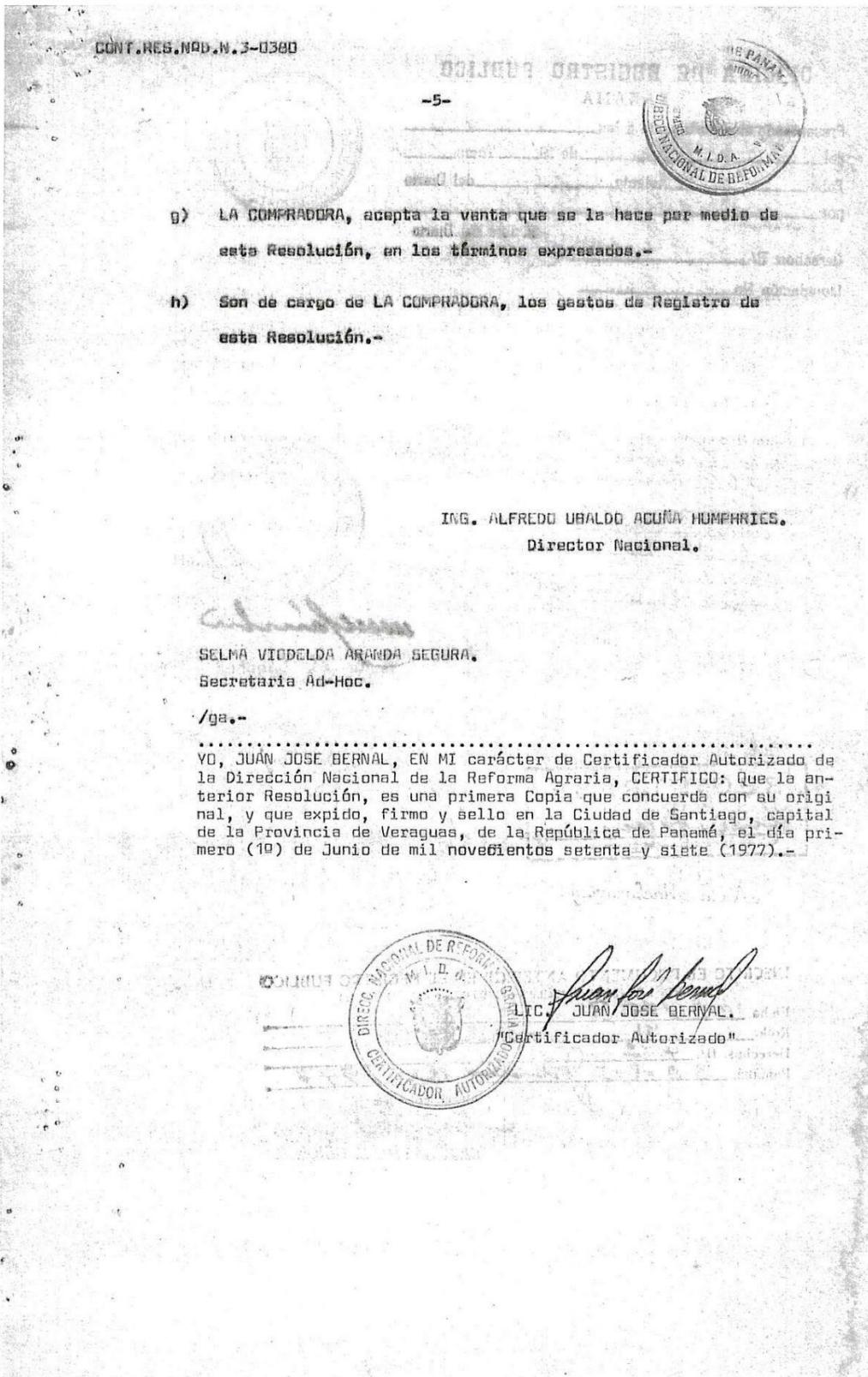


primera Hipoteca y Anticresis, a favor de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria, y en caso de mora en el pago de la deuda contraída, renuncia a los trámites del Juicio Ejecutivo, renuncia a Domicilio, y conviene, desde ahora, que en caso de remate de la parcela Hipotecada, sirva de base para la venta la suma - por la cual se presente la demanda y corran por su cuenta los gastos Judiciales, o extrajudiciales, que se causen por el Incumplimiento de su parte, de la Obligación que esta Resolución les impone.-

d) Por el Carácter Social que tiene la Ley Agraria, que Fundamenta la venta, que se le hace, por medio de esta Resolución, queda acordado, que LA COMPRADORA, no podrá enajenar, arrendar, pignorar, ni gravar en forma alguna a tercera persona, la propiedad objeto de este contrato, sin el previo consentimiento, expreso de la Dirección Nacional de la Reforma Agraria.-

e) Esta venta queda sujeta a lo dispuesto en los Artículos, setenta (70), setenta y uno (71), setenta y dos (72), ciento cuarenta (140), ciento cuarenta y uno (141), ciento cuarenta y dos (142), ciento cuarenta y tres (143), del Código Agrario, ciento sesenta y cuatro (164), del Código Administrativo, y cuarto (4º) del Decreto de Gabinete número treinta y cinco (35), del seis (6) de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve (1969).--

f) Se advierte a LA COMPRADORA, que está en la Obligación de dejar una distancia de cincuenta (50) metros, por lo menos, desde las cercas de la parcela adjudicada, hasta el eje de la Carretera Transístmica de Colón a Panamá, con la cual colinda por el lado SUR.-



CONT. RES. N° D.N.-3-0666

-2-

cresis a favor de la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.-

De acuerdo con el Informe de Auditoría contenido en el Memorandum NOAI-055-78 del 14 de junio de 1978, se ha comprobado que LA COMPRADORA pagó el saldo adeudado ó sea la suma de CIENTO TREINTA Y UN CINCO BALBOAS (\$135.00), mediante Recibos de depósito N°s. 6-0539 del 15 de junio de 1977, 6-0613 del 12 de agosto de 1977, 6-10506 del 30 de noviembre de 1977 y 3-1463 del 13 de mayo de 1977, expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón.-

Se hace constar, además, que mediante el Recibo de depósito número, 2-10506 del 30 de noviembre de 1977, expedido por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, LA COMPRADORA pagó la suma de CINCO BALBOAS (\$5.00), en concepto de los Gastos de Tramitación y Confeción de Escritura, sufragados por la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA.-

Por lo tanto, el suscripto, Director Nacional de Reforma Agraria;

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, Cancela y Extinguida la Hipoteca y Anticresis, inscrita a la ficha cero, cero, mil cuatrocientos setenta y tres (001463), Rollo noventa y uno (91) de la Imagen cero, cero, doce (0012), Sección de Micropelículas (hipoteca y Anticresis) del Registro Público y libra de gravamen la finca número, quinientos cuarenta (540) inscrita al folio doscientos doce (212), del tomo ciento sesenta y seis (166) de la Reforma Agraria, Sección de la Propiedad, Provincia de Colón, a nombre de la señora DOMINGA GONZALEZ TORRES.-

ING. ALFREDO UBALDO ACUÑA HUMPHRIES.  
Director Nacional.-

MIREYA RODRIGUEZ GUEVARA.  
SECRETARIA AD-HOC

/ga--\*

YO, JUANITA CISNEROS DE MARENGO, EN MI CARACTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION DE TIERRAS, DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, CERTIFICO:QUE LA ANTERIOR RESOLUCION ES UNA PRIMERA COPIA, QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL Y QUE EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMA, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (1978).-



*Juanita Cisneros*  
LIC. JUANITA CISNEROS DE MARENGO.-  
Certificadora Autorizada.-



OFICINA DE REGISTRO PUBLICO  
PANAMA

Presentando este documento a las 1:20 Pm  
del 11 de julio de 1978 Tomo 131  
Rollo 600 Asiento 12237 del Diario  
Gladys Saldarriaga  
El Jefe del Diario

Derechos: B/

Jurisdicción No.



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO  
SECCION DE MICROPELICULAS (HIPOTÉCAS Y ANTICRISIS)

Rollo 641

Imagen 0039

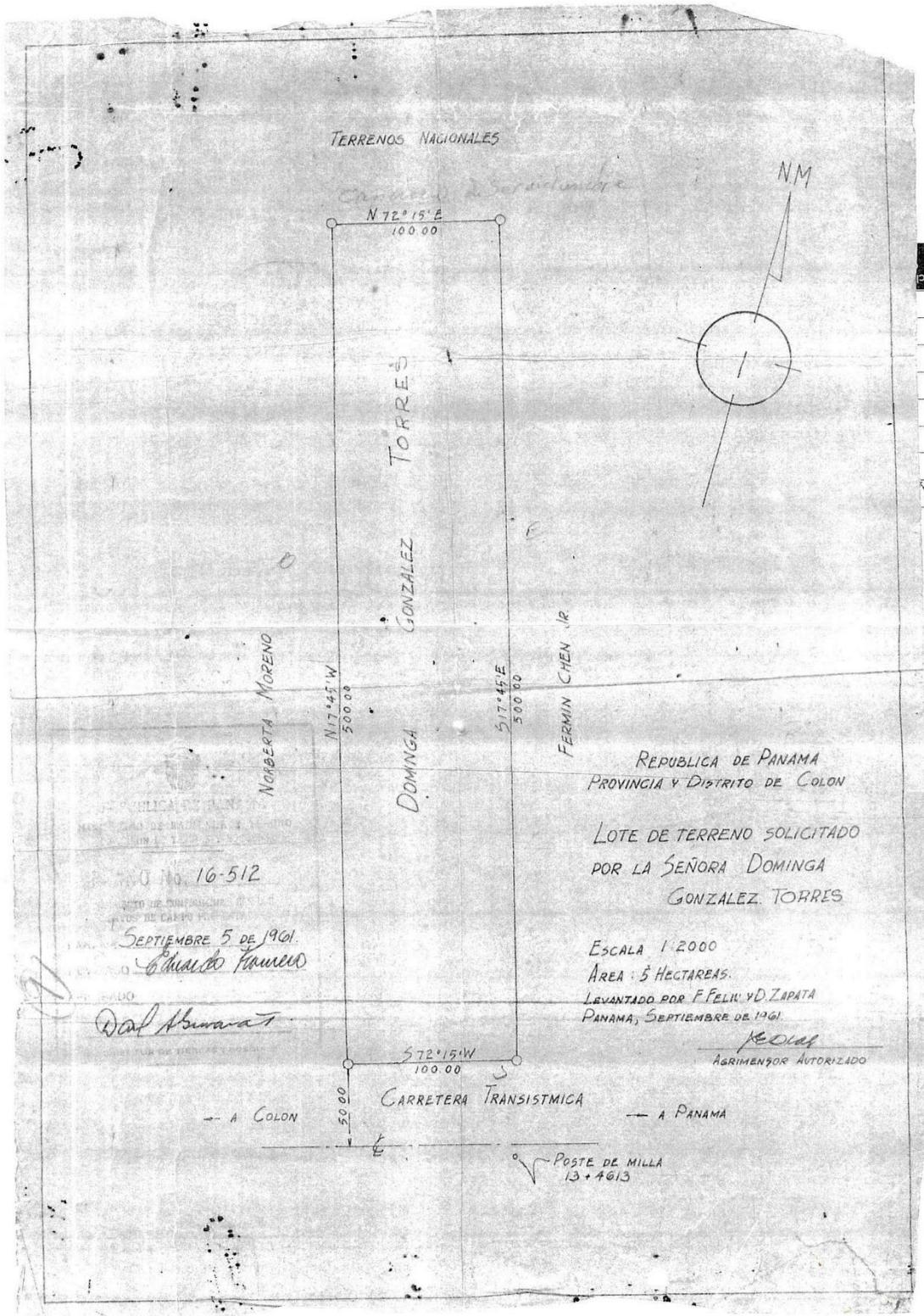
Derechos: B/

6.00 (Carroglom)

Panamá, 12 de Julio de 1978

Microfilmador Jefe

*Bethzaida B. Giron R.*



**REPUBLICA DE PANAMA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO**  
**Liquidación de Ingresos**  
**6 de Julio 1978**  
**Panamá**

**EL SEÑOR GLÁDYS SALDARÍAGA**  
**EN EL BANCO NACIONAL DE PANAMA. LA SUMA QUE A CONTINUACION SE EXPRESA AL SIGUIENTE DETALLE:**

IMPUESTO	PARTIDA	RECAUDADO EN	MES	VALOR	RECARGO O DESCUENTO	TOTAL COBRADO
R.P. 221.02.7 1 44/76 221.18.6		8700 " " "	julio " "	6.00 1.20		6.00 1.20
RESOLUCION NO D. N. 3-0666 de 15 de junio de 1978 a la Reforma Agaria por la cual se cancela gravamen.						
SON \$ 199 BALANCE CON V.N.M., CUNAVOS SOLAMENTE						
COMISION DEL RECAUDADOR:						
VALOR NETO BIENES LIQUIDADOR						

**Liquidación No. 419972.**





**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA**

ROLLO 641  
IMAGEN 0039

COPIA

ESCRITURA No. D.N.3-0666 DE 15 de JUNIO 78

**Por la cual la Dirección Nacional  
de Reforma Agraria**

CANCELA HIPOTECA Y LIBRA DE GRAVAMEN

LA FINCA NUMERO (540), INSCRITA AL FOLIO (212) DEL TOMO (166) DE LA REFORMA AGRARIA, SECCION DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON, A NOMBRE DE LA SEÑORA DOMINGA GONZALEZ TORRES.-

Microfilmado

VERIFICADO

Sedes

F.S NO  
DIAZO: 16-512



República de Panamá  
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

*Resolución No. D.N. 3-0666*

Santiago, 15 de Junio de 1978.-

Mediante Escritura N°DN-3-0380 del 10 de junio de 1977, dictada por la DIRECCION NACIONAL, se adjudicó definitivamente a título Oneroso, a la señora DOMINGA GONZALEZ TORRES, mujer, mayor de edad, panameña, soltera, con cédula de Identidad Personal N°3-13-279, vecina de Colón, Distrito de Colón, una (1) parcela de terreno baldío, ubicada en el Corregimiento de Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, de una extensión superficial de CINCO HECTAREAS (5HAS.+0000M2) y comprendida dentro de los siguientes linderos generales que corresponden al plano N°16-512 del 5 de septiembre de 1961, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

NORTE: TIERRAS NACIONALES

SUR : CARRETERA TRANSISTMICA DE COLON A PANAMA;

ESTE : FERMIN CHEN

OESTE: MODESTO MORENO.-

Esta parcela constituye en el Registro Público la Finca N°540, inscrita al folio 212, del tomo 166 de Reforma Agraria, Sección de la Propiedad, Provincia de Colón.-

La señora DOMINGA GONZALEZ TORRES, al momento de firmar la Resolución N°DN-3-0380 del 10 de junio de 1977, arriba mencionada pagó la suma de \$80.00, como abono inicial según consta en Recibos de depósito N°9-7181 del 4 de agosto de 1975, 3-0331 del 25 de febrero de 1976, 3-6813 del 10 de julio de 1976 y 3-6863 del 27 de julio de 1976, expedidos por el Banco Nacional, Sucursal de Colón, quedando un saldo de \$135.00, que debía pagar mediante cuotas anuales de \$45.00, cada una.-

En la precitada Resolución se estableció que para garantizar el pago de la deuda contraída por esta venta, LA COMPRADORA, por medio de esta Resolución constituye primera Hipoteca y Anti-



**PODER ESPECIAL**

Quienes suscriben, SILVIA GÁLVEZ GONZÁLEZ con cedula de identidad personal N° 3-60-94, ANDREA GÁLVEZ GONZÁLEZ con cedula 3-50-291, ADRIANA GÁLVEZ GONZÁLEZ con cedula de identidad personal N° 3-50-177, GILMA DE LEÓN con cedula de identidad personal N° 3-74-2710, MARISOL DE LEÓN con cedula 3-85-2663, ALBERTO DE LEÓN GONZÁLEZ con cedula 3-84-1763, LUIS ESTEBAN DE LEÓN con cedula de identidad personal 3-72-2357, FLORENTINO GÁLVEZ GONZÁLEZ con cedula 3-50-223, ANTONIA GÁLVEZ GONZÁLEZ con cedula de identidad personal No 3-51-626 mujeres y varones, mayor de edad, panameños y panameñas en su calidad de propietarios de la finca N° 540 folio 212, tomo 106 otorgamos poder especial a HELIODORO GÁLVEZ GONZALEZ, con cedula de identidad personal N° 3-79-2469, con domicilio en Barriada Sangrada Resurrección, casa 15, corregimiento de Cristóbal, localizable en el celular N° 6748-5391 a fin de que nos represente en FINES DE LA CARRETERA.



Otorgan poder

Acepta poder

Silvia Gálvez González

C.I.P. 3-60-94

Gilma de León

C.I.P. 3-74-2710

Heliodoro Gálvez G.

C.I.P. 3-79-2469

Andrea Gálvez González

C.I.P. 3-50-291

Adriana Gálvez González

C.I.P. 3-50-177

Luis Esteban de León

C.I.P. 3-72-2357

Florentino Galvez Gonzalez

C.I.P. 3-50-223

Marisol de León

La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO

Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula

de Identidad Personal No. 8-712-599.

**CERTIFICO:** Que este documento es copia de copia de

su original.

Alberto León González

C.I.P. 3-84-1763

Panamá,

01 MAR 2024



Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta

Antonia Gálvez Gonzalez

El Suscrito, Licdo. Brandon L. Cruz Padilla, Notario Público

Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad

No. 3-108-343

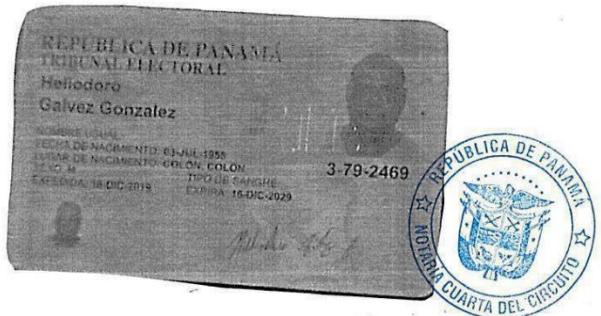


**CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderante(s) ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Colón, \_\_\_\_\_

08 ENE 2024

Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
Licdo. Brandon L. Cruz Padilla  
Notario Público Segundo de Colón



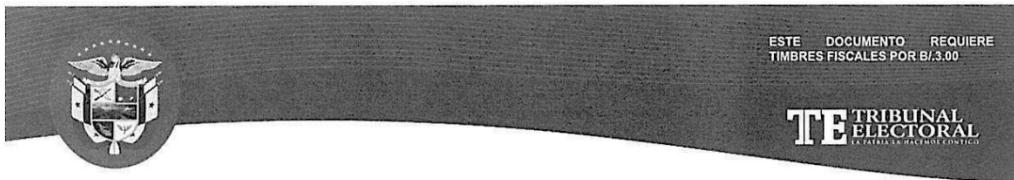
La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO  
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula  
de Identidad Personal No. 8-712-599.

**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica de su  
original.

01 MAR 2024  
Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 3-212-1489

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 3-212-1489, de los libros de Defunción de la Provincia de COLÓN, consta inscrita la siguiente defunción:

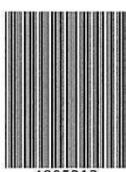
### Dominga Gonzalez Torres

CÉDULA	3-13-279
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	13 de julio de 2014 08:43 AM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	HOSPITAL AMADOR GUERRERO Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
ES HIJA DE	
PADRE	Fernando Gonzalez Echeverría
MADRE	Dominga Torres
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	15 de julio de 2014

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: 1TNP1J607Z



Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-79-2469

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 79, Partida 2469 de los libros de Nacimiento de  
la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Heliodoro Galvez Gonzalez**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	3 de julio de 1955
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO NORTE, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Florentino Galvez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres con cédula 3-13-279 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	07 de julio de 1956

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: FFWS23HCT3



4656210

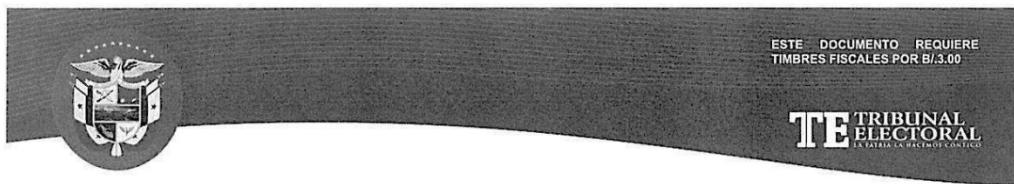
Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 28 de diciembre de 2023

Fecha de expiración: 26 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicoscrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicoscrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Scanned with CamScanner



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-60-94

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 60, Partida 94 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Silvia Galvez Gonzalez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	6 de mayo de 1949
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BUENA VISTA, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Florentino Galvez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres con cédula 3-13-279 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	10 de mayo de 1949

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: 9D1ISR0BSG



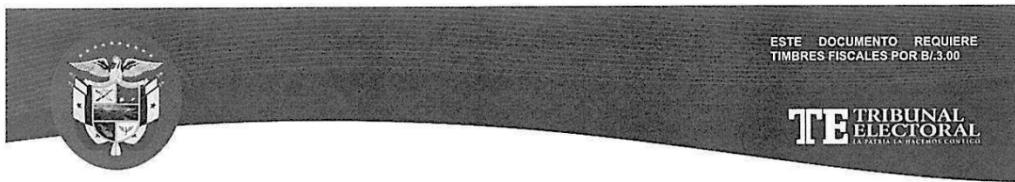
4805216



Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet.  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-74-2710

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 74, Partida 2710 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

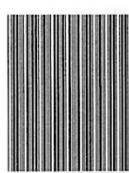
**Gilma De Leon Gonzalez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	7 de agosto de 1962
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Luis De Leon Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	06 de septiembre de 1962

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: OHYMNW XKWE



4805217

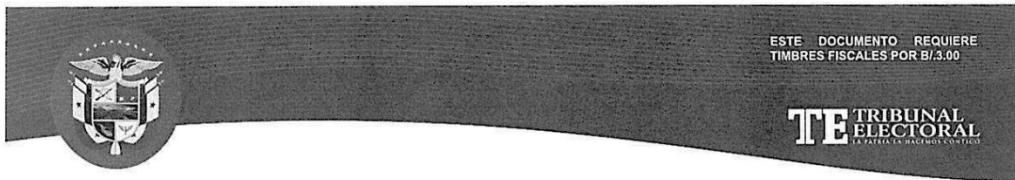
Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024

Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-50-291

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 50, Partida 291 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

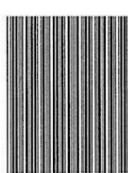
**Andrea Galvez Gonzalez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	23 de mayo de 1942
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Florentino Galvez Batista Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	26 de mayo de 1942

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: BMUHU7C9QE

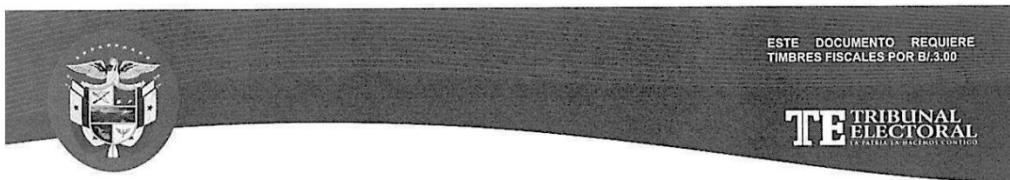


4805219

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

ESTE DOCUMENTO REQUIERE  
TIMBRES FISCALES POR B/.3.00**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACERÉS CÓNTIGO

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

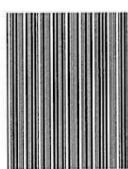
**Número de Inscripción:3-85-2663**La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICAQue en el Tomo 85, Partida 2663 de los libros de Nacimiento de  
la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:**Marisol Deleon Gonzalez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	2 de abril de 1964
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Luis Stanford Deleon con cédula 3AV-145-161 nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres con cédula 3-13-279 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09 de abril de 1964

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en  
[www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral

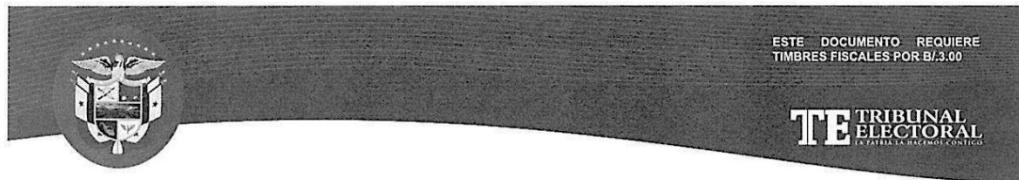


Cod. Validación: 9G1TL20TXY



4805223

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro CivilFecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-50-177

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 50, Partida 177 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

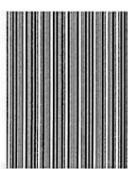
**Adriana Galvez Gonzalez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	8 de septiembre de 1943
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Florentino Galvez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	09 de septiembre de 1943

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa](http://www.tribunal-electoral.gob.pa)verificación de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: NFVEEVFSYV

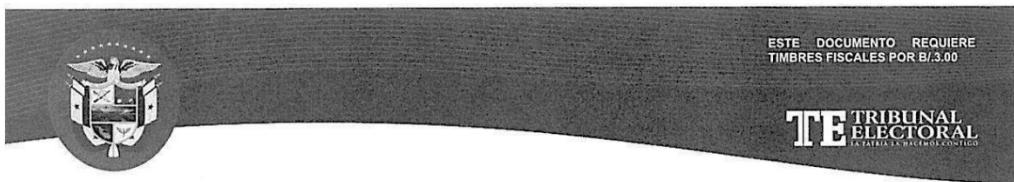


4805231

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-84-1763

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 84, Partida 1763 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

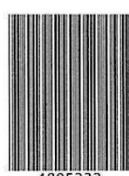
**Alberto De Leon Gonzalez**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	28 de noviembre de 1960
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Luis De Leon Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres con cédula 3-13-279 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	05 de enero de 1961

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: 1BHMVJVVTX

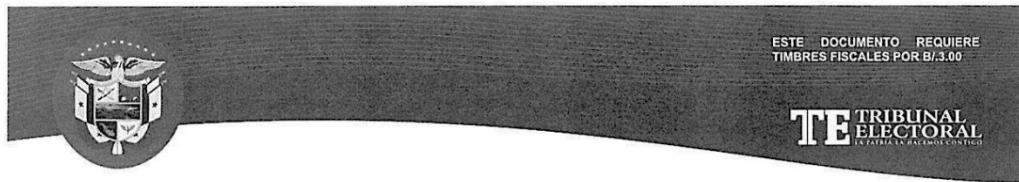


4805232

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet.  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - Línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-72-2357

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 72, Partida 2357 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

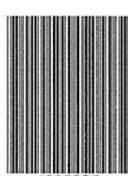
**Luis Esteban De Leon Gonzalez**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	4 de agosto de 1958
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Luis Stanford Deleon con cédula 3AV-145-161 nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres con cédula 3-13-279 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14 de agosto de 1958

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: DTQO33E5X3

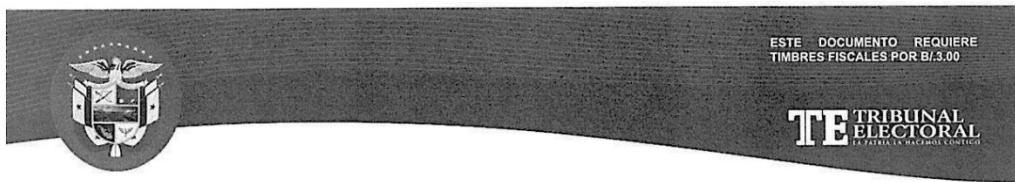


4805235

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-51-626

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 51, Partida 626 de los libros de Nacimiento de  
la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

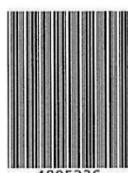
**Antonia Galvez Gonzalez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	17 de enero de 1947
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Florencio Galvez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20 de enero de 1947

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en  
[www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: MV8IBZCTDV

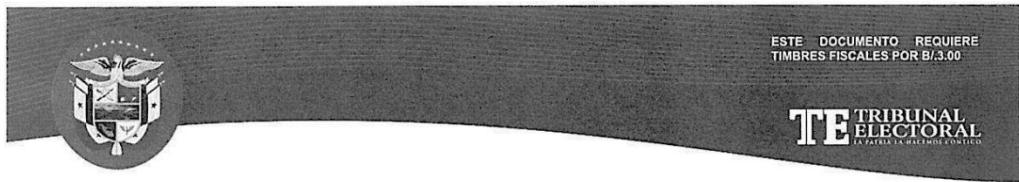


4805236

  
Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-50-223

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 50, Partida 223 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

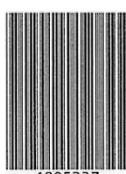
### Florentino Galvez Gonzalez

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	14 de febrero de 1945
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Florentino Galvez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Dominga Gonzalez Torres con cédula 3-13-279 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	10 de febrero de 1945

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: C8BUXXK96YN

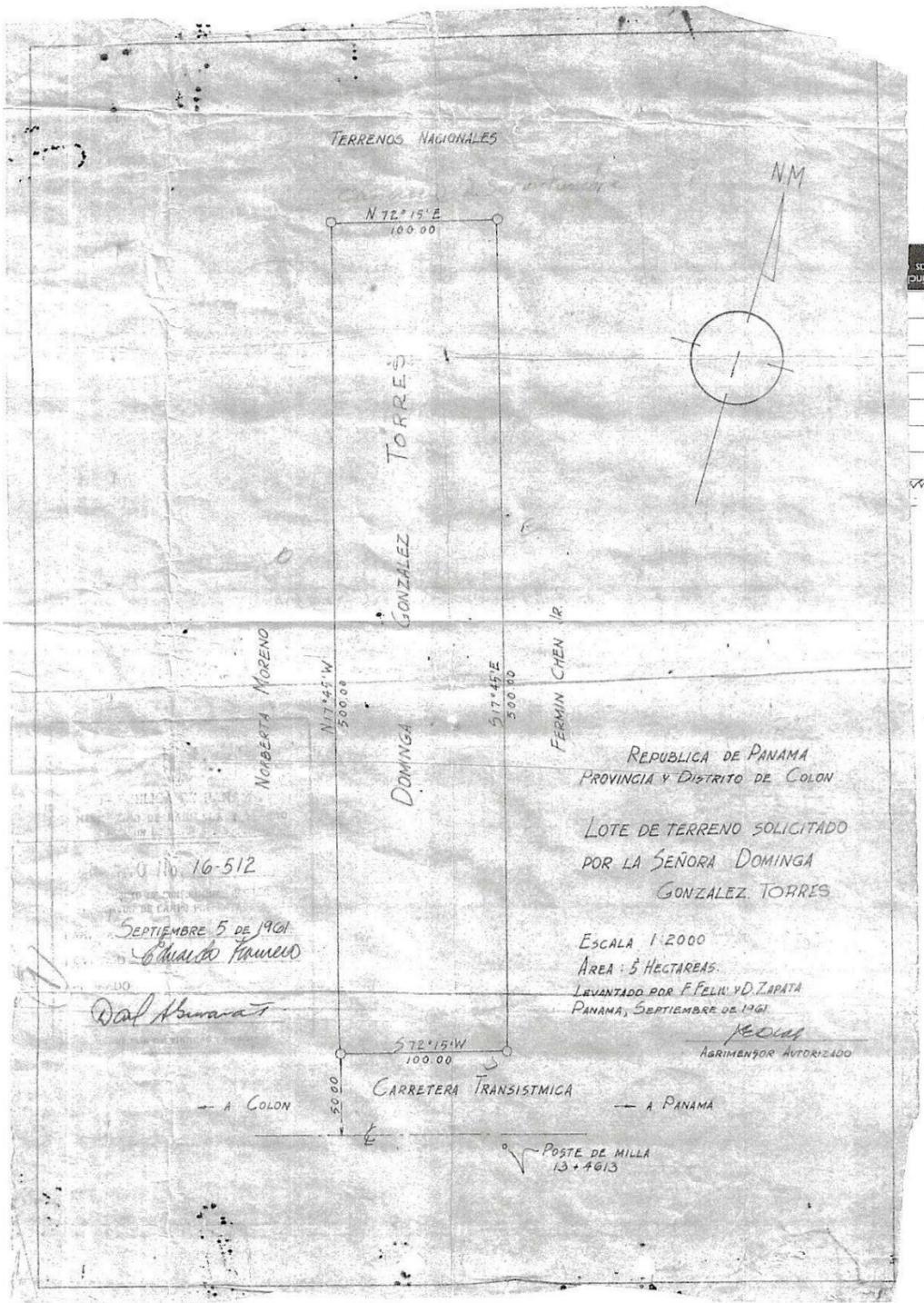


4805237

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 01 de marzo de 2024  
Fecha de expiración: 30 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: Yahir Jose Dupuy Gutierrez  
FECHA: 2015.12.11 12:14:33 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

No. 191815  


### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 532983/2015 (0) DE FECHA 11/12/2015.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 5798 (F)  
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 5has.  
CON UN VALOR DE TRES MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/. 3,600.00).  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON TIERRA NACIONAL LINEA RECTA 100MTS; SUR: CARRETERA TRANSÍSTICA LINEA RECTA 100MTS; ESTE: TIERRA NACIONAL OCUPADA POR DOMINGA GONZALEZ LINEA RECTA 500MTS; OESTE: TIERRA OCUPADA POR NORBERTA M. DE VASQUEZ LINEA RECTA 500MTS

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA VASQUEZ DE ZUÑIGA (CÉDULA 3-34-671) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FELIPE VASQUEZ MORELOS (CÉDULA 3-32-399) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
AMBOS DESDE EL 27 DE AGOSTO DE 2001.

CARMEN NIVIA NG DE VASQUEZ (CÉDULA 3-34-65) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2015.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** OBSERVACIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CONDICIONES , ARTICULOS 239 DEL CODIGO FISCAL Y CON EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DEL 29 DE AGOSTO DE 1935.

**SOBRE LA FINCA NO PESAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES.**

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 09:55 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400666712

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por Yahir Jose Dupuy Gutierrez.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 7CF1E5AE-5F76-4EDE-834A-466FFE4AAD2C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

SOLICITUD

SEÑOR: ADALBERTO PINZON

DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES

El suscrito Licdo. Luis A. Banqué M.; varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 3-74-2753. Vecino de la Ciudad de Colón. Por este medio acudo a su despacho con mi habitual respeto a fin de solicitarle nos certifique el valor catastral de la finca 5798 inscrita en el Registro de la Propiedad - Sección de Colón- Tomo 932, folio 86, asiento 1, propiedad de Norberta Morelos Vda. de Vásquez ( Q.E.P.D.). fallecida el día 13 de Septiembre de 2000.

Lo solicitado es con el fin de continuar con el proceso de Sucesión Intestada, tramitado en el Juzgado Iº de Circuito de lo Civil en la Ciudad de Colón.



Atentamente,

Licdo. Luis A. Banqué M.

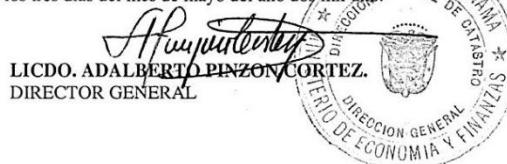
EL SUSCRITO, DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y BIENES PATRIMONIALES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, A SOLICITUD DE LUIS A BANQUE M., MEDIANTE RECIBO No. 386396, SE REQUIERE PARA JUICIO DE SUCESION A PRESENTARSE ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE COLON, DE ACUERDO A LOS REGISTROS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION CATASTRAL

CERTIFICA:

Que la Finca No. 5798, Tomo: 932, Folio: 86, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Limón, desde el 11 de noviembre de 1966, tiene el siguiente valor declarado por el propietario y de nuestros archivos provenientes del Registro Público:

Area:	5 Has.
Valor del Terreno:	B/.200.00
Valor de las Mejoras:	B/.-----
Valor Total de la Finca:	B/.200.00

Expedida y firmada en la Ciudad de Panamá, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.



ITS/cig.  
JL

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Nº 17413

Vencimiento de la cuota 30.09. Nov. 1964 ..... de 195...

Recibí de ... Hierviente, M. Ad. Vasquez..... la suma de B/.200.00. (DOScientos...  
DOLARES 00. 00/00) ...) como abono a su lote Nº Globo ..... de la Sección .....

Manzana ..... de la parcelación de ..... DEPTO DE LA AYUDA DE LOS DEDICADOS

VALOR TOTAL DEL LOTE ..... 200.00  
Saldo en Recibo Nº ..... de ..... B/.....

Saldo actual ..... B/..... 000.00

Cuota ..... B/.. 200.00 B/.. 200.00....

DIFUSION DEL 19% por pago de contado ..... B/.. 20.00 B/.. 180.00.....

Recargo ..... B/.. 000.00

*E. Edelvache*  
Oficial del Tesorero

Este recibo no es válido sin el sello de PAGADO del Ministerio de Hacienda y Tesoro y sin la firma del Liquidador de Ingresos Varios.

Imp. Nacional.—Orden 1847. 21-10-58



*Arboles Frutales*

*Arboles de Mango: Blue Mango o Huevo de Toro  
Hilacha  
Mango Tobo  
Mango Masa  
Mango Papaya*

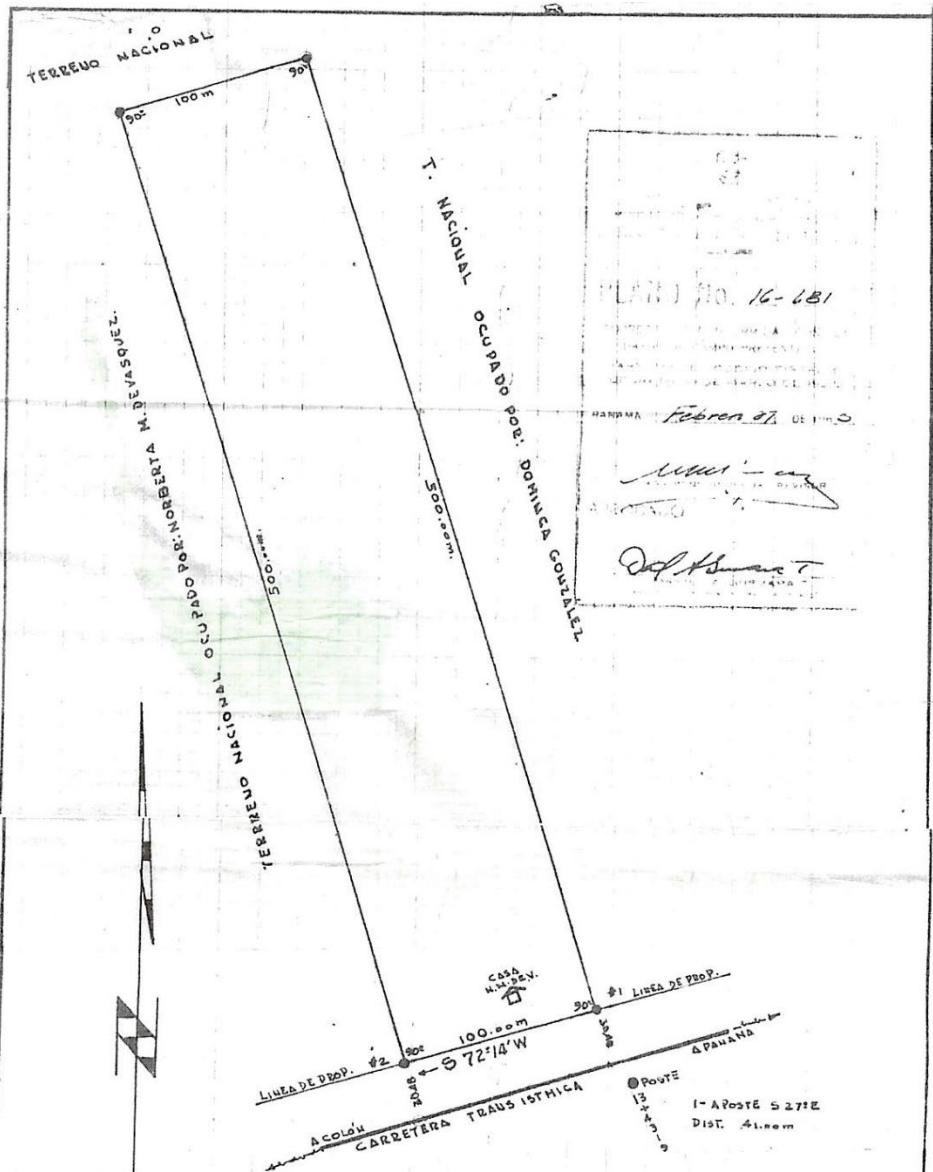
*48 Arboles*

*Naranjas: Japonesa . . . . . 4 Arboles  
Agrrias o Aceras . . . . . 10 Arboles  
del País . . . . . 50 Arboles*

*Fruta de Pan . . . . . 8 Arboles  
Pan de Fruta . . . . . 6 Arboles  
Mamey . . . . . 2 Arboles  
Papaya . . . . . 3 Arboles  
Marañon Curazao . . . . . 6 Arboles  
Marañon de Pepita . . . . . 4 Arboles  
Limon . . . . . 3 Arboles  
Coco . . . . . 16 Arboles*

*Verduras: Náeme  
OToc  
Namu*

*Matas: Gurúeo Patriota . . . . . 16 Matas  
Gurúeo Chino . . . . . 18 Chi Matas  
Gurúeo Manzano . . . . . 4 Matas  
Gurúeo Primitivo . . . . . 4 Matas  
Plátano . . . . . 10 Matas  
Caña  
Pisbae . . . . . 4 Matas  
Piña  
Panambí Industrial*



**PANAMA REP. DE PMA  
DIST. Y PROV. COLON  
CORR. DEL LIMON  
QDA AUCHA**

**PLANO**

**GLOBO DETERRENO NACIONAL SITUADO EN  
QUEBRADA ANCHA-CORR. DE LIMON DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON - REP. DE PMA.  
EL CUAL SERA SOLICITADO EN COMPRA POR:**

**NORBERTA MORELOS DE VASQUEZ**

**AREA: 5 HAs 0000 m<sup>2</sup>**      **ESCALA: 1:2000**

*[Signature]*  
**LEVANTADO Y DIBUJADO POR:  
A.D. VELIZ B.  
AGRIMENSOR.**

FEB-27-1963      *[Signature]*



65

C O N S O R C I O  
**TRANSEER | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 13/01/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón,  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, CARMEN NG DE VASQUEZ, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-34-65, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798  
plano(s) identificado con No. 16-681, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

3-34-65  
Nombre y cedula

Carmen Ng de Vasquez.  
FIRMA

Yo, Licda. Tatiana Pitty Benthancourt, Notaria  
Pública Novena del Circuito de la Provincia de  
Panamá, con Cédula de Identidad No. 01-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido contejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá  


1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Benthancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



CONSORCIO  
**TRANSEQ | ESTRELLA**

Proyecto: Estudio, Diseño,  
Construcción y Financiamiento  
De la Carretera Quebrada  
Ancha-María Chiquita.

Permiso de Paso

Fecha: 13/9/2023

Consortio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella

Quien suscribe CARMEN NG DE VÁZQUEZ panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-34-65, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación \_\_\_\_\_, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Carmen Ng  
Propietario

3 - 34 - 65  
Cédula

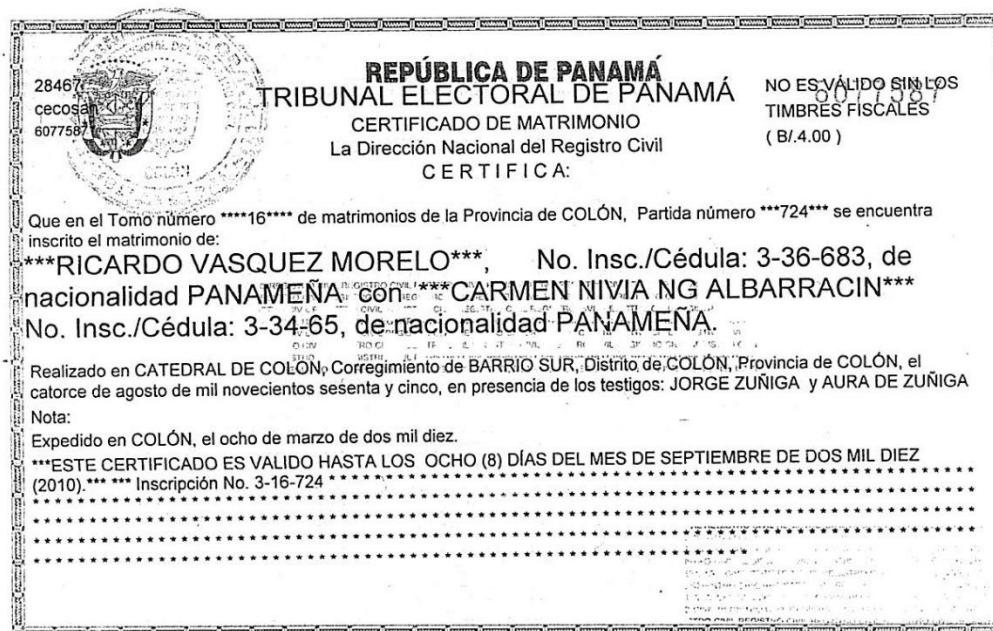
Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

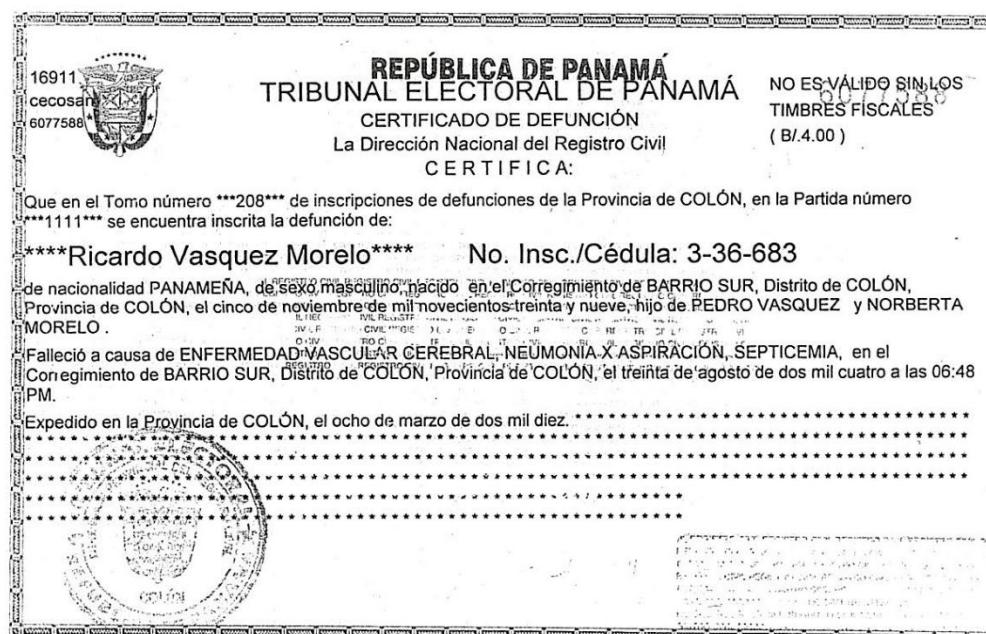
CERTIFICO:  
Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá









Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

## *Permiso de Paso*

Fecha: lunes, 21 de febrero de 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Jeanette Betzaida Vásquez Núñez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-88-2358, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

*Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía . Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.*

*Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.*

Autoriza:

Janette B. Vasquez N°  
Proprietario

Géraldine

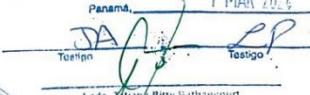
  
Firma de Propietario

Yo, Tatiana Pitty Berthancourt, Notaria Pública N° 1001 de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-707-101

**CERTIFICO:**

CERTIFICADO:  
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó.

1 MAR 2024



**CONSORCIO**  
**TRANSEG | ESTRELLA**  
 FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: \_\_\_\_\_

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
 Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
 Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
 E . S . D

Quien suscribe, Janette Petseida Vásquez Ng, con C.I.P. o  
 pasaporte No. 3-88-62358, por medio del siguiente documento, en  
 mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798,  
 plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de  
 la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI). **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
 declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
 trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
 para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Janette Petseida Vásquez Ng 3-88-2358  
 Nombre y cedula

FIRMA



Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:  
 Que consta la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que presentaron el presente documento, sus(s) firma(s) escrita(s) auténtica(s) (Art. 1738 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de identificación que se presenta.

1 MAR 2024  
 PANAMA  
 Tatiana Pitty Bethancourt  
 Testigo  
 Leda Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,  
CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

**C O N S O R C I O**  
**TRANSEO | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: \_\_\_\_\_

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-I-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, Ricardo Vásquez Ng., con C.I.P. o  
pasaporte No. 3 - 96 - 5, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798  
plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de**  
**Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la**  
**referencia.**

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Ricardo Vásquez Ng. 3-96-5  
Nombre y cedula  
Ricardo Vásquez Ng.  
FIRMA



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

Escaneado con CamScanner

**C O N S O R C I O**  
**TRANSEQ | ESTRELLA**

Proyecto: Estudio, Diseño,  
Construcción y Financiamiento  
De la Carretera Quebrada  
Ancha-Maria Chiquita.

**Permiso de Paso**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Ricardo Vásquez Ng., panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-96-5, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Ricardo Vásquez Ng.  
Propietario

3-96-5

Cédula

Ricardo Vásquez Ng.  
Firma del Propietario

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Escaneado con CamScanner





Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

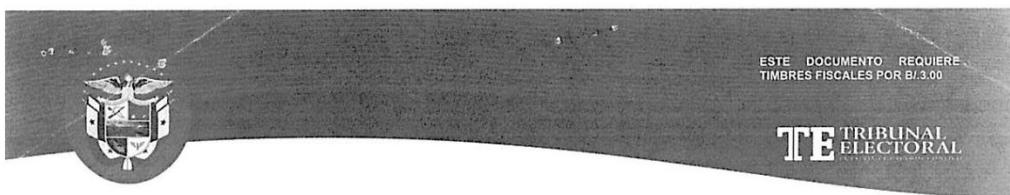
**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panamá, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-74-1746

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 74, Partida 1746 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Luis Antonio Vasquez Bracho**



SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	17 de febrero de 1962
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Felipe Vasquez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Faustina Bracho Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	27 de febrero de 1962

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama,

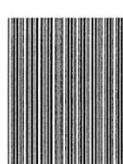
1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: A0BILOTA5P



4637707

  
Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 15 de diciembre de 2023

Fecha de expiración: 13 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

**Permiso de Paso**

Fecha: 22-2-2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Luis Antonio VÁZQUEZ Bracho, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-74-1746, propietario registrado de la Finca No.5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Luis A. VÁZQUEZ Bracho

Propietario

3-74-1746

Cédula

Luis Vazquez B  
 Firma de Propietario

Via: Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-707-101.

**CERTIFICO:**  
 Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) en el presente documento, sus(fu) firmas(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 635 C.J.) en virtud de identificación que se presenta.

1 MAR 2024  
 Panamá, \_\_\_\_\_  
JAT / LP  
 Testigo  
 Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena



**CONSORCIO**  
**TRANSEQ | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 22-2-2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
 Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
 Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**

E . S . D

Quien suscribe, Luis Antonio VASQUEZ BRAVO, con C.I.P. o  
 pasaporte No. 3-74-1746, por medio del siguiente documento, en  
 mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798,  
 plano(s) identificado con No. 16-681, según datos de  
 la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
 declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
 trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
 para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Luis Antonio Vasquez B 3-74-1746  
 Nombre y cedula

Luis V. B  
 FIRMA



Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
 de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
 firma(n) el presente documento, su(s) firma(s), es(son)  
 auténtica(s) (Art. 1738 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de  
 identificación que se presenta.

Panamá, 1 MAR 2024  
TG J.A  
 Testigo Testigo

Leda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena



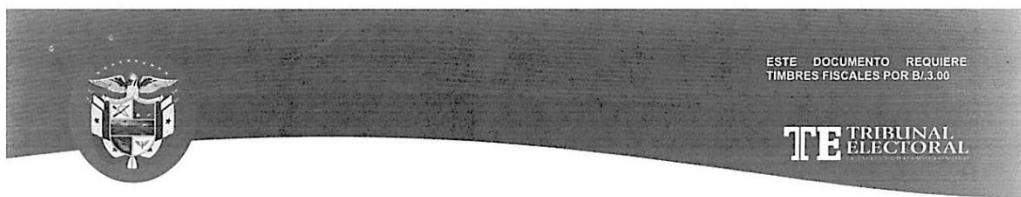
Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama, 1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-73-638

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 73, Partida 638 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Felipe Vasquez Bracho**



SEXO

Masculino

FECHA NACIMIENTO

27 de octubre de 1958

LUGAR DE NACIMIENTO

Corregimiento de BARRIO NORTE, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ

NACIONAL DE

PANAMÁ

PADRE

Felipe Vasquez Morel Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ

MADRE

Faustina Bracho Mendoza Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ

LUGAR DE INSCRIPCIÓN

COLÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN

07 de octubre de 1958

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

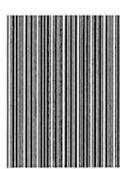
Panama,  1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: N0ZP009GOG



4784285

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

  
Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 22 de febrero de 2024

Fecha de expiración: 22 de abril de 2024

FECHA: 22-2-2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, Felipe Vásquez Bracho, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-73-038, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798,  
plano(s) identificado con No. 16-681, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy  
anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Nombre y cedula



FIRMA

*Testigo:*  
*Pedro J. Márquez*  
2-97-1573

o Tatiana Pitty Bethancourt Notaria Pública Novena del Circuito de la  
Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-707-101

**CERTIFICO:**

Oigo la firma marcada a RUEGO en este documento (ya que su otorgante manifiesto)  
yo doce firmar por lo que estampo su huella dactilar ha sido reconocida como suya  
por lo tanto por consiguiente dicha firma es auténtica.

Panama

1 MAR 2024

Testigo

Testigo

Ledra Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena

**Permiso de Paso**

Fecha: 22-2-2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe FELIPE VASQUEZ BRAJERIO panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-73-638, propietario registrado de la Finca No.5798 Código de ubicación3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – Maria Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

c. Tatiana Pitty Bethancourt Notaria Pública Novena del Circulo de la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-707-101

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

**CERTIFICO:**

(La firma marcada a HUEGO en este documento y al que su portante manifiesta no poder firmar, por lo que estampo su huella dactilar) ha sido reconocida como suya por el firmante por consiguiente dicha firma es auténtica

Panama \_\_\_\_\_ 1 MAR 2024

JA FP  
Testigo Testigo  
Lore. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena

Autoriza:

Propietario

Cédula



Firma de Propietario

Testigo Por:  
Raúlino A. María  
294-573



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

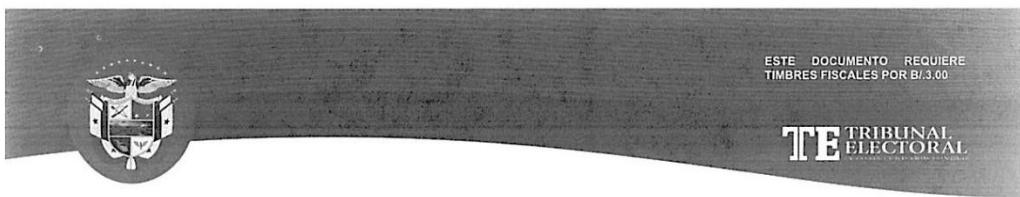
**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

1 MAR 2024

Panamá,

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-124-262

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 124, Partida 262 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Pedro Vasquez Bracho**



SEXO  
FECHA NACIMIENTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
NACIONAL DE  
PADRE  
MADRE  
LUGAR DE INSCRIPCIÓN  
FECHA DE INSCRIPCIÓN

Masculino  
31 de julio de 1975  
Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ  
PANAMÁ  
Felipe Vasquez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ  
Faustina Bracho Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ  
COLÓN  
06 de agosto de 1975

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama,  

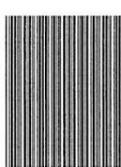

1 MAR 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: ZUPJN3PGVX



4784290

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 22 de febrero de 2024

Fecha de expiración: 22 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

**Permiso de Paso**

Fecha: 22 - 2 - 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Pedro VÁSQUEZ PRACHO, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-124-262, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Pedro VÁSQUEZ PRACHO  
Propietario

3-124-262  
Cédula

Pedro Vásquez  
Firma de Propietario



Yo, Tatiana Pitty Bethencourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento (sustituyendo su(s) firma(s) o suscripción) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) en virtud de identificación que me presentaron

1 MAR 2024

Panama, \_\_\_\_\_  
JAF EP  
Testigo:  
Leda Tatiana Pitty Bethencourt  
Notaria Pública Novena

FECHA: 22-2-2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
 Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
 Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
 E . S . D

Quien suscribe, Pedro VÁSQUEZ BRACHIO, con C.I.P. o  
 pasaporte No. 3-124-262, por medio del siguiente documento, en  
 mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798,  
 plano(s) identificado con No. 10-681, según datos de  
 la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
 declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
 trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
 para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Pedro VÁSQUEZ BRACHIO 3-124-262  
 Nombre y cedula

Pedro Vásquez  
 FIRMA



Yo, Tatiana Pitty Belhancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
 de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-737-101,

**CERTIFICO:**

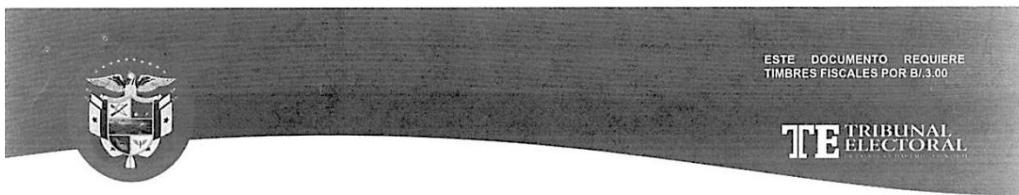
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
 firmó(n) el presente documento, que el firmante(s) es son  
 autorizado(s) (Art. 1734 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de  
 identificación que se presenta.

1 MAR 2024

Panama. JAN / ZP  
 Testigo JG Testigo  
 Tatiana Pitty Belhancourt  
 Notaria Pública Novena



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,  
 CERTIFICO:  
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.  
 Panama, /\_\_\_\_\_  
 1 MAR 2024  
 \_\_\_\_\_  
 Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-88-896

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 88, Partida 896 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Zulma Beatriz Vasquez Bracho**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	9 de septiembre de 1965
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Felipe Vasquez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Faustina Bracho Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	04 de octubre de 1965

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

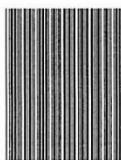
1 MAR 2024

Panama

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Cod. Validación: 6LNXBVEG5A



4784268

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 22 de febrero de 2024

Fecha de expiración: 22 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

FECHA: 22-2-2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°IAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**

Quien suscribe, Zuleta B. VASQUEZ de SÁEZ, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-88-896, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798  
plano(s) identificado con No. 1b-6B1, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Attic

Zulma Vasquez de Salazar 3-88-896  
Nombre y cedula

Lulma V. de Salazar



Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101.

CERTIECO

**CERTIFICO:**  
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
Firma(n) el presente documento, sus(í) firmas(s) es(ón) de  
auténticas (Art. 1736 C.C. Art. 85 C.P.) y en virtud de  
la identificación que se presentó. **1 MAR 2016**

Panama \_\_\_\_\_ 1 32

Panama 1

EN 1

John John

Tested

14

Leda, Tatiana Pitty Bethancourt

Metana Pública Novena

**Permiso de Paso**

Fecha: 22 - 2 - 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Zulma P. VASQUEZ de Salazar, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-88-896, propietario registrado de la Finca No. 5798, Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Zulma Vasquez de Salazar  
 Propietario

3-88-896

Cédula

Zulma V. de Salazar  
 Firma de Propietario



Yo, Tatiana Pitty Belhancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que doce la certifica de la identidad de la(s) persona(s) que suscriben el documento, su(s) firma(s) es son auténtica(s) (Art. 1736, C.C. Art. 630 C.J.) en virtud de la identificación que se presenta

Panamá, 1 MAR 2024  
Tatiana Pitty Belhancourt  
Laura Pitty Belhancourt



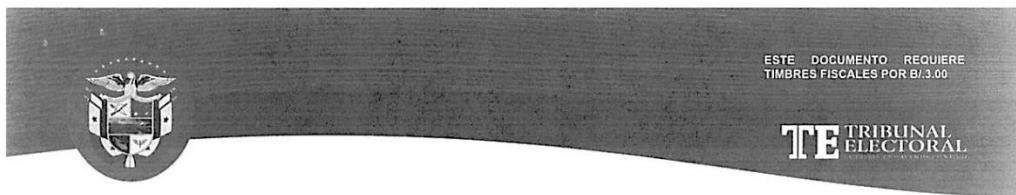
Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

1 MAR 2024

Panama,  
\_\_\_\_\_  
Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-85-1184

La Dirección Nacional del Registro Civil

**CERTIFICA**

Que en el Tomo 85, Partida 1184 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Mirna Gisel Vasquez Bracho**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	29 de septiembre de 1963
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO NORTE, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Felipe Vasquez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Faustina Bracho Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14 de febrero de 1963



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

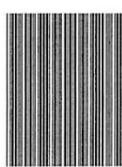
1 MAR 2024

Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: 3P2U08HAW4



4784273

  
Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 22 de febrero de 2024

Fecha de expiración: 22 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

**Permiso de Paso**

Fecha: 22-2-2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Mirna G. VASQUEZ BIACHO, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-85-1184, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Mirna de Bishop  
 Propietario

3- 85- 1184

Cédula

Mirna de Bishop  
 Firma de Propietario



Yo, Tatiana Pitty Belhancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-737-101,

**CERTIFICO:**

Dijo dada la verme de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, ante(los) firmante(s) o testigo(s) autorizado(s) (Art. 1730 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de la identificación que se presenta.

1 MAR 2024

Panama, TATIANA PITTY BELHANCOURT  
 Testigo: JM Fecha: 27  
Lidia Alvarado Pitty Belhancourt  
 Notaria Pública Novena

**CONSORCIO  
TRANSEG | ESTRELLA**

## FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 22-2-2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E. S. D.

Quien suscribe, MIRNA GIZEL YÁQUEZ BACHO con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-85-1184, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) JNo. 5798,  
plano(s) identificado con No. 10-681, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte

Miriam de Bishop    3-85-1184

Mirna de Bishop  
FIRMA

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

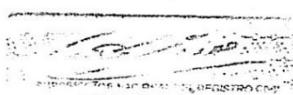
**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(on) auténticas(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presenta. - 22 -

1 MAR 2014



que se presento  
1 MAR 2024  
Panama \_\_\_\_\_  
JAH / LSP  
estigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
Lorena Tatiana Pitty Bethancourt

	<b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN N° 8-316-756 La Dirección Nacional de Registro Civil <b>C E R T I F I C A</b>	16243206 <small>ESTE DOCUMENTO REQUIERE TIMBRES FISCALES POR B.I.3.00</small>																								
<p>Que en el Acta ** 8-316-756**, de los libros de Defunción de la Provincia de <b>PANAMÁ</b>, consta inscrita la siguiente defunción:</p> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre:</td> <td style="width: 40%;">** Ana Vasquez Morelos **</td> <td style="width: 30%;">No.Insc/Cédula: ** 3-34-671**</td> </tr> <tr> <td>Nacionalidad:</td> <td>** PANAMEÑA **</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sexo:</td> <td>**Femenino**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de defunción:</td> <td>** 21 de febrero de 2021 02:20 PM**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lugar de la defunción:</td> <td>** Hospital Pacifica Salud** Corregimiento de ** SAN FRANCISCO **, Distrito de ** PANAMÁ **, Provincia de ** PANAMÁ **, País ** PANAMÁ **</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Es hija de:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Padre:</td> <td>** Pedro Vasquez**</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Madre:</td> <td>** Norberta Morelo San Martin**</td> <td>** 3-7-6410**</td> </tr> </table>			Nombre:	** Ana Vasquez Morelos **	No.Insc/Cédula: ** 3-34-671**	Nacionalidad:	** PANAMEÑA **		Sexo:	**Femenino**		Fecha de defunción:	** 21 de febrero de 2021 02:20 PM**		Lugar de la defunción:	** Hospital Pacifica Salud** Corregimiento de ** SAN FRANCISCO **, Distrito de ** PANAMÁ **, Provincia de ** PANAMÁ **, País ** PANAMÁ **		Es hija de:			Padre:	** Pedro Vasquez**		Madre:	** Norberta Morelo San Martin**	** 3-7-6410**
Nombre:	** Ana Vasquez Morelos **	No.Insc/Cédula: ** 3-34-671**																								
Nacionalidad:	** PANAMEÑA **																									
Sexo:	**Femenino**																									
Fecha de defunción:	** 21 de febrero de 2021 02:20 PM**																									
Lugar de la defunción:	** Hospital Pacifica Salud** Corregimiento de ** SAN FRANCISCO **, Distrito de ** PANAMÁ **, Provincia de ** PANAMÁ **, País ** PANAMÁ **																									
Es hija de:																										
Padre:	** Pedro Vasquez**																									
Madre:	** Norberta Morelo San Martin**	** 3-7-6410**																								
<p>Fecha de expedición: 10 de marzo de 2021          //bsugastes//16243205,16243206,16243207//2599485          No. Referencia en recibo: 106948408</p>																										
 																										



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE COLÓN**

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLÓN**

*Licdo. Brandon Leonel Cruz Padilla.*

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE COLÓN

TELÉFONOS:  
+ 507 6285-8386  
+ 507 446-1023

Plaza Milenio, Edificio Banesco  
Primer Alto Local E-103  
notaria2c3@gmail.com

COPIA

ESCRITURA No. 973 DE 13 DE JULIO DE 2023

POR LA CUAL: SE PROTOCOLIZA EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA FINADA ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.).



**REPUBLICA DE PANAMA.**  
**PAPEL NOTARIAL**  
  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON**

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (973). -----**

**-POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA FINADA ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.). ---**

**Colón, 13 de julio de 2023. -----**

En la ciudad de Colón, cabecera del Provincia y del Circuito Notarial del mismo nombre, en la República de Panamá, a los trece (13) días del mes de **julio** de dos mil veintitrés (2023), ante mí **Licenciado BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA, Notario Público Segundo del Circuito de Colón**, con cédula de identidad personal número **tres- ciento ocho- trescientos cuarenta y tres (3-108-343)**, cumpliendo con lo ordenado por el Juzgado Primero de Circuito de lo Civil del Circuito Judicial de Colón, mediante Oficio número **cuatrocientos cuarenta y ocho (448)** de veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023), protocolizo **EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA FINADA ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)**, el cual consta de cuarenta (40) fojas útiles.—Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados.—Advertí a los comparecientes que la copia de esta escritura debe registrarse como le fue leída en presencia de los testigos instrumentales, señores **ERIC LAM**, con cédula número **tres- ciento doce - doscientos ochenta y cuatro (3-112-284)** y **EMA PASCUAL**, con cédula número **cinco-setecientos once- mil cincuenta y uno (5-711-1051)**, ambos varones, panameños, mayores de edad, solteros; y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontró conforme, le impartió su aprobación; y la firma para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (973). -----**

**FDO) LICENCIADO BRANDON LEONEL CRUZ PADILLA, Notario Segundo Del Circuito de Colón. ---- FDO) ERIC LAM. --- FDO) EMA PASCUAL. -----**

**JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON.**

COLON, DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). --- AUTO Nº **Setenta y uno (71).** —VISTOS: **MIRTA ZULEIKA ZUÑIGA VASQUEZ DE ROBINSON, PEDRO IBAN ZUÑIGA y AMIRA DEL CARMEN ZUÑIGA VASQUEZ,**

confiriéndole poder al Magister **LUIS A. BANQUE M.**, para que actuara en su nombre y representación dentro del proceso de **SUCESION INTESTADA** de la finada **ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)**, fallecida el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiuno (2021), presentando demanda de Sucesión Intestada, quedando radicada en este Tribunal. Con la solicitud acompañó los siguientes documentos: -----  
1-Certificado de Defunción. -----  
2-Certificado de Nacimiento. -----3-  
Certificación de No Testamento. -----La solicitud fue acogida mediante Auto Número uno (1) de tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), ordenándose correrle traslado al Fiscal de Circuito de Colón, por el término de cinco (5) días, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1559 del Código Judicial. Vencido el término del traslado al Fiscal Especializado en Asuntos Civiles, Agrarios y Familia de Colón y examinadas las pruebas del proceso por la suscrita Juez, se procede a dictar auto de declaratoria de heredero de conformidad con el artículo 1530 del Código Judicial. -- En virtud de lo expuesto, la suscrita **JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA:** -- **PRIMERO:** Que está abierta la Sucesión Intestadá de la finada **ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)**, desde el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiuno (2021). -----  
**SEGUNDO:** Que son sus herederos sin perjuicio de terceros **MIRTA ZULEIKA ZUÑIGA VASQUEZ DE ROBINSON**, mujer panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal Número tres-ochenta y siete- mil ochenta y nueve (3-87-1089), con domicilio en la Barriada Nazareno, casa No.71, Corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón, **AMIRA DEL CARMEN ZUÑIGA VASQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal Número tres-noventa- mil ochocientos treinta y siete (3-90-1837), con domicilio en la Barriada Nazareno, casa No.71, Corregimiento de Cristóbal, distrito de Colón, provincia de Colón y **PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal Número tres- ochenta y ocho-n mil novecientos veinticinco (3-88-1925), con domicilio en la Barriada Nazareno, casa No.71, Corregimiento de Cristóbal,


**REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL**  
  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON**

<p><b>mil Trescientos sesenta y nueve (3369). ---VISTOS:</b> Mediante Providencia del catorce (14) de diciembre del dos mil veintidós (2022) y conforme lo dispone el Artículo 1519 del Código Judicial, se mantuvo el presente proceso de Sucesión Intestada de <b>ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)</b>, en la secretaría del Tribunal a los efectos de que se hicieran las observaciones al inventario y avalúo practicado. Habida cuenta que no se presentó objeción alguna por parte interesada y no observándose que exista impedimento legal alguno, se procede a aprobar y declarar definitivo el inventario y avalúo, conforme lo ordena la norma antes citada. ---En mérito de lo antes expuesto, la suscrita <b>JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON</b>, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, <b>APRUEBA</b> el inventario y avalúo de los bienes de <b>ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)</b> y <b>DECLARA DEFINITIVO</b> el avalúo por la suma de <b>SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.6,213.00)</b>.</p> <p>Fundamento de Derecho: Artículo 1519 del Código Judicial.</p> <p>Notifíquese,</p> <p>-La Juez, —(firmado) LCDA. Lucenia Hawkins —(firmado) LICDA. María F. Concepción, Secretaria Judicial.</p> <p><b>JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON</b>, Colón, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023). —<b>AUTO Número doscientos cincuenta y uno (251).</b> -<b>VISTOS:</b> El Proceso de Sucesión Intestada de <b>ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)</b>, se encuentra pendiente de la adjudicación definitiva de los bienes relictos inventariados y evaluados. No existe controversia alguna con los herederos o proceso de filiación pendiente que haya sido comunicado la suscrita por razón de la herencia, por lo que observando el Tribunal que en el referido proceso se ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos que la Ley tiene establecidos para dicha finalidad, procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1520 del Código Judicial. En mérito de lo antes expuesto, la suscrita <b>JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON</b>, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, <b>DECLARA:</b> Que la heredera declarada, a saber: <b>MIRTA ZULEIKA ZUÑIGA DE ROBINSON</b> mujer, panameña, mayor de edad, casada,</p>
---



con cédula de identidad personal Número tres- ochenta y siete- mil ochenta y nueve (3-87-1089), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **AMIRA DEL CARMEN ZUÑIGA VASQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número tres- noventa- mil ochocientos treinta y siete (3-90-1837), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres- ochenta y ocho- mil novecientos veinticinco (3-88-1925), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **SE ENCUENTRA EN POSESIÓN LEGITIMA** del bien herencial que queda en su poder a la muerte de la causante; **ORDENA: PRIMERO: QUE SE ENTREGUE** a **MIRTA ZULEIKA ZUÑIGA DE ROBINSON** mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal Número tres- ochenta y siete- mil ochenta y nueve (3-87-1089), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **AMIRA DEL CARMEN ZUÑIGA VASQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número tres- noventa- mil ochocientos treinta y siete (3-90-1837), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres- ochenta y ocho- mil novecientos veinticinco (3-88-1925), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **LOS BIENES INVENTARIADOS** que estén en poder de personas que los tengan a nombre de la causante; **SEGUNDO: ORDENA** al Director del Registro Público, que cancele la inscripción de las siguiente finca: 1. la Tercera parte de la finca (Inmueble) Colón, Código de Ubicación tres mil siete (3007), Folio Real Número cinco mil setecientos noventa y ocho (5798) (F), Corregimiento de Limón, Distrito de Colón y Provincia de Colón, cuyo valor total asignado del terreno es Doscientos Balboas con 00/100 (B/. 200.00), del cual el valor del terreno es Doscientos Balboas con 00/100 (B/. 200.00), y el valor de las mejoras es de cero cero (B/. 0.00); existente a favor de la causante **ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)**, con cédula de identidad personal número tres- treinta y cuatro- seiscientos


**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON**

distrito de Colón, provincia de Colón, en su condición de hijos de la causante. **-ORDENA:**

**PRIMERO:** Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él. - - **SEGUNDO:** Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1510 del Código Judicial. - - - - - Notifíquese y Cúmplase, -----  
 Fdo) La Juez, Licda. Lucencia Hawkins. ---Fdo) Secretaria, Miriam Moreno Da Silva. -----

**INFORME DE INVENTARIO SUCESIÓN INTESTADA Y AVALUO** **SYLVIA DOLORES**  
**WATERMAN THORNE (Q.E.P.D.).** -----

**DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUÓ EXTRAJUDICIAL:** -----  
 En los bienes, correspondiente a una cuota parte de la finca, folio real, Número cinco mil setecientos noventa y ocho (5798), ubicación tres mil siete (3007), (F), Corregimiento Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, superficie inicial cinco (5) hectáreas; además de la cuenta bancaria Número cero cero dos uno cero cero uno ocho cinco nueve tres uno (002100185931), de la Caja de Ahorros. Con el objeto de llevar a cabo la diligencia de inventario y Avaluó Extrajudicial de los bienes dejados por la señora, **ANA VASQUEZ MORELOS (Q.E.P.D.)**, estuvieron presentes las siguientes personas: -----

**SOLEIDY YASMIN CABALLERO ESPINOSA de Cano:** Mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal Número uno- setecientos diecinueve-dos mil ciento noventa y seis (1-719-2196), vecino de la Ciudad de Colón, Provincia de Colón; perito del tribunal. -----

**FIDEL M. CERRUD CRUZ:** varón, soltero, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal Número ocho- setecientos treinta- mil setenta y ocho (8-730-1078), vecino de la ciudad de Colón, como perito de la parte interesada. -----

**ROXANA JUDITH CÓRDOBA BANQUÉ:** Mujer, panameña, soltera, mayor de edad, con cedula de identidad personal Número tres- setecientos veinte- setecientos quince (3-720-715), vecina de la Ciudad de Colón; como testigo actuario. -----

**RITA SANTAMARÍA GUERRA,** mujer, casada, panameña, mayor de edad, con cedula de Identidad personal Número cuatro- ciento cuarenta y dos- doscientos noventa y dos (4-142-292), vecina de la ciudad de Colón, como testigo actuario. -----

El representante de la sucesión intestada, Magister. Luis A. Banqué M., presentó los

(Redacted)

siguientes bienes dejado por la causante la señora **ANA VASQUEZ MORELOS**  
**(Q.E.P.D.).** --- Bienes materiales, consistentes en una cuota parte de la finca, folio real, Número cinco mil setecientos noventa y ocho (5798), ubicación tres mil siete (3007), (F), Corregimiento Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, superficie inicial cinco (5) hectáreas; además de la cuenta bancaria Número cero cero dos uno cero cero uno ocho cinco nueve tres uno (002100185931), de la Caja de Ahorros. -----

----- **FINCA** -----

Cuota parte de la finca, folio real, Número cinco mil setecientos noventa y ocho (5798), ubicación tres mil siete (3007), (F), Corregimiento Limón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, superficie inicial cinco (5) hectáreas; Cuyos linderos y medidas consta, en escritura Pública. -----

Lugar: Quebrada Ancha, Limón. -----

Monto: Mil doscientos balboas con 00/100 (B/. 1,200.00). -----

----- **CUENTA BANCARIA** -----

**Caja de Ahorro** -----

Cuenta Bancaria Número cero cero dos uno cero cero uno ocho cinco nueve tres uno (002100185931), con un saldo de cinco mil trece balboas con (B/.5,013.00), más intereses bancarios. -----

Las cuales por ser suma líquida nos acogemos al monto señalado. -----

Monto: cinco mil trece balboas con (B/.5,013.00), más intereses bancarios. -----

ASCENDIENDO LA MASA HEREDITARIA A SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (B/.6,213.00). -----

PARA CONSTANCIA, FIRMAN LA PRESENTE DILIGENCIA. -----

PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO HOY CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). -----

Fdo) **SOLEIDY YASMIN CABALLERO ESPINOSA** de Cano. ---Fdo) **FIDEL M. CERRUD CRUZ.** --FDO) **ROXANA JUDITH CÓRDOBA BANQUÉ.** ---FDO) **RITA SANTAMARÍA GUERRA.** -----

**JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON.**  
Colón, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintidós (2022). —**AUTO Número Tres**

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**PAPEL NOTARIAL**  
  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON**  


setenta y uno (3-34-671), fallecida el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintiuno (2021), y se **INSCRIBA** a nombre del heredero declarado **MIRTA ZULEIKA ZUÑIGA DE ROBINSON** mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal Número tres- ochenta y siete- mil ochenta y nueve (3-87-1089), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **AMIRA DEL CARMEN ZUÑIGA VASQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número tres- noventa- mil ochocientos treinta y siete (3-90-1837), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, **PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres- ochenta y ocho- mil novecientos veinticinco (3-88-1925), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa No. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón. ---**TERCERO:** Al Gerente de la Caja de Ahorros para que haga entrega al heredero declarado **MIRTA ZULEIKA ZUÑIGA DE ROBINSON**, con cédula de identidad personal Número tres- ochenta y siete- mil ochenta y nueve (3-87-1089), **AMIRA DEL CARMEN ZUÑIGA VASQUEZ**, con cédula de identidad personal número tres- noventa- mil ochocientos treinta y siete (3-90-1837), **PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, con cédula de identidad personal número tres- ochenta y ocho- mil novecientos veinticinco (3-88-1925), de la cuenta de ahorro regular, tipo individual Número cero cero dos uno cero cero uno ocho cinco nueve tres uno (002100185931), que mantiene un saldo de **CINCO MIL SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 30/100 (B/. 5,077.30)** a nombre de **JORGE ELIECER ZUÑIGA PADILLA** con cédula de identidad personal número E- tres- ocho siete uno uno (E-3-8711) el cual mantenía como beneficiaria a la finada **ANA VASQUEZ MORELOS DE ZUÑIGA (Q.E.P.D)** quien en vida mantenía la cédula de identidad personal número tres- treinta y cuatro- seiscientos setenta y uno (3-34-671). --- **CUARTO:** Remítase el presente proceso a una de las Notarías de este Circuito Judicial para su debida protocolización. -----  
**OFICIESE** a quien corresponda a fin de comunicar lo anterior. -----  
 Fundamento de Derecho: Artículo 1520 del Código Judicial.-----  
 Notifíquese, La Juez (FIRMADO) LICDA. Lucenia Hawkins ---(FIRMADO) LICDA. MIRIAM MORENO DA SILVA—Secretaria Judicial. -----



**JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON,**

Colón, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023). —**AUTO Número quinientos**

**veinte (520). -VISTOS:** El Proceso de Sucesión Intestada de **ANA VASQUEZ MORELOS**

**(Q.E.P.D.)** del cual ya se encuentra adjudicada la masa herencial a los herederos declarado dentro del presente proceso, se observa las siguientes omisiones: -----

De acuerdo con el Auto Número doscientos cincuenta y uno (251) del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) en la parte resolutiva del referido auto en el ordinal primero y segundo se omite por error involuntario por este Despacho Judicial el estado civil de **PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, manteniendo todo lo demás del referido auto de forma íntegra, es decir atendiendo únicamente al Estado Civil del prenombrado En mérito de lo antes expuesto, La suscrita **JUEZ PRIMERA DE CIRCUITO DE LO CIVIL**

**DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLON**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,: **PRIMERO: SE ADICIONA** a Auto de Adjudicación Número doscientos cincuenta y uno (251) del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINAL PRIMERO Y SEGUNDO** de dicho Auto la siguiente expresión "**PEDRO IVAN ZUÑIGA VASQUEZ**, varón, panameño, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad personal número tres- ochenta y ocho- mil novecientos veinticinco (3-88-1925), domicilio en la Barriada Nazareno, Casa no. 71, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón". Todo lo demás de la parte resolutiva del Auto Número doscientos cincuenta y uno (251) del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) queda completamente integra. -----

Fundamento de Derecho: Artículo 999 del Código Judicial. -----

-Notifíquese, La Juez (FIRMADO) LICDA. Lucenia Hawkins —(FIRMADO) LICDA. MARIA FERNANDA CONCEPCIÓN VELASQUEZ—Secretaria Judicial. -----

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (973).** -----

-CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA QUE EXPIDO, FIRMO Y SELLO, EN LA CUIDAD DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN, REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023). -----

*Licda. Fernanda C. V. Velasquez*  
Licda. Fernanda V. Velasquez  
Secretaria Judicial  
del Circuito de Colon





ESTE DOCUMENTO REQUIERE  
TIMBRES FISCALES POR B/.3.00

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-87-1089

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

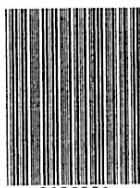
Que en el Tomo 87, Partida 1089 de los libros de Nacimiento de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Mirta Zuleika Zuñiga Vasquez**

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	10 de octubre de 1964
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL AMADOR GUERRERO, Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Jorge Eliécer Zuñiga Padilla con cédula E-3-8711 nacional de COLOMBIA
MADRE	Ana Vasquez Morelos con cédula 3-34-671 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	21 de octubre de 1964



Cod. Validación: 0PMANLHFEQ  
Información para validar en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion)



3039231

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 18 de octubre de 2021  
Fecha de expiración: 17 de diciembre de 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Mirta Zuleika  
Zuñiga Vasquez de Robirison



3-87-1089

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 10-OCT-1964  
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN  
SEXO: F TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 25-JUL-2022 EXPIRA: 25-JUL-2037



Mirta Z. de Robirison

Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

Panama, 21 FEB 2024

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**Permiso de Paso**

Fecha: 20 de Febrero de 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Mirta L. de Robinson, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-87-1089, propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la constatación de la identidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1738 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que yo presento.

Panamá, 21 FEB 2024

Mirta L. de Robinson  
Propietario  
3- 87 - 1089  
Cédula  
Firma de Propietario

Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena  
Testigo



C O N S O R C I O  
**TRANSEQ | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 20 de Febrero de 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, Mirta L. Lingua de Robles, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-87-1089, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) Nro. 5798,  
plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI). **confirmo que estoy  
anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Mirta L. Lingua de Robles 3-87-1089  
Nombre y cedula

Mirta L. de Robles  
FIRMA

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad N° 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(sen)  
auténtica(s) (Art. 173º C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de  
identificación que se presenta.

Panamá, 21 FEB 2024

BX / JF  
Testigo Testigo  
\_\_\_\_\_  
Logo: Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena





ESTE DOCUMENTO REQUIERE  
TIMBRES FISCALES POR B/.3.00

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

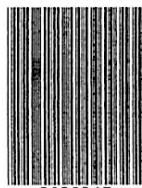
Número de Inscripción: 3-88-1925

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 88, Partida 1925 de los libros de Nacimiento de la Provincia de **COLÓN**, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Pedro Ivan Zuñiga Vasquez**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	12 de febrero de 1966
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL AMADOR GUERRERO, Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Jorge Eliécer Zúñiga Padilla con cédula E-3-8711 nacional de COLOMBIA
MADRE	Ana Vasquez Morelos con cédula 3-34-671 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	18 de febrero de 1966



Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Cod. Validación: ZE3SHUYK55

Información para validar en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion)

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet

Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.

Fecha de expedición: 18 de octubre de 2021

Fecha de expiración: 17 de diciembre de 2021



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conformidad con su original.

Panama, 21 FEB 2021

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**Permiso de Paso**

Fecha: 20 de Febrero de 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Pedro Zuñiga Vásquez, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-88-1925 propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

**Autoriza:**

Pedro Zuñiga Vásquez  
 Propietario

3-88-1925

Cédula

Firma de Propietario

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Quien dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presenta.



C O N S O R C I O  
**TRANSEQ | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 20 de Febrero de 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, Pedro Juan Zúñiga Vásquez, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-88-1926, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798,  
plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy**  
**anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Pedro ZÚÑIGA VASQUEZ 388-1926-  
Nombre y cedula

  
FIRMA

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Quien dada la certeza de la dureza de la(s) persona(s) que  
firma(n) el presente documento, sus(s) firma(s) es(son)  
auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de  
identificación que se presenta.

21 FEB 2024

Panamá  
Testigo  
Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena





ESTE DOCUMENTO REQUIERE  
TIMBRES FISCALES POR B/.3.00

**TE** TRIBUNAL ELECTORAL

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-90-1837

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

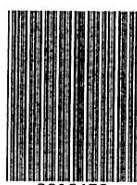
Que en el Tomo 90, Partida 1837 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

### Amira Del Carmen Zúñiga Vasquez

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	27 de febrero de 1967
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Jorge Eliécer Zúñiga Padilla con cédula E-3-8711 nacional de COLOMBIA
MADRE	Ana Vasquez Morelos con cédula 3-34-671 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	06 de marzo de 1967



Cod. Validación: 8MCKNBPD09  
Información para validar en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion)



2916476

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 24 de agosto de 2021  
Fecha de expiración: 23 de octubre de 2021

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido colejado y encontrado en todo conforme con su original.

21 FEB 2024

Panama

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**Permiso de Paso**

Fecha: 20 de Febrero de 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Anisa Lúxiga de Muñoz, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3 - 90-1837 propietario registrado de la Finca No. 5798 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de “Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.”

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Anisa Lúxiga de Muñoz  
 Propietario

3 - 90-1837  
 Cédula

Firma de Propietario

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la autenticidad de (as) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firmu(s) es(son) auténtico(s) (Art. 1738 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presenta.

21 FEB 2024

Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena  
Testigo Testigo



C O N S O R C I O  
**TRANSEQ | ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 20 de Febrero de 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, Amira Liria de Mercado, con C.I.P. o  
pasaporte No. 3-90-1837, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 5798,  
plano(s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de  
la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy  
anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de  
Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la  
referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Amira Liria de Mercado 3-90-1837  
Nombre y cedula

  
FIRMA

Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

**CERTIFICO:**

Que dada la verificación de la identidad de la(s) persona(s) que  
firma(n), el presente documento, su(s) firma(s) es(son)  
auténtico(s) (Art. 1739 C.G. Art. 335 C.J.), en virtud de  
identificación que se le presentó.

21 FEB 2024  
Testigo / TJ Testigo  
Lcda. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195 y otros son propietarios de la finca 330 cod. Ubicación 3007, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. **PLANO No. 30-416 del 31 de octubre de 1972**

Los otros propietarios

1. HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-60-513
2. RITA MARIA PRADO CIP. 3-55-359

Ya firmaron Anuencia y Permiso el 25 de septiembre del 2023

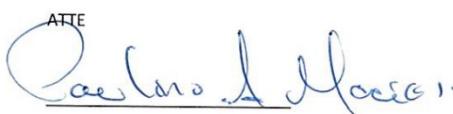
y dos (2) han Fallecido

1. LUIS GONZALEZ CIP. 3-53-117 Q.E.P.D (pero el hijo Luis González ya ha Firmado Anuencia ni Permiso el 8 de febrero de 2024)
2. HILARIO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-243 Q.E.P.D (Presentaron Un abogado con un poder que los representa para los trámites)

En dicho plano se muestra que hay posibles Mejoras dentro de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955. Pero la Afectación No. 17 es indirectamente afectada por Huella según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE  


Paulino Alberto Macias



Proyecto: Estudio, diseño, construcción y financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita.

**INFORME SECRETARIAL**

**PARA CIERRE DE NOTAS DE ANUENCIA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Para el día 2 de septiembre de 2023 firmó la nota de anuencia para el Estudio de Impacto Ambiental el Sra. VICTORIA HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-195 y otros son propietarios de la finca 330 cod. Ubicación 3007, ubicado en el distrito de Colón, Provincia de Colón, corregimiento del Limón, lugar Quebrada Ancha a:

1. Documento de ANUENCIA firmada
2. Documento de Permiso de Paso firmada
3. PLANO No. 30-416 del 31 de octubre de 1972

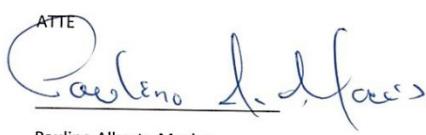
Los otros propietarios no se encuentran en el país actualmente

1. HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-60-513
  2. RITA MARIA PRADO CIP. 3-55-359
- y dos (2) han Fallecido
1. LUIS GONZALEZ CIP. 3-53-117 (el hijo Luis González no ha Firmado Anuencia ni Permiso)
  2. HILARIO HINESTROZA GONZALEZ CIP. 3-50-243

En dicho plano se muestra que hay posibles Mejoras dentro de la servidumbre Vial de mayor a los 60.98 metros certificada por Miviot en base a ley 41 del 15 de febrero de 1955. Pero la Afectación No. 17 es indirectamente afectada por Huella según el diseño del Proyectos en el retorno

En vista de lo acontecido, se procede a realizar el siguiente informe secretarial.

Cumpliendo con lo normado en la legislación vigente en Panamá por lo cual da fe de lo anterior

ATTE  


Paulino Alberto Macias



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
 SANTOS PALACIOS  
 FECHA: 2023.09.22 13:47:54 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 394397/2023 (0) DE FECHA 09/21/2023.D.D.G

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 330 (F)  
 UBICADO EN CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, ACTUALIZADA DEL TOMO 91  
 R.A. FOLIO 458  
 CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 1619 m<sup>2</sup> 34 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 1619 m<sup>2</sup> 34 dm<sup>2</sup>  
 CON UN VALOR DE B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.120.00 (CIENTO VEINTE BALBOAS) Y EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.14,880.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS)  
 COLINDANTES: NORTE: CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN. SUR: TERRENO DE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ Y QUEBRADA SIN NOMBRE. ESTE: CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN. OESTE: TERRENO DE GUILLERMO GONZÁLEZ, CON QUEBRADA SIN NOMBRE DE POR MEDIO.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HELIODORO HINESTROZA GONZÁLEZ (CÉDULA 3-60-513) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
 LUIS GONZÁLEZ (CÉDULA 3-53-177) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
 HILARIO HINESTROZA GONZÁLEZ (CÉDULA 3-50-243) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
 VICTORIA HINESTROZA DE ALLEN (CÉDULA 3-50-195) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
 RITA MARIA PRADO (CÉDULA 3-55-359) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CÓDIGO AGRARIO, 164 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE N°35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30 METROS CON 48 CENTÍMETROS, POR LO MENOS, DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN, CON LA CUAL LIMITA AL NORTE Y AL ESTE.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 05/09/2023, EN LA ENTRADA 180698/2023 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

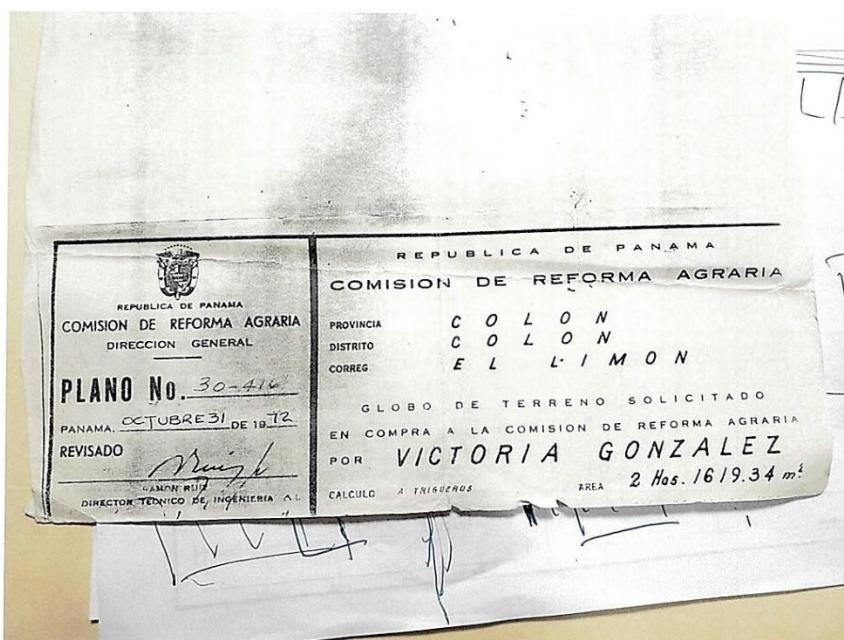
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:15 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404266578



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 90881803-7B94-406F-A4E8-A6A11FFDD74A  
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

1	2	16.97	S 89° 03' 00" W
2	3	42.89	S 39° 17' 00" E
3	4	51.41	S 21° 39' 00" E
4	5	51.60	S 19° 05' 00" E
5	6	35.99	S 01° 29' 00" E
6	7	31.05	S 48° 18' 00" E
7	8	42.99	S 01° 14' 00" N
8	9	12.57	S 85° 25' 00" E
9	10	48.28	N 82° 05' 00" E
10	11	35.51	S 53° 50' 00" E
11	12	14.99	S 73° 40' 00" E
12	13	79.85	N 10° 46' 00" W
13	14	134.75	N 19° 19' 00" W
14	15	105.17	N 63° 20' 00" W
15	1	53.41	S 87° 30' 00" W





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-319-1487

La Dirección Nacional de Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Acta 8-319-1487, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

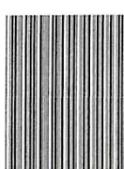
### Hilario Hinestroza Gonzalez

CÉDULA	3-50-243
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMA.
FECHA DE DEFUNCIÓN	16 de diciembre de 2021 11:00 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	H.INT SAN MIGUEL ARCANGEL Corregimiento de VICTORIANO LORENZI Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJO DE	
PADRE	Francisco Hinestroza Garces nacional de PANAMÁ
MADRE	Victoria Gonzalez Torres nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20 de diciembre de 2021

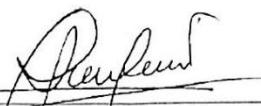
La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: HVX9QHY5IP

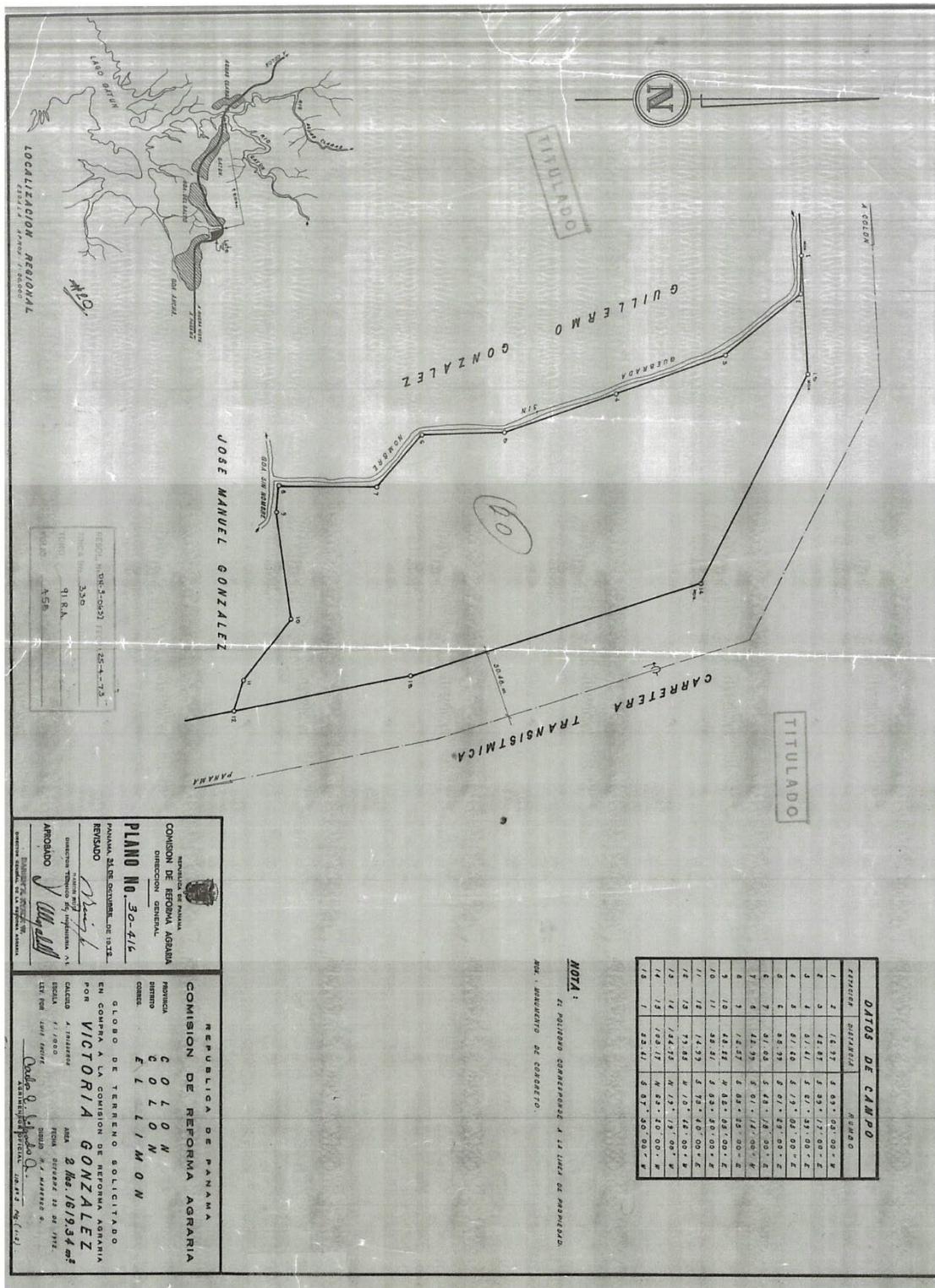


4509122

  
Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 26 de septiembre de 2023  
Fecha de expiración: 25 de noviembre de 2023

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.





Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
 de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme  
 con su original.

02 FEB 2023

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**Permiso de Paso**

Fecha: 25/09/2023

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe **HELIODORO HINESTROSA GONZALEZ**, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **3-60-513**, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

**HELIODORO HINESTROSA GONZALEZ**

Propietario

**3-60-513**

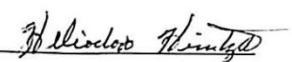
Cédula

Firma de Propietario

Yo Llida, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido sellado y encontrado en todo conforme con su original.

   
02 FEB 2023  
Llida, Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner

C O N S O R C I O  
**TRANSEG ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 25/09/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-I-22-22

Señores  
Ministerio de Obras Públicas.  
E . S . D

Quien suscribe, **HELIODORO HINESTROZA GONZALEZ** con C.I.P. o pasaporte No. 3-60-513, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s) finca(s) N 330, plano (s) identificado con No. 30-416, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

HELIODORO HINESTROZA  
Nombre y  
FIRMA

3-60-513  
cedula

Yo Llevo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,  
CERTIFICO:  
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme  
con su original.

Panamá 02 FEB 2023  
Lcdo. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner



Yo Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito  
 de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme  
 con su original.

*T.P.B.* 02 FEB 2024  
 Licda. Tatiana Pitty Bethancourt  
 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



C O N S O R C I O  
**TRANSEQ ESTRELLA**  
FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 25/09/2023

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-I-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, **RITA MARÍA PRADO**, con C.I.P. o pasaporte No. 3-55-359, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la(s)fincas(s)N 330, plano (s) identificado con No. 30-416, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

**RITA MARÍA PRADO**  
Nombre y

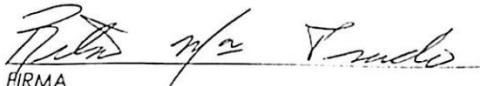
3-55-359

Yo Lida, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

**CERTIFICO:**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

02 FEB 2024  
Lida, Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá





Scanned with CamScanner

**Permiso de Paso**

Fecha: 25/09/2023

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe **RITA MARÍA PRADO**, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **3-55-359**, propietario registrado de la Finca No. **330** Código de ubicación **3007**, ubicada en la Provincia de Colón , Distrito de Colón , otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía , Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

**RITA MARÍA PRADO**

Propietario

**3-55-359**

Cédula

  
Firma de Propietario

Yo Llevo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito

de la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:

Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme

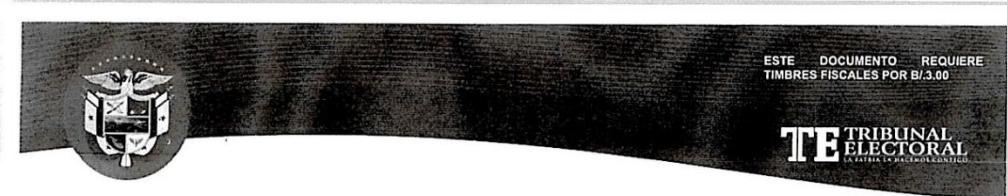
con su original.

Permito  
02 FEB 2023  


Llevo, Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



Scanned with CamScanner



## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-319-1487

La Dirección Nacional de Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Acta 8-319-1487, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

### Hilario Hinestroza Gonzalez

CÉDULA	3-50-243
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO	LIMÓN Corregimiento de LIMÓN, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	16 de diciembre de 2021 11:00 PM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	H.INT SAN MIGUEL ARCANGEL Corregimiento de VICTORIANO LORENZO, Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJO DE	
PADRE	Francisco Hinestroza Garces
MADRE	Victoria Gonzalez Torres
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20 de diciembre de 2021

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: RC0M98FANG



4636582

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 15 de diciembre de 2023  
Fecha de expiración: 13 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoelectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoelectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil



ESTE DOCUMENTO REQUIERE  
TIMBRES FISCALES POR B./3.00

**TE TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
A TU LADO, LA HISTORIA TE ESTÁ

## CERTIFICADO DE MATRIMONIO

N.º Ins:8-98-743

La Dirección Nacional del Registro Civil

**CERTIFICA**

Que en el Acta 8-98-743, de los libros de Matrimonio de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el matrimonio con los siguientes contrayentes:

NOMBRE	Hilario Hinestrosa	CÉDULA	3-50-243
SEXO	Gonzalez		
NOMBRE	Masculino		
SEXO	Natividad Torres	CÉDULA	5-19-312
SEXO	Femenino		
FECHA	31 de agosto de 1974		
LUGAR	IGLESIA DE LA MERCED, Corregimiento de SAN FELIPE, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ		
OFICIANTE	Bernardino Gomez	IDENTIFICACIÓN	NO CONSTA
PRIMER TESTIGO	Angela Andrea Herrera	IDENTIFICACIÓN	NO CONSTA
SEGUNDO TESTIGO	Ester Muñoz Leon	IDENTIFICACION	NO CONSTA
FECHA INSCRIPCIÓN	12 de septiembre de 1974		

NOTA: Este matrimonio fue declarado disuelto por \*\*Defuncion\*\* el 16 de diciembre del 2021

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



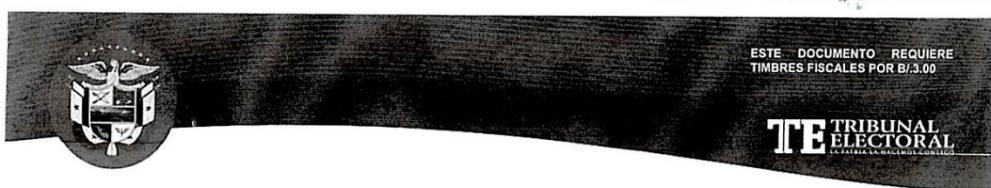
4669221

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 04 de enero de 2024  
Fecha de expiración: 04 de marzo de 2024

Cod. Validación: DU2R3523H4

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 8-364-874

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 364, Partida 874 de los libros de Nacimiento de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el siguiente nacimiento:

### Maria Victoria Hinestroza Torres

SEXO	Femenino
FECHA NACIMIENTO	13 de febrero de 1970
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de CALIDONIA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Hilario Hinestroza Gonzalez con cédula 3-50-243 nacional de PANAMÁ
MADRE	Natividad Torres con cédula 5-19-312 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	25 de febrero de 1970

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: LOBBJ0CJPM



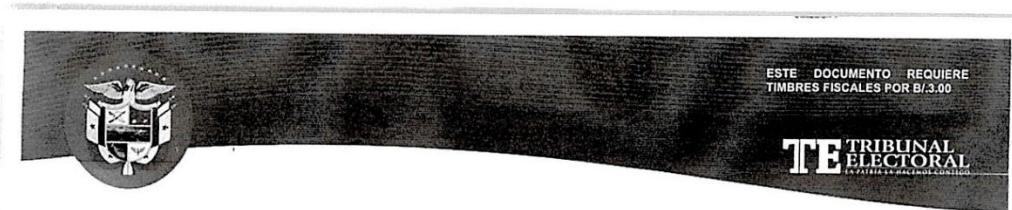
4631532



Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 13 de diciembre de 2023  
Fecha de expiración: 11 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 8-292-986

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 292, Partida 986 de los libros de Nacimiento de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el siguiente nacimiento:

### Raul Cristobal Hinestroza Torres

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	25 de julio de 1968
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de NO CONSTA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Hilario Hinestroza Gonzalez con cédula 3-50-243 nacional de PANAMÁ
MADRE	Natividad Torres con cédula 5-19-312 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20 de noviembre de 1968

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: VO8S200T16



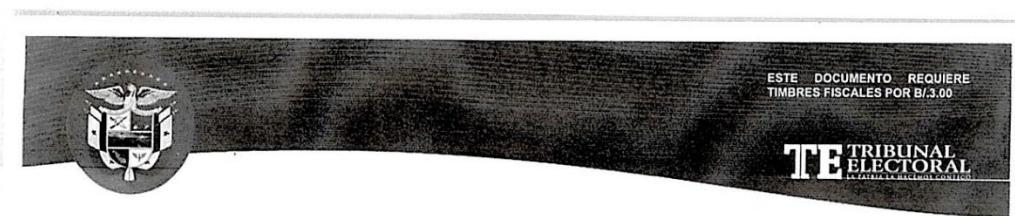
4631549

Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 13 de diciembre de 2023  
Fecha de expiración: 11 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.





## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 8-518-481

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 518, Partida 481 de los libros de Nacimiento de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Ricardo Alberto Hinestroza Torres**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	8 de diciembre de 1971
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de CALIDONIA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Hilario Hinestroza Gonzalez con cédula 3-50-243 nacional de PANAMÁ
MADRE	Natividad Torres con cédula 5-19-312 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	15 de mayo de 1972

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral.



Cod. Validación: LWQICZ4Z88

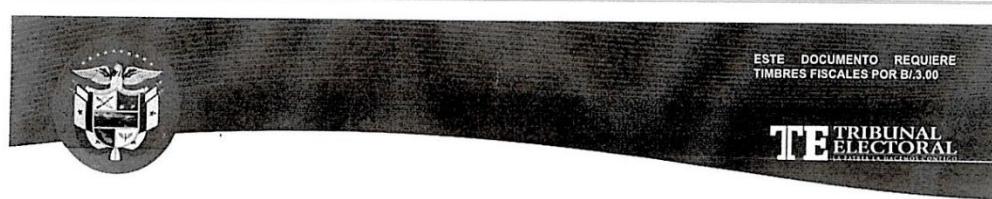


4631559

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 13 de diciembre de 2023  
Fecha de expiración: 11 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-702-929

La Dirección Nacional del Registro Civil  
CERTIFICA

Que en el Tomo 702, Partida 929 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

**Rolando Omed Hinestroza Torres**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	22 de mayo de 1976
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Hilario Hinestroza Gonzalez con cédula 3-50-243 nacional de PANAMÁ
MADRE	Natividad Torres con cédula 5-19-312 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	05 de septiembre de 1977

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: AM4VH4YREH



4636599

Sharon Sinclair de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil



Fecha de expedición: 15 de diciembre de 2023

Fecha de expiración: 13 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

ESTE DOCUMENTO REQUIERE  
TIMBRES FISCALES POR B/.3.00**TE TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
LA PAZ LA VICTORIA Y EL CIELO

## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 8-364-875

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 364, Partida 875 de los libros de Nacimiento de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrito el siguiente nacimiento:

### Hilario Alexis Hinestroza Torres

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	8 de julio de 1967
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de CALIDONIA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Hilario Hinestroza Gonzalez con cédula 3-50-243 nacional de PANAMÁ
MADRE	Natividad Torres con cédula 5-19-312 nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	14 de julio de 1960

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: QEFML6OLOV



4636607

Sharon Sinclaire de Dumanoir

Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 15 de diciembre de 2023

Fecha de expiración: 13 de febrero de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## LIC. JUAN CARLOS PASTOR

IDONEIDAD.5627, CELULAR 507-6938-6344

PANAMÁ, PANAMÁ, BELLA VISTA, EDIFICIO COLORES DE BELLA VISTA, 15G



PROCESO NO CONTENCIOSO  
DE SUCESION TESTADA.

### PODER

NATIVIDAD TORRES DE HINESTROZA, MARIA VICTORIA HINESTROZA, ROLANDO OMED HINESTROZA, HILARIO ALEXIS HINESTROZA, RAUL CRISTOBAL HINESTROZA, INTERPONEN FORMAL SOLICITUD DE SUCESIÓN TESTADA SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR SU DIFUNTO PADRE, HILARIO HINESTROZA GONZALEZ,

**HONORABLE SEÑOR(A) JUEZ DE CIRCUITO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE COLÓN, RAMO CIVIL, EN TURNO, E. S. D:**

Nosotros, **NATIVIDAD TORRES DE HINESTROZA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal N°5-19-312, **MARIA VICTORIA HINESTROZA TORRES**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal N°8-364-874, **RAUL CRISTOBAL HINESTROZA TORRES**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N°8-292-986, **RICARDO ALBERTO HINESTROZA TORRES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal N°8-518-481, **ROLANDO OMED HINESTROZA TORRES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal N°3-702-929, e **HILARIO ALEXIS HINESTROZA TORRES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal N°8-364-875, todos con domicilio en Provincia de Colón, Corregimiento de Limón, Quebrada Ancha, casa N° 97, por este medio acudimos a su despacho a fin de OTORGAR, como en efecto otorgamos, PODER ESPECIAL amplio y suficiente al licenciado **JUAN CARLOS PASTOR**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cedula de identidad personal N° 8-290-611, con idoneidad 5627, con oficinas profesionales ubicadas en Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella vista, frente Parque Urraca, Edificio Colores de Bella Vista, piso 15, oficina 15G, teléfono 6938-6344, correo electrónico, [jcparchivos@gmail.com](mailto:jcparchivos@gmail.com), lugar donde recibe notificaciones personales, a fin que, actuando en nuestro nombre y representación, presente formal **SOLICITUD DE PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION TESTADA** sobre los bienes dejados por nuestro difunto padre **HILARIO HINESTROZA GONZALEZ, Q.E.P.D.**, quien en vida portó la cédula N°3-50-243. La presente solicitud se hará, a beneficio de inventario.

El licenciado **JUAN CARLOS PASTOR** queda de esta forma, ampliamente facultado para representarnos con atributos para recibir, notificarse, **ratificarse en nuestro nombre**, desistir, sustituir, reasumir, transigir, allanarse, e interponer todas las acciones necesarias para el mejor ejercicio del presente poder.

### OTORGANTES

*Maria Hinestroza*  
MARIA VICTORIA HINESTROZA T.

*Raul Cristobal Hinestroza*  
RAUL CRISTOBAL HINESTROZA T.

*Hilario Alexis Hinestroza*  
HILARIO ALEXIS HINESTROZA T.

*Rolando Omed Hinestroza*  
ROLANDO OMED HINESTROZA T.

**NATIVIDAD TORRES DE HINESTROZA**



*Juan Carlos Pastor*  
**LIC. JUAN CARLOS PASTOR**  
**ACEPTO PODER**

**RICARDO ALBERTO HINESTROZA T.**

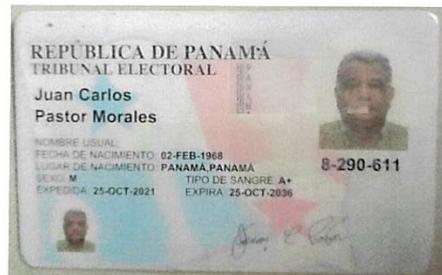
Yo Licia, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,

### CERTIFICO:

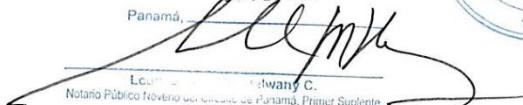
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.

*Tatiana Pitty Bethancourt*  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

*1 MAR 2014*



Yo, Lcdo. Souhai M. Halwany C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**  
 Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original.  
 01 FEB 2024  
 Panamá,  
  
 Lcdo. Souhai M. Halwany C.  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente



C O N S O R C I O  
**TRANSEQ | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 9 de febrero de 2024

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

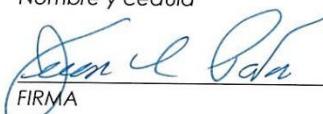
Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E . S . D

Quien suscribe, Licdo. Juan Carlos Pastor Morales, con C.I.P. o  
pasaporte No. 8-290-611, por medio del siguiente documento, en  
mi calidad de residente de la(s) finca(s) No. 330  
plano(s) identificado con No. 30416, según datos de la Autoridad  
Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de  
que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el  
Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o  
declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los  
trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas,  
para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Juan Carlos Pastor Morales \_\_\_\_\_ 8-290-611  
Nombre y cedula

  
FIRMA

Yo, Leido, Souhai M. Halwany G., Notario Público Noveno  
del Circuito de Panamá, Primer Registre, con Dóula de  
Identidad No. B-722-715.

Declaro que la persona que me suscribió el documento anterior  
es la(s) persona(s) que figura(n) en el documento, lo(s) firma(s) o sello(s)  
identificació(n) que se me presentó(n).  
09 FEB 2024

  
Leido  
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
Primer Registro



**Permiso de Paso**

Fecha: 9 de febrero de 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Licdo. Juan Carlos Pastor Morales, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-290-611, propietario registrado de la Finca No. \_\_\_\_\_ Código de ubicación \_\_\_\_\_, ubicada en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros estudios propios del Proyecto antes indicado;

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Juan Carlos Pastor Morales,

Propietario (Apoderado de la Familia Hinestroza )

8-290-611

Cédula



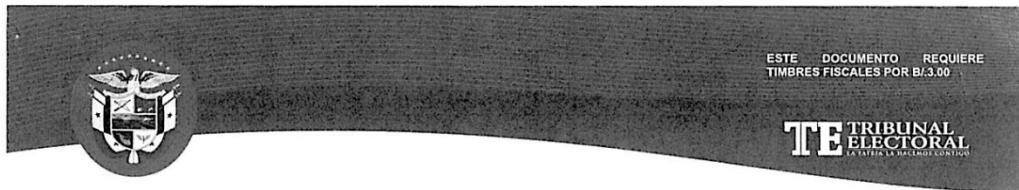
Firma de Propietario (Apoderado de la Familia Hinestroza )

Yo, Ledo, Souhai M. Halwany C., Notario Público Noveno  
 del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de  
 Identidad No. B-722-2125,

CERTIFICO:  
 Que dada la confianza de la honestidad de (sis) persona(s) que  
 firmaron el presente documento su(s) firma(s) es(is)on  
 auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de  
 identificación que se me presentó.

Panamá, 09 FEB 2024  
 Testigo:  
  
 Ledo, Souhai M. Halwany C.  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
 Primer Suplente





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Número de Inscripción: 8-250-2357

La Dirección Nacional de Registro Civil

**CERTIFICA**

Que en el Acta 8-250-2357, de los libros de Defunción de la Provincia de PANAMÁ, consta inscrita la siguiente defunción:

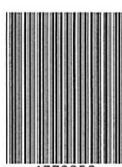
**Luis Gonzalez**

CÉDULA	3-53-177
NACIONAL DE	PANAMÁ
SEXO	Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO	COLON Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ.
FECHA DE DEFUNCIÓN	8 de noviembre de 2002 12:00 AM.
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN	NUEVO VERANILLO, SECT- 32, CASA 167 Corregimiento de AMELIA D. DE ICAZA, Distrito de SAN MIGUELITO, Provincia de PANAMÁ, País PANAMÁ.
ES HIJO DE	
PADRE	NO CONSTA
MADRE	Victorina Gonzalez
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	nacional de PANAMÁ
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12 de noviembre de 2002

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: IB61FG83RL



4779958

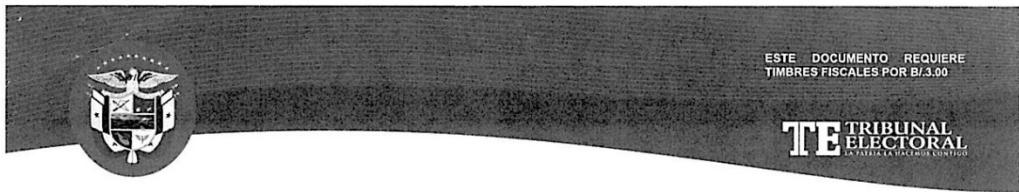


Sharon Sinclaire de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

Fecha de expedición: 21 de febrero de 2024

Fecha de expiración: 21 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico:[certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp:+507-6950-1954.



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Número de Inscripción: 3-105-22

La Dirección Nacional del Registro Civil

CERTIFICA

Que en el Tomo 105, Partida 22 de los libros de Nacimiento de la Provincia de COLÓN, consta inscrito el siguiente nacimiento:

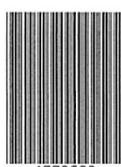
**Luis Ruben Gonzalez Solis**

SEXO	Masculino
FECHA NACIMIENTO	14 de noviembre de 1970
LUGAR DE NACIMIENTO	Corregimiento de BARRIO SUR, Distrito de COLÓN, Provincia de COLÓN, País PANAMÁ
NACIONAL DE	PANAMÁ
PADRE	Luis Gonzalez Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
MADRE	Rafaela Solis Identificación NO CONSTA nacional de PANAMÁ
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	COLÓN
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12 de marzo de 1971

La entidad o persona ante quien se presente este certificado, debe validar y verificar su contenido en [www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion](http://www.tribunal-electoral.gob.pa/verificacion) de conformidad con el Art. 10 del Decreto N°24 de 2 de junio de 2020 del Tribunal Electoral



Cod. Validación: YCS03WPRJA



4779680

Sharon Sinclair de Dumanoir  
Director Nacional del Registro Civil

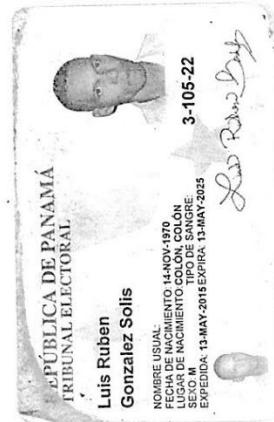
Fecha de expedición: 21 de febrero de 2024  
Fecha de expiración: 21 de abril de 2024

El certificado tiene una vigencia de 60 días ó 3 consultas de validación por internet  
Para contactarnos: Correo electrónico: [certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa](mailto:certificadoselectronicosrc@tribunal-electoral.gob.pa) - línea de WhatsApp: +507-6950-1954.

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público  
Notario del Circuito de Panamá, Primer Suplente,  
con Cédula de Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:  
Que este documento ha sido colejado y encontrado  
en todo conforme con su original.

Panamá, 19 FEB 2021



**C O N S O R C I O**  
**TRANSEO | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 8 de Febrero 2021.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
 Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.

Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
 E.S.D

Quien suscribe, Luis Rubén González, con C.I.P. o pasaporte No. 3-105-22, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 330, plano (s) identificado con No. 30-416, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Luis Rubén González 3-105-22  
 Nombre y cedula

Luis Rubén González  
 FIRMA



Yo, Lodo. Souhaib M. Halwany C., Notario Público Noveno  
 del Circuito de Panamá, Primer Subscrito, con Cédula de  
 Identidad No. B-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la veracidad de la(s) persona(s) que  
 firmaron(ron) el presente documento (s) sus(firmó) el (los) testigo(s)  
 autorizado(s) (Art. 1738 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de  
 identificación que se me presentó,

09 FEB 2023

Lodo. Souhaib M. Halwany C.  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
 Primer Subscrito

**Permiso de Paso**

Fecha: 8 de Febrero 2024

**Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella**

Quien suscribe Luis Rubén González, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-105-22, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación 3007, ubicada en la Provincia de Portobelo, Distrito de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio TRANSEQ-ESTRELLA, para que realice labores de topografía relacionadas con el Contrato de "Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita."

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y otros Estudios propios del Proyecto antes indicado.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Luis Rubén González

Propietario

3-105-22

Cédula



Firma de Propietario

No. Lodo. Seuhail M. Halwany C., Notario Público Noveno  
 del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula da  
 Identidad No. 8-722-2125,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
 firma(n) el presente documento, su(s) firma(s) es(son)  
 auténtica(s) (Art. 173º C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de  
 identificación que se me presenta.

19 FEB 2024

Panamá

Testigo

Seuhail M. Halwany C.  
 Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
 Primer Suplente





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2023-12-14 13:29:13 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE JUICIO DE SUCESIÓN

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 496132/2023 (0) DE FECHA 13/12/2023.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3007, FOLIO REAL N° 330 (F)  
CORREGIMIENTO LIMÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN, OBSERVACIONES ACTUALIZADA DEL TOMO  
91 R.A. FOLIO 458 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 1619 m<sup>2</sup> 34 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE  
ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 1619 m<sup>2</sup> 34 dm<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN.  
SUR: TERRENO DE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ Y QUEBRADA SIN NOMBRE.  
ESTE: CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN.  
OESTE: TERRENO DE GUILLERMO GONZÁLEZ, CON QUEBRADA SIN NOMBRE DE POR MEDIO.  
NO CONSTA DESCRIPCIONES DE MEDIDAS A LA FECHA  
CON UN VALOR DE B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HELIODORO HINESTROZA GONZÁLEZ (CÉDULA 3-60-513) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

LUIS GONZÁLEZ (CÉDULA 3-53-177) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

HILARIO HINESTROZA GONZÁLEZ (CÉDULA 3-50-243) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

VICTORIA HINESTROZA DE ALLEN (CÉDULA 3-50-195) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

RITA MARIA PRADO (CÉDULA 3-55-359) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 140, 141, 142, 143 DEL CÓDIGO AGRARIO, 164 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE N°35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969. SE ADVIERTE A LA COMPRADORA QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE 30 METROS CON 48 CENTÍMETROS, POR LO MENOS, DESDE LAS CERCAS DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADO HASTA EL EJE DE LA CARRETERA TRANSÍSTMICA QUE CONDUCE DE PANAMÁ A COLÓN, CON LA CUAL LIMITA AL NORTE Y AL ESTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/05/2023, EN LA ENTRADA 180698/2023 (0)

**DECLARACIÓN DE MEJoras:** VALOR DE LAS MEJoras CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.14,880.00). DESCRIPCIÓN: UNA CASA TIPO CHALET, DE CONCRETO, TECHO DE ZINC ACANALADO, CIELO RASO DE CELOTEX, DE UN SOLO PISO; PISO DE MOSAICOS, DIVIDIDA EN SALA COMEDOR; TRES RECÁMARAS; COCINA, BAÑO CON SERVICIOS SANITARIO RURAL; CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS; CON INSTALACIONES DE AGUA Y QUE MIDE DE FREnte 9 METROS POR 11 METROS DE FONDO CON UNA CABIDA SUPERFICIA DE 99 M<sup>2</sup> LINDANDO POR SUS CUATRO PUNTOS CARDINALES CON RESTO LIBRE DEL TERRENO EN DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE TAMBIÉN TIENE SEMBRADÍOS DE ÁRBOLES FRUTALES.. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 09/05/2023, EN LA ENTRADA 180698/2023 (0)  
NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS A LA FECHA.



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0EA9D1EF-7133-4CA6-87E7-6ABF84133F34

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



**Registro Público de Panamá**

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2023:25 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404376072

OJUDICIAL  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 08-02-2024 07:48 PM



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0EA9D1EF-7133-4CA6-87E7-6ABF84133F34  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2

**C O N S O R C I O**  
**TRANSEC | ESTRELLA**

FORMATO PERSONA NATURAL

FECHA: 2-9-2023.

Proyecto: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera  
Quebrada Ancha, María Chiquita, Provincia de Colón.  
Contrato: N°UAL-1-22-22

Señores  
**Ministerio de Obras Públicas.**  
E.S.D

Quien suscribe, Victoria H. González, con C.I.P. o pasaporte No. \_\_\_\_\_, por medio del siguiente documento, en mi calidad de residente de la (s) finca (s) No. 330, plano (s) identificado con No. \_\_\_\_\_, según datos de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), **confirmo que estoy anuente** de que el Ministerio de Obras Públicas presente ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental para desarrollar el proyecto de la referencia.

Esta declaración no implica ningún reconocimiento, aceptación o declaración de conformidad con la afectación, hasta tanto no se surtan los trámites legales correspondientes por parte del Ministerio de Obras Públicas, para estos efectos, que deberán realizarse posteriormente.

Atte.

Victoria H. González H. 3-50-195  
Nombre y cedula

Victoria H. González  
FIRMA

Yo, Leda Souhai M. Halvany C., Notario Público Noveno  
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de  
Identidad No. B-722-2125.

CERTIFICO:

Qno dada fe certura de la identidad de la(s) persona(s) que  
firma(n) al trámite documento, su(s) firma(s) consta(n)  
auténtica(s) (Art. 1730 C.C. Art. 833 C.J.), en virtud de  
Identificación que se me presenta.

Panamá, 05 SEPT 2023  
Leda Souhai M. Halvany C.

Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,  
Primer Suplente



*Permiso de Paso y Permiso Constructivo Temporal*

Fecha: 2-9-2023

*Consorcio Transeq, S.A. – Ingeniería Estrella*

Quien suscribe Victoria H. González, panameño(a), mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 3-50-195, propietario registrado de la Finca No. 330 Código de ubicación \_\_\_\_\_, ubicada en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, otorgo de forma voluntaria Permiso de Paso a mi propiedad al consorcio **TRANSEQ-ESTRELLA**, para que realice labores de topografía y permiso constructivo temporal para ejecutar actividades relacionadas con el Contrato de Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera Quebrada Ancha – Maria Chiquita.

Queda entendido que el Presente documento autoriza a la empresa a realizar las labores de Topografía, Mensura y actividades de construcción propias del Proyecto antes indicado; y que su vez dicha finca, propiedad o derecho posesorio se encuentra en los procesos correspondientes de indemnización en las áreas afectadas.

Para los fines consiguientes, se suscribe la presente Autorización en señal de acuerdo.

Autoriza:

Victoria H. González  
Propietario

3-50-195  
Cédula

Yo, Ledo, Señal M. Halwany C., Notario Público Noveno  
do del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de  
Identidad No. 8-722-2126.  
**CERTIFICO:**  
Que certifico la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que  
firma(n) en el presente documento, la(s) firma(s) es(son)  
auténtica(s) (Art. 1728 C.C. Artículo 146). Año 2023, en virtud de  
la identificación que de me presentó. 09 SEPT 2023



